AÑO 18. Viérnes 12 de abril de 1861.—Santos Julio y Zenon. NUM. 87.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

10 de abril por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	°	mm			
2	761.20	758.38	23.7	19.18	71.03	NE suave.	Sereno con cúmulos.
4	760.93	757.89	27.2	19.19	69.25	ENE id.	Id. con cirro-cúmulos
6	760.91	757.90	25.9	19.43	75.69	SE idem.	Sereno.
8	762 06	759.25	24.8	19.17	80.04	ESE id.	Idem.
11 de abril por la mañana.							
6	761.10	758.54	22 0	17 50	85 32	SE suave.	Sereno.
8	761.62	753.81	25.3	19 13	73.40	Idem.	Idem.
10	761.79	753.74	27 8	16.63	61 62	Idem moderado.	Idem.
12	761.46	758.27	28.5	19.52	65.53	S idem.	Cúmulos.

A ULTIMA HORA.

En la reunion celebrada por los comerciantes y almacenistas de ropa con el fin de acordar las reglas convenientes para llevar á cabo la formacion del fondo de garantía de un millon de pesos con que asegurar los descuentos del papel de los mercaderes suscritores, segun anunciamos en otro lugar, no solo se llegó á un completo resultado sino que algunos deseaban aun estender aquel fondo á dos millones.—El proyecto quedó aprobado, y se nombró una comision directiva. Celebrámoslo, y lo recomendamos al estudio de las demás clases.

CAMINO DE HIERRO

DE SANTIAGO DE GALICIA AL PUERTO DEL CARRIL.

La antigua capital de Galicia, la rica é ilustrada ciudad de Santiago, centro de una gran produccion agrícola, y tan felizmente colocada por su posicion geográfica con relacion á las provincias del antiguo Reino como por la facilidad para establecer comunicaciones rápidas y económicas con los magníficos puertos del Atlántico, no podia permanecer estacionaria ante el movimiento regenerador iniciado en estos últimos años de uno á otro estremo de la Península. No hay en Galicia elemento de produccion agrícola é industrial con que no se hallen favorecidas las vastas y feraces comarcas de que es centro la ciudad de Santiago, mientras que por otra parte además de ser la poblacion mayor del país es á la vez la mas frecuentada como metrópoli eclesiástica y universitaria, y aun como punto de casi forzoso tránsito desde las provincias de Pontevedra y Orense para la Coruña, asiento de la Capitanía General y tribunal superior del distrito. De suerte que no solo como centro de grandes transacciones en productos agrícolas, y de grandes consumos en su propia comarca, sino como proveedora de otras inmensamente pobladas, Santiago no podia dejar de sentir y comprender todas las ventajas de abreviar en lo posible la distancia que la separa de la Corte.

De ahí, pues, el que en la actualidad se ocupe activamente en el proyecto de construir un camino de hierro dirigido al no lejano puerto del Carril, el cual mas tarde podrá prolongarse á los de Villagarcía y Villanueva, situados como aquel en la ria de Arosa, una de las mas bellas y estensas que España tiene en el Océano.

Las circunstancias peculiares del territorio que la línea debe atravesar, su riqueza en maderas, su poblacion, la prosperidad de las comarcas que debe recorrer, todo habia de estimular á los habitantes de Santiago, y los buenos patricios que concibieron y promovieron la realizacion del pensamiento no han tenido sino por qué felicitarse, apoyados como desde luego se vieron por el país y sus autoridades, por el Gobierno y las Córtes, á punto de haberse votado por estas la ley en que se otorga la concesion de la línea.

Los estudios de esta la presentan reducida á una trayecto menor de 50 quilómetros, presupuestado en 22 millones de reales vellon, ó sea $1.100,000, y para reunir este capital se ha proyectado formar una sociedad anónima con el de 24 millones de reales vellon en los términos que á continuacion se especifican, y segun los cuales los que suscriben, obtenida la venia de la Autoridad Superior de esta isla, acuden á abrir aquí la suscricion, cumpliendo con el encargo que han recibido, y debieron aceptar como una señalada honra.

Consideraciones de todo género bacen para los que suscriben sensible en alto grado tener que desempeñar su encargo en momentos en que las circunstancias generales de la isla favorecen poco para aspirar al resultado á que estuvieran seguros en otro caso de llegar; atendidas las condiciones sobremanera ventajosas de la empresa ecsaminada como un negocio industrial, y aun prescindiendo de las esperanzas que les habria infundido la acogida aquí universalmente dispensada á todo proyecto encaminado al engrandecimiento de la Madre Patria. Pero no les es lícito ya demorar el cumplimiento del deber que aceptaron, y se lisonjean por otra parte con la idea de que sus comitentes sabrán apreciar en todo su valor el resultado que confian obtener, y que no dudan será una elocuente demostracion de los sentimientos que han inspirado el proyecto. La forma de la suscricion la coloca al alcance de las mas humildes fortunas, al paso que la forma de los pagos los facilita en gran manera, y como no es el tamaño del compromiso el que determina el valor de la adhesion los que suscriben abrigan la confianza de que no será corto el número de las que Cuba envie á los habitantes de Santiago, mucho mas cuanto somos aquí tantos los hijos de Galicia cuyas simpatías cuenta desde nuestros primeros años la ciudad santa, la cuna de la ilustracion de nuestra tierra.—Habana, 20 de marzo de 1861.—*Antonio de Puente y Franco.—Francisco Montaos.—Isidoro Araujo de Lira.*

SUSCRICION DE ACCIONES.

Principales bases de la sociedad anónima que la Junta establecida en la ciudad de Santiago intenta formar para llevar á efecto el ferrocarril desde dicha poblacion al puerto del Carril.

1º El objeto de dicha sociedad es la construccion de un camino de hierro desde la ciudad de Santiago al puerto del Carril, sin perjuicio de su prolongacion cuando lo crea conveniente.

2º El capital social de la línea es de *veinticuatro millones de reales vellon*, con arreglo al presupuesto que arrojan los estudios.

3º El valor nominal de las acciones será de 500 reales vellon, y su desembolso tendrá lugar en *diez plazos* con un intervalo de dos á tres meses; de suerte que satisfecho el total de la accion en el término de *tres años* equivale á la suscricion de 41 rs. 66 cs. reales vellon *cada trimestre*.

4º Los dividendos pasivos se anunciarán con 30 dias de anticipacion.

5º Las cantidades desembolsadas de las acciones entrarán á participar de los beneficios de la esplotacion, que serán esclusivos de la Sociedad por 99 años terminada la construccion de los primeros quilómetros que se abran al público.

6º Satisfecho el 30 p $\%$ de las acciones se convertirán en títulos al portador trasmisibles segun prescribe el Reglamento de sociedades anónimas.

7º La posesion, adquisicion ó compromiso de una ó mas acciones presupone la conformidad absoluta con los Estatutos de la sociedad anónima legal que se forme, y obtenga la aprobacion del gobierno de S.M., produciendo efecto para el suscritor su compromiso cuando haya de consignarse el depósito que previene la ley para tomar parte en la subasta.

Santiago, 30 de octubre de 1860.—Presidente, Joaquin Caballero y Piñeiro.—Vocal secretario, José S. Villamarin.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LA HABANA.

Casa del Sr. Magistrado Don Antonio Puente y Franco, calle del Tejadillo número 63, parte alta.

Redaccion de la "Prensa," calle de Aguiar número 49.

Redaccion del "Diario de la Marina," calle de San Ignacio número 10.

DE OFICIO.

Administracion general de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las siete de la mañana del dia 15 del corriente se admitirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á Sisal y Veracruz el vapor correo español Union.

Habana, abril 11 de 1861.—*Leon.*

Administracion general de correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 16 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir á la Península el vapor correo español Ter.

Habana, 9 de abril de 1861.—*Leon.*

Administracion general de correos de la isla de Cuba.—Circular.—Para evitar en lo sucesivo el que los periódicos padezcan estravíos ó retraso en la llegada á su destino he dispuesto, de acuerdo con los Directores de los que se publican en esta capital, que todos los números que no puedan ir dirigidos á los corresponsales que cada uno tenga en otras poblaciones los remitan bajo sobre á los Administradores de Correos del pueblo en que resida el suscritor á quien dirijan su periódico, cuidando aquellos empleados de que inmediatamente sean entregados; en la inteligencia de que al ocurrir alguna reclamacion será responsable á ella el respectivo Administrador.—Observará V. lo que se le previene en esta circular, haciéndola llegar á conocimiento del Director ó Directores de los periódicos que se publiquen en esa poblacion, para que en bien público y de su empresa observen lo que en la misma se previene.—Dios guarde á V. muchos años. Habana, 2 de abril de 1861.—*Cárlos de Leon.*—Sr. Administrador de correos de......

Escma. Junta Superior de Sanidad de la isla.—La secretaría de esta Corporacion se ha trasladado al segundo piso de la casa n. 27 calle del Teniente-Rey, entre las de Aguacate y Villegas. Allí encontrarán los señores hacendados cuanto virus vacuno necesiten para sus siervos.—El vocal secretario, *Dr. Manuel J. Valero.*

Regimiento de la Reina número 2, infantería.—Teniendo que proveerse este regimiento de 500 cabezales ó igual número de forros de catre, se avisa á las personas que quieran encargarse de hacerlos concurran el domingo 14 del corriente á las ocho de la mañana al pabellon del señor coronel del mismo, situado en el campamento de los barracones que están al lado del Castillo del Príncipe, presentando prendas de las indicadas y su precio, en inteligencia que este no debe esceder de 19½ centavos en cada cabezal y de 18 18½ centavos en cada forro de catre, bajo el pié de que en aquel acto la junta económica adjudicará al que haga la mejor proposicion la construccion de dichas prendas. Campamento de la Habana, 6 de abril de 1861.—El T. C., *Badiola.* 3-12

Batallon de Ingenieros.—Debiendo renovarse las contratas de vestuario y calzado de este batallon por haber vencido las actuales se anuncia por los periódicos para conocimiento de los que deseen interesarse en las nuevas. Las proposiciones se dirigirán á la junta económica, que se reunirá el miércoles próximo en la morada del Teniente Coronel primer gefe, calle del Obispo, entre Villegas y Bernaza.

Habana, abril 6 de 1861.—El Comandante segundo gefe, *Arcaya.* 3-10

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido autorizar á D. Federico W. Wolff para que se encargue del Consulado de Hamburgo con el carácter de Agente Consular, durante la ausencia de D. Federico J. Oppermann, Cónsul propietario.

Lo que de órden de S. E. se anuncia para general conocimiento.

Habana, 10 de abril de 1861.—El secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Por la Direccion general de Ultramar ha sido comunicada á la Superintendencia Delegada de Hacienda de esta isla, con fecha 23 de febrero último, la siguiente real disposicion:

"Escmo. Sr.:—Vista una instancia del Auditor de Guerra cesante D. Miguel García Camba esponiendo que por el Intendente de esa isla se ha dispuesto que todos los cesantes ó jubilados que perciben su sueldo por esas cajas presenten sus espedientes de clasificacion en las oficinas de la Intendencia en el término de cuatro meses, y que de no verificarlo se les suspenderá el pago de sus haberes, y al mismo tiempo manifiesta que el suyo está en la Junta de Clases Pasivas pendiente de revision: Considerando que el objeto de la real órden de 17 de junio último que ha motivado la disposicion que para su cumplimiento ha adoptado esa Intendencia no ha sido otro que el de hacer que se llevase á efecto con la brevedad posible la revision de las antiguas clasificaciones, pero no el de esigir á los que tienen sus espedientes en la Junta de Clases Pasivas que los presenten en las oficinas de Hacienda de esa isla: Á fin de evitar toda duda á que pudiera dar lugar la precitada Real órden: la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que la prevencion que en ella se hace á los cesantes y jubilados para que presenten sus espedientes de clasificacion no comprende á los que como García Camba los tienen en la Junta de Clases Pasivas, cuyo nombre no tiene que remitirlos á su revision; ni menos á aquellos cuyos espedientes remitió ya esa Superintendencia á este Departamento para que fuesen revisados con arreglo al real decreto de 13 de mayo de 1859.—De real órden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y acordado su debido cumplimiento por el Escmo. Sr. Gobernador Superintendente se publica de órden suya en la Gaceta oficial.

Habana, abril 10 de 1861.—El secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

Gobierno político de la Habana.—Don Antonio Docarli, dueño de una fábrica de chocolate establecida en la casa número 259 de la Calzada Real del Monte, ha ocurrido á este Gobierno solicitando autorizacion para plantear en la referida fábrica una máquina de vapor de fuerza de cuatro caballos para moler cacao, harina y café.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento vigente sobre instalacion de establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos ha dispuesto el Sr. Gobernador se anuncie al público por medio de la Gaceta oficial para que las personas que se consideren perjudicadas con el planteamiento de la referida máquina presenten sus reclamaciones dentro del preciso término de 8 dias.

Habana, 10 de abril de 1861.—El Secretario del Gobierno Político, *José Ramon Cabello.*

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia con la consulta del asesor titular del juzgado, en la causa formada con motivo de haberse encontrado flotando en el mar el cadáver de Saingarr, cocinero de la fragata francesa Jeune France, se ha dispuesto que por tres números consecutivos de los periódicos oficiales de esta capital se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho para que en el término de quinto dia despues del último anuncio comparezcan en la escribanía á declarar lo que les conste. Habana, abril 10 de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-12

Don José Vilanova y Gran, Alférez de navío graduado de la armada, teniente veterano de ejército y ayudante militar de Marina y Matrículas de este distrito por S. M.:

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon cito, llamo y emplazo al marinero Pablo Rafael, vecino de este pueblo, de estatura baja, de regulares carnes, color bastante trigueño, pelo negro, para que en el término de nueve dias despues del último anuncio se presente en la Real Cárcel de la capital á descargarse de la culpa que le resulta en la causa formada por las heridas que infirió al de su clase matriculado Juan de los Reyes la noche del diez del mes próximo pasado en la calle de San Ciprian en esta poblacion; seguro de que si así lo hiciere se le administrará justicia, y no verificándolo se le considerará rebelde y contumaz, é incurso en las penas de la ley. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor del juzgado en dicha causa. Regla, abril 9 de 1861.—*José Vilanova.*—Por mandado del Sr. Ayudante.—Ldo. Fernando Calvez.—Y para su publicacion libro la presente. Regla, abril 9 de 1861.—*Ldo. Fernando Calvez.* 3-11

De Marina.—Por auto proveido por el Sr. Ayudante militar de marina y matrículas de este distrito con la consulta del asesor del juzgado Ldo. D. Juan Gonzalez Guerra en la causa formada por haberse encontrado flotando sobre el mar junto al muelle la Atarazana y el viejo vapor Guadalquivir el dia de ayer el cadáver de un hombre blanco desconocido, al parecer estrangero, como de 35 años de edad, cerrado de barba y pelo rubio, vestido con camisa de bayeta encarnada, pantalon de paño oscuro atado á la cintura con dos correas y botas de becerro, hallándose en completo estado de corrupcion; se ha dispuesto se convoque por tres números consecutivos del periódico oficial de este Apostadero á las personas que puedan dar razon del hecho, quien sea aquel y su procedencia, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio se presenten en este juzgado á manifestarlo. Regla, abril 9 de 1861.—*Ldo. Fernando Calvez.*

De Comercio.—Por auto de 4 del corriente mes se ha declarado en estado de quiebra á la sociedad de Escauriza y Serpa, habiéndose dictado todas las disposiciones que para tales casos previene el Código de Comercio: entre ellas se ha nombrado de Juez Comisario al Sr. Cónsul sustituto D. Francisco Robustro y depositario á D. Víctor Bodega; se ha señalado para la primera Junta general de acreedores el dia 6 de mayo próximo á las 12 de la mañana en el Tribunal, habiéndose retrotraido los efectos del referido auto con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero al dia 18 del mes próximo pasado. Y se mandó publicar dicha declaratoria de quiebra por este órden y edictos, con inclusion de lo que prescribe el artículo 1057 del mencionado Código, que es lo siguiente: La prohibicion de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, con prevencion á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado para que hagan manifestacion de ellas por notas que entreguen al Sr. Juez Comisario, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y se convoque á los acreedores para su asistencia á la primera junta general, bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar. Habana, abril 8 de 1861.—*Fernando de Castro.* 4-9

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de la sociedad de J. Sordo y Cª está mandado se haga saber por este órden á los individuos que á continuacion se espresan, y que aparecen deudores á dicha sociedad por no estar saldadas como corresponde en los libros de aquella, que dentro de cinco dias hagan por conducto del síndico D. Ramon Carasa cualquiera manifestacion de derecho que en contrario les asista, en inteligencia de que en caso contrario su silencio les producirá el perjuicio que haya lugar.—Sres. Villar, Sanchez y Cª.—D. Santiago Abascal.—D. José María Sanz.—D. José María Rodriguez Mora.—D. Cárlos Blanco y Hº.—Sres. Brito, Lopez y Cª.—D. Moisés Encalada.—D. Alonso García.—Sres. Unlindez y Hº.—D. José Gonzalez del Valle.—D. José Ara.—D. Eugenio Lanza.—D. José Villar y Cª.—D. José Hornedal.—Sres. Casal y Llano.—D. Pedro Ministral.—D. Alejandro Cosila.—D. Leonardo Garbalosa.—D. Simon Amatoy.—D. Mariano Hoyos.—D. Domingo Rodriguez.—D. Manuel Cortada.—Sres. Menendez y Hº (de Cárdenas).—D. José Rodriguez.—D. Isidro Rubau.—D. Marcelino Suarez y Hº.—D. Antonio Ruiz Calleogas.—D. José Diaz y Cª.—Sres. Zuraudona y Morin.—D. Policarpo Alvarez.—D. Adolfo Castro.—García y Fano.—Lasa y Zavala.—D. Manuel Martinez Rico.—D. Pedro Salcedo Verde.—D. Francisco García.—D. José Solar Suarez.—D. Ventura Martinell.—Sres. Monés, Hº y Cª.—D. Antonio Perez.—D. Andrés Rodriguez.—D. Fausto Sepilan.—D. Lúcas Noriega.—D. Angel Ruiz Borbolla.—Sres. Rosé y sobrino.—D. Manuel Gutierrez Nuñez.—Sres. Guardado y Hº.—Sres. Ravilla y Quintana.—D. Francisco G. del Valle.—D. Rafael Lopez.—Casuso, Hº y Cª.—Fernandez, Hº y Cª.—Martinez, Hº y Cª.—J. Andreu y Hº.—D. Sebastian Barrando.—D. Cipriano Ruiz.—D. José Posada.—D. Ramon Alvarez y Cª.—D. José A. Martinez.—D. Prudencio Sordo Barbolla.—D. Deogracias Gil.—D. Miguel Inguanzo.—Pulido y Cª.—Posada y Hº.—D. Tomás Arcay y Cª.—D. Bernardo García.—Albuerne y Menendez.—D. Félix Manuel Diaz.—D. Ignacio Ariosa.—D. Bernardo Albuerne.—D. José Sordo Estrada.—D. Francisco Estrada Perez.—D. Bernardo Olleca.—Tampul y Fonticella.—D. Francisco A. Castellas.—D. Antonio Martinez.—D. José Diaz Gomez.—D. Dionisio Villar.—D. Francisco Fernandez.—D. Andrés Castelles.—Rueda, Valle y Cª.—D. Francisco Sanchez Escalante.—D. Florencio Noriega.—D. Lúcas Guerra.—D. Antonio Diaz Gomez. Habana, abril 9 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-11

Juzgado en comision de la Real Sala Segunda de Justicia.—Escribano D. José Sorea.—El Sr. Oidor D. Manuel de Armas, juez en comision para la sustanciacion de la causa sobre aprehension del pailebot Candelaria por sospechas de estarse preparando para ir á Africa, se ha servido mandar se convoque por tres números consecutivos de la Gaceta oficial y Diario de la Marina á los que se consideren dueños del citado pailebot y su cargamento, para que dentro de nueve dias comparezcan á usar de su derecho, apercibidos de que no haciéndolo se tendrá esta por decaido y se procederá á lo que haya lugar. Habana, abril 8 de 1861.—*José Sorea.* 3-11

Ordinario.—A consecuencia de los autos seguidos por D. Juan Suarez Rodriguez contra Dª Inés Trujillo de Ayala en cobro de pesos ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María que el dia 19 del corriente á las once de su mañana tenga efecto en el juzgado, calle de la Reina n. 44, el remate de los esclavos siguientes: *Benita*, criolla, de 22 años de edad, costurera y criada de mano, tasada en 1200 pesos, Felicia, id., de 15 años, costurera y criada de mano en 1200 pesos, Bibiana, conga, de 45 años, de oficio lavandera en 900 pesos. Lo que se anuncia al público para general conocimiento, así como por este medio está mandado tambien se haga saber á la referida Dª Inés Trujillo de Ayala el señalamiento de dia para la subasta. Habana, abril 9 de 1861.—*Manuel Padilla de Aguiar.* 3-11

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de la Habana, y por ante mí, á consecuencia de los autos que D. Francisco María Fernandez sigue contra D. José María Morales, director de la Sociedad de seguros de la vida de esclavos en cobro de pesos, está dispuesto se anuncie al público por tres números del Diario de la Marina que todos los que por cualquier motivo tengan que entregar cantidades á la Compañía Cubana de seguros de la vida de esclavos titulada La Protectora las exhiban en mi escribanía, apercibidos de la doble paga. Y para su cumplimiento libro la presente. Habana, abril 9 de 1861.—*Francisco de Castro.* 3-11

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, D. Gregorio Heredia y Tejada, y por ante mí, como encargado de la escribanía de Dª Candelaria Pimentel á consecuencia de los autos promovidos por D. Isidro Carbonell y Baldiris contra D. Justo E. Ruiz un cobro de $1950, está mandado que por 15 números consecutivos del de su cargo se haga saber que toda persona que tenga que hacer cualquiera entrega de dinero al citado D. Justo E. Ruiz, ya sea por deuda ó por cualquiera otra razon lo verifique en la escribanía del actuario bajo el apercibimiento de la doble paga por quedar embargada y á disposicion del juzgado para pagar las responsabilidades del espuesto Ruiz en los propios autos. Y para su cumplimiento libro á Vd. la presente. Habana, abril 4 de 1861.—*José Nicolás de Ortega.* 16-9

Ordinario.—En las diligencias promovidas por la Sra. Dª Dolores de Armenteros, Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, solicitando esperas de sus acreedores ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal se notifique á aquellos el auto que á la letra dice:—"Habana, abril 4 de 1861.—Vistos estos autos promovidos por la Sra. Doña Dolores Armenteros, Marquesa viuda de Cárdenas de Monte Hermoso, con el fin de solicitar esperas de sus acreedores: Vista la instancia de foja seis, en que estableció dicha promocion ofreciendo pagar á sus acreedores con los productos de sus bienes, que serian administrados por la persona que mereciese su confianza contribuyéndole solamente con la cantidad que se graduase necesaria para sus precisos alimentos:—Resultando: Que sus deudas ascienden á la cantidad de un millon noventa y dos mil setecientos cincuenta y un pesos cinco reales, como se deduce de la certificacion de foja novecientas trece vuelta, y sus bienes lo que manifiesta el estado de foja cuatro, si bien con la alteracion á que pueda dar lugar la adjudicacion que debe hacérsele en la testamentaría de su legítimo padre el Sr. Don Pedro Rafael Armenteros.—Resultando: del acuerdo estrajudicial de dos de junio de 1860 corriente á foja 126 que la mayoría de sus acreedores le otorgó las esperas en el órden que propuso nombrando administrador de todos los bienes á Don Antonio de la Torriente en los términos y bajo las condiciones que se especifican en dicho acuerdo.—Resultando: que todo fué aprobado en la junta general de acreedores de 20 de noviembre último, foja 641, vuelta en que fué nombrado síndico el Dr. Don Antonio Gonzalez de Mendoza para que se encargue de la representacion de los acreedores:—Resultando: segun la certificacion antes citada de foja 913 vuelta que los acreedores consencientes en número de cinco representan la cantidad de 688,392 $ cuatro reales, y los disensientes en número de once personas representan 404,359 pesos cuatro reales.—Considerando: que con arreglo á la ley quinta, título quince, Partida quinta en los juicios de esta clase debe estarse á lo que acordare el mayor número de acreedores en cantidad, puesto que terminantemente ordena que si todos no se acordasen en uno á acordárscle aquel plazo debe haber el que otorgare la mayor parte de ellos, maguer los otros non gelo quisieren otorgar, y que se entiendan ser mayor parte lo que ha mayor cuantía en los debdos se aprueba cuanto ha lugar en derecho el referido acuerdo de 20 de noviembre último en la parte relativa á la concesion de esperas, nombramiento de administrador y eleccion de síndico sin perjuicio del derecho de los acreedores disensientes y el de la Sra. deudora á quienes se les concedió el plazo de 15 dias para que establezcan sus acciones en el órden competente, y á reserva de determinar en la sentencia de graduacion el órden en que los acreedores deban ser pagados. En su consecuencia hágaseles saber dicho nombramiento de administrador y síndico á los referidos Don Antonio de la Torriente y Dr. Don Antonio Gonzalez de Mendoza, y estando conformes prévia su aceptacion y juramento entréguesele al primero el ingenio Cármen bajo formal inventario á cuyo fin se librará el oportuno oficio al Sr. Alcalde mayor de la villa de Cárdenas; y en atencion á que segun resulta de autos manifestó el indicado Torriente que habia entrado en la administracion del ingenio Ramona por acuerdo con la Sra. deudora comun prevéngasele que en el término de 15 dias presente el inventario de dicho ingenio, y evacuado dése cuenta.—Busto.—Francisco de Castro.—Y para su publicacion libro la presente.—Habana, abril 11 de 1861.—*Francisco de Castro.* 9-12

Ordinario.—En los autos promovidos por el Ldo. D. Antonio Bachiller y Morales como curador ad litem de Don Francisco Javier Pedroso y su consorte Dª Luisa de Cárdenas para que sus acreedores les concedan esperas, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de esta capital: se notifique á aquellos el auto que á la letra dice:—Habana, abril 4 de 1861.—Vistos: Resultando del acuerdo estrajudicial celebrado en dos de junio del año pasado, inserto en la certificacion de foja 55, que la mayoría de los acreedores convino en la solicitud de las esperas pedidas por el curador de D. Francisco Javier Pedroso y su consorte Dª Luisa de Cárdenas y Armenteros:—Resultando: Que dicha mayoría, que la componen nueve acreedores, representa la cantidad de $679,783 3½ rs. segun resulta de la certificacion de foja 141, en número de individuos, que llegan al número de trece personas, representan la suma de $395.562.—Resultando que la Sra. Marquesa de Cárdenas de Monte Hermoso fué fiadora principal pagadora del precio de los ingenios Cármen y Ramona en la compra que hizo su hija Dª Luisa de Cárdenas y Armenteros, por cuya razon comprendió esas fincas en el espediente de esperas que promovió, en el cual ha presentado el estado de bienes que presentara en las diligencias que ha promovido solicitando esperas de sus acreedores, siendo los citados ingenios los mismos bienes con que cuentan D. Francisco Javier Pedroso y su consorte para el pago de sus acreedores: Considerando que con arreglo á la ley 5ª, título 15, Partida 5ª, cuando se solicitan esperas, si todos los acreedores no se acordasen en uno á otorgársele aquel plazo debe haber el que otorgare la mayor parte de ellos, maguer los otros non gelo quisieren otorgar, declarando que son mayor parte los que han mayor cuantía en los debdos: Considerando: que este juicio se halla íntimamente enlazado con el que promovió ante este propio juzgado y por ante el presente escribano la referida Sra. Marquesa de Cárdenas de Monte Hermoso: Considerando: que sobre unos mismos bienes que son responsables en la mayor parte á unos mismos acreedores, y que curan ante un propio juzgado y una misma escribanía, no debe haber dos actuaciones, porque aumentarian estraordinariamente las costas y producirian la oscuridad y complicacion que deben evitarse en los juicios, se aprueba cuanto ha lugar en derecho el citado acuerdo de dos de junio último, entendiéndose en la parte relativa á la concesion de esperas, y nombramiento del administrador D. Antonio de la Torriente, sin perjuicio de derecho de los acreedores disensientes, y de los deudores, á quienes se les concede el plazo de quince dias para que establezcan sus acciones en el órden y forma competentes, y á reserva de determinar en la sentencia de graduacion el órden con que deban ser pagados los acreedores. Y acumúlese este juicio al iniciado por la referida Sra. Marquesa de Cárdenas de Monte Hermoso á fin de que corran unidos bajo unos mismos trámites, y sin la duplicidad, que seria gravosa á los mismos interesados en el asunto.—Busto.—Francisco de Castro. Y para su publicacion libro la presente.—Habana, 11 de abril de 1861.—*Francisco de Castro.* 3-12

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Abril 11—De Filadelfia en 12 dias berg. am. Wabash, cap. Bigley, ton. 180, con durmientes, á los Sres. Cabuzac H.

De Cayo-Hueso vivero am. Henry Sillas, cap. Lowe, ton. 36, con pescado, á D. F. Schnabelius y comp.

De New-York en 11 dias pail. am. Albert Treat, capitan Bowdein, ton. 182, con efectos, á los Sres. Cabuzac H.

De Santander en 38 dias frag. esp. Carolina, cap. Sagaz, ton. 249, con harina, á los Sres. Fernandez, García y comp.

De Portland en 16 dias pail. am. John Farnum, cap. Hall, ton. 229, con envases, á los Sres. Adot, S. y comp.

De New-York en 19 dias berg. am. H. Means, cap. Treworgy, ton. 247, con efectos, á los Sres. Mora y Alfonso.

De Filadelfia en 10 dias pail. am. Fannie, cap. Vance, ton. 193, con efectos, á los Sres. Golcouria y comp.

De Boston en 19 dias berg. am. David B. Doane, capitan Tessier, ton. 199, con maderas, á los Sres. Adot, S. y Cp.

De Cayo-Hueso vivero am. Arístides, cap. Columbus, ton. 33, con pescado, á D. F. Schnabelius y comp.

De Boston en 17 dias pail. am. H. D. Holt, capit. Lowe, ton. 273, con efectos, á los Sres. Herrera y cp.

De Cayo Hueso viv. am. Harriet Croker, cap. Asby, ton. 50, con pescado, á D. F. Schnabelius y cp.

De Bremen en 63 dias frag. brem. Richard, cap. Hestmeyer, ton. 621, en lastre, al capitan.

De Sisal en 13 dias frag. fran. La Garonne, cap. Duprát, ton. 353, con efectos, á D. I. M. Zangroniz y comp.

De Liverpool en 57 dias berg. franc. Reine Hortense, capitan Allaire, ton. 211, con carbon y sal, á los Sres. Meek, F. y cp.

De Nueva-York en 16 dias pail. am. N. Berry, cap. Williams, ton. 149, con maderas, á los Sres. Adot, S. y cp.

Al ponerse el Sol quedaban por barlov. una frag. am. y berg. sin reconocer.

SALIDAS.

Para New-Orleans vapor am. Marqués de la Habana, cap. Townsend, por los Sres. Bustamante, Romero y cp.

Para Vigo berg. esp. Adolfina, cp. Domeuech, por los señores Mendoza, P. y cp.

Para Sagua y New-York frag. am. Escoriaza, cap. Ryder, por los Sres. Helberg y cp.

Para Matanzas gol. am. Sea Ranger, cap. Dudley, por los Sres. Adot, S. y cp.

Para New Orleans frag. esp. Polar, cp. Francerch, por los Sres. Canet y Garbalena.

Para Falmouth berg. esp. Salve Vírgen María, cp. Torres, por los Sres. Schmidt y Stern.

Para Santander, berg. esp. Victoria, cp. Jansoro, por don G. L. Barbon.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cárdenas berg. am. Evening Star, cp. Hall, por los Sres. Cabuzac H.

En lastre.

Para Fernandina berg. esp. Juana Teresa, cp. Artaza, por los Sres. Maruri y S.

En lastre.

Para Sagua gol. am. Kate Stewart, cp. Mathur, por D. I. M. Zangroniz y cp.

En lastre.

Para Remedios frag. am. John Carver, cp. Griffin, por Don A. Cabarga.

En lastre.

Para Sagua bca. am. Henry A. Didier, cap. Grabau, por los Sres. S. C. Burnham y cp.

66 cajas de azúcar.

Para Cayo-Hueso viv. am. Henry, Silas cap. Lowe, por los Sres. Schnabelius y cp.

En lastre.

Para Cayo-Hueso viv. am. Archillus, cap. Park, por los Sres. Schnabelius y cp.

En lastre.

Para Matanzas frag. chilena G. Hound, cap. Bridges, por los Sres. Torices P. y cp.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cárdenas vap. Alfonso, cp. Ceballos, con 140 estuches y 1614 cajas de azúcar.

De la Teja gol. Castilla, pat. Herrera, con 500 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. General Lamar, pat. Juan, con 380 cajas de azúcar.

Del Júcaro berg. Pirineo, pat. Ferrer, con 850 cajas de azúcar.

De Santa Cruz gol. Dolores, pat. Guirola, con 94 cajas de azúcar.

De Matanzas gol. Araucana, pat. Montell, con 490 cajas de azúcar.

De Matanzas gol. Dos Hermanas, pat. Armas, con 515 cajas de azúcar.

De Bahía-Honda gol. Ignacita, pat. Carbonell, con 90 bocoyes y 399 cajas de azúcar.

De Bajas gol. Vivora, pat. Gallego, con 8 arrobas de cera y 3000 tabacos.

Del Júcaro gol. Antonia, pat. Pablos, con 370 cajas de azúcar.

De Mayarí gol. Segunda Martina, pat. Guas, con 40 tercios de tabacos, 12 cueros y 13850 tabacos.

De Mantua gol. Flor de Mantua, pat. Pavienes, con 30 cueros, 10 arrobas de cera y 4000 tabacos.

Del Mariel gol. Antonia, pat. Serra, con 200 cajas de azúcar y 10 pipas de aguardiente.

Del Mariel gol. Justina, pat. Company, con 40 bocoyes de azúcar.

Del Rio de la Palma gol. J. Pilar, pat. Coll, con 310 cajas de azúcar y 40 pipas de aguardiente.

Del Mariel gol. Quintina, pat. Vadell, con 200 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Panchita, pat. Lorenzo, con 360 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para el Morrillo bote Isabelita, p. Villa, con efectos.

Para Júcaro g. Lijera, p. Alemañ, con efectos.

Para Santa Cruz g. Hermiñes, p. Viqueira, con efectos.

Para Manatí y Gibara g. Paquete Luisa, p. Paz, con efectos.

Para Mantua y Guane g. Juana de Dios, p. Romero, con efectos.

Para Rio Blanco g. Lugarda, p. Cuello, con efectos.

Para Cabañas g. Antoñica, p. Serra, con efectos.

Para Cárdenas g. Generala, p. Juan, con efectos.

Para Matanzas g. Araucana, p. Montes, con efectos.

Para Remedios, Mayaguas, Yaguajay, los Perros y Moron g. Adelaida, p. Morales, con efectos.

Para el Mariel g. Quintina, p. Vadell, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CÁRDENAS, abril 9—Berg. amer. Fannie, Ross, de Portland.

Gol. am. Sarah Cullen, Cullen, de New-York.

Berg. am. Union, Trapp, de New-York.

Berg. am. Martha Washington, Anderson, de Portland.

Bca. ing. Reliance, Peneston, de Lóndres.

MATANZAS 10—Pol. esp. Primera de Algeciras, Domingo, de Cádiz.

Berg. amer. Andrew Madison, Johnstonde New-Orleans.

Berg. in. Redesdale, Riggs, de New-Castle.

SALIDAS.

CARDENAS 9—Bca. am. S. A. Blaisdell, cap. Eaton, para Cork.

Berg. am. R. C. Patterson, Harrd, para Filadelfia.

Berg. am. Mechanich, Lock, para Portland.

Bca. amer. Sarah A. Nickels, Nickels, para New-York.

Berg. am. Alpine, Killman, para New-Orleans.

Berg. am. Joseph, Cables, para Filadelfia.

Berg. am. Scotland, Luscomb, para Bóston.

Berg. am. Loch Lomond, Black, para New-York.

BUQUES A LA CARGA.

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin Desire, capitan Bargés. Admite un resto de carga á flete é impondrán los señores CANET Y GARBALENA. 8-4

AVILES.—Saldrá del 15 al 20 del próximo abril la muy hermosa y velera corb. esp. VILLA DE AVILES, su cap. Tronoso, recien forrada y claveteada en cobre: admite carga á flete si se presenta con oportunidad, como tambien pasageros en sus espaciosas cámaras, los que recibirán el esmerado trato que dispensa su capitan segun lo tiene acreditado. Impondrán sus consignatarios calle de la Amargura n. 10, los Sres. ZALDUA, CERUELOS Y CP. 20-7

AVILES.—Saldrá fijamente el dia 21 del presente la hermosa y velera corbeta española VILLA DE AVILES, su capitan Tronoso, recien forrada y claveteada en cobre: admite carga á flete si se presenta con oportunidad, como tambien pasageros, los que recibirán el esmerado trato que dispensa su capitan. Impondrán sus consignatarios, Amargura n. 10, los Sres. ZALDUA CERUELOS Y CP. 13-6

BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español NAPOLEON, capitan Urriola. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios calle del Obispo n. 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. 20-30

BALTIMORE.—Saldrá del 15 al 20 del corriente la fragata americana ESCORIAZA, capitan Ryder: admite carga ligera á flete, como tabaco torcido &ª Impondrán sus consignatarios, calle del Empedrado núm. 2 los señores HELLBERG Y CP. 15-4

BOSTON.—Saldrá con la mayor brevedad la hermosa barca americana LAROY, capitan Coelman: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 4-10

BOSTON.—Dentro de pocos dias saldrá la muy velera gol. am. A. M. ELDRIDGE, capitan Bateman: admite carga á flete moderado: tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 4-12

BOSTON.—Saldrá dentro de pocos dias el muy velero bergantin americano WALTER HOWES, capitan Allen B. Pierce: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-10

BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá á principios de abril la nueva y muy velera corbeta española CAMILA, su capitan José Mestre. Admite para ambos puntos pasageros los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado el capitan el cual informará á bordo, ó en la calle de Mercaderes, entre O'Reilly y Empedrado, sus consignatarios los señores ROTTMANN Y FINKE. 15-26 m.

CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español YUCATAN, capitan D. Fermin Rodriguez: admite carga á flete y pasageros, los que serán bien tratados por su referido capitan. Lo despachan en la calle de San Ignacio n. 116 los Sres. BUSTAMANTE, ROMERO Y CP. 11

CORUÑA.—Debe llegar, y en este caso saldrá en todo el presente mes de abril, la hermosa frag. esp. ISABEL, su capitan D. Victoriano Cusí: admite carga á flete y pasageros, quienes serán alojados con toda comodidad en su espaciosa cámara, y recibirán un trato esmerado de su referido capitan. Impondrán en la calle de Cuba n. 115, entre Muralla y Teniente-Rey, sus consignatarios, los Sres. REBUELTA Y COMP. 4 A

CADIZ.—Saldrá positivamente del 22 al 25 del actual la nueva hermosa y muy velera fragata clipper española VENUS, al mando de su acreditado capitan Fernandez. Admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene cuantas comodidades son apetecibles. La despachan en la calle de Cuba número 120, los señores PEÑASCO, MARSAN Y COMP. 4

CORUÑA.—Saldrá el 28 del actual la velera frag. esp. GERTRUDIS: admite carga á flete, como tambien pasageros, que serán bien tratados por su atento cap. Fano. Impondrán sus consignatarios, calle del Obispo n. 19, los señores RIGAL, D. Y CP. 25-4

CORUÑA Y AVILES.—Saldrá el 28 del actual la velera frag. esp. SOFIA MATILDE: admite carga á flete para el primer puerto y pasageros para los dos citados, brindando el buque buenas comodidades y el capitan Ochoa un atento trato. Impondrán sus consignatarios calle del Obispo núm. 19. RIGAL, DARDET Y COMP. 2-7

CANARIAS.—Saldrá á la mayor brevedad posible el berg. esp. SAN MIGUEL, cap. D. Miguel de las Casas. Impondrán su capitan á bordo, ó sus consignatarios, D. J. ZULETA Y COMP. 6-7

COLON (Aspinwall).—Saldrá en breves dias la velera goleta inglesa CHARLOTTE MINERVA, capitan Collins: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de la Obrapía, núm. 110, su consignatario D. JOSE DE CALZADA. 10-2

CORUÑA.—Saldrá á mediados del mes de abril la muy conocida fragata española PERLA: admite carga á flete y pasageros los que recibirán el trato esmerado que tiene acreditado su capitan D. Juan Lopez. Impondrán SAMA, SOTOLONGO Y CP. 15 m

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la velera frag. esp ANA TERESA, al mando de su acreditado capitan Don Juan Espino: admite carga á flete y pasageros en sus elegantes y cómodas cámaras, los que recibirán un esmerado trato de su citado capitan. Impondrán sus consignatarios calle de los Oficios núm. 77, entre Lamparilla y Obrapía D. J. MORALES Y ALVAREZ. 3A

CIENFUEGOS, TRINIDAD, MANZANILLO Y CUBA.—Admite carga á flete la goleta costera GENERAL CONCHA, patron Figueroa. Se halla atracada al muelle de Paula. Informarán sus consignatarios los señores LLANUSA, HERMANO Y Cª 15-30 m.

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata esp. NUEVA APOLO, cap. Raucel: admite un resto de carga ligera á flete, así como pasageros, que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. Lo despachan en la calle de San Ignacio, n. 116, sus consignatarios los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP.

CADIZ Y GIBRALTAR.—Saldrá el 25 del actual, ó antes si es posible, la muy conocida y velera fragata española CATALINA, al mando de su acreditado capitan Alvarez: admite carga ligera á flete para el último punto y pasageros para ambos, los que disfrutarán de las comodidades que proporciona su elegante cámara y de un trato esmerado. La despachan en la calle de Cuba n. 120 los Sres. PEÑASCO Y MARZAN. 15-10

GIBARA Y CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta costera GENERAL CONCHA, patron Figuerola: admite carga á flete. Impondrán su patron á bordo ó sus consignatarios los Sres. LLANUSA, H. Y CP. 15-11

GIBARA, MAYARI Y SAGUA DE TANAMO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la gol. SEGUNDA MARTINA, pat. Guas: admite carga á flete: impondrá el patron á bordo, ó los Sres. LLANUSA, H. Y COMP. 8-12

GIBARA Y CUBA.—Saldrá dentro de breves dias el pailebot TRES HERMANAS, patron Tur: admite carga. Impondrán los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 7-11

HAMBURGO.—Saldrá dentro de pocos dias la muy velera y hermosa barca americana GARIBALDI, su capitan Rendell: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-10

HAMBURGO.—Se despachará el dia 15 del corriente el muy velero bergantin español AMISTAD, su capitan Artamonis. Admite un resto de carga ligera á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán en la calle de la Obrapía n. 8 sus consignatarios los señores V. MARTINEZ Y BOR. 6-9

LIVERPOOL.—Saldrá positivamente el 16 de abril el vapor-correo español TER, su capitan Soler, haciendo escala en Cádiz. Admite carga para ambos puertos. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 26 m.

LIVERPOOL, VIA NEW-YORK, POR LA LINEA DE CUNARD.—El vapor inglés KARNAK, que saldrá para Nueva-York el 13 de abril, recibe carga para Liverpool al flete de £4 10s por tonelada de 40 piés cúbicos. En Nueva-York se embarcarán los efectos á bordo de un vapor de dicha línea, siendo los gastos por cuenta del vapor, cuyo agente se hace cargo del trasbordo. Se puede calcular que generalmente llegará la carga á Liverpool á los 20 dias de su embarque en esta. De mas pormenores impondrán los señores J. M. MORALES Y COMP. 9 A.

LONDRES.—Saldrá dentro de pocos dias la muy velera fragata americana HIGHLAND CHIEF, capitan Barstow: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-10

MANZANILLO.—Dentro de breves dias saldrá de este el Batabanó la goleta ROSALIA, patron Castillo: admite carga: impondrán los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 7-4

MALAGA, ALICANTE Y VALENCIA.—Saldrá en breve el bergantin español ELEUTERIO, capitan Valentin: Admite carga á flete y pasageros, á quienes el capitan ofrece un esmerado trato. Lo despacha su consignatario D. JOSE DE LA PORTILLA. 12-2

MARSELLA.—Saldrá sin falta el 30 de abril la fragata francesa de hélice FRANCOIS 1, capitan Conil: admite carga y pasageros. Impondrá en la calle de la Obrapía número 118, su consignatario D. JUSTINO CAMPBELL. 2 ab.

MALAGA.—Saldrá sobre el 12 de abril el bergantin español RAMONCITO, su capitan D. Juan Pons. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 9 A.

MANZANILLO.—Saldrá desde Batabanó á la mayor brevedad la goleta SEGUNDA MARIA, su patron Ordamibia. Admite carga y pasageros. La despacha en la calle del Inquisidor n. 25, D. JUAN FRANCISCO DE TARERNILLA. 4-11

NANTES.—La hermosa y muy velera fragata francesa ALBERT CEZARD, al mando de su acreditado capitan Lainé; admite pasageros y saldrá del 13 al 14 del corriente. Impondrán en la calle de Mercaderes n. 19, sus consignatarios los Sres. FESSER Y CP. 3-11

NUEVITAS.—Saldrá del 12 al 15 del corriente la goleta TRES TERESAS, patron Freire: admite carga. Impondrá el patron á bordo en el muelle de Paula 10-6

NUEVA-YORK.—Saldrá á las doce del dia 15 del corriente el vapor americano QUAKER CITY, capitan Don R. W. Shufeldt. La carga que ha de conducir se recibirá en el muelle de Caballería hasta el dia anterior al de su salida. De mas pormenores impondrán en la calle de Mercaderes, n. 83, sus consignatarios, los señores I. M. ZANGRONIZ Y Cª 6 A.

NUEVA-YORK.—Saldrá dentro de pocos dias la muy velera fragata americana MARY COBB, capitan Cornwall: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-10

NUEVA YORK.—Saldrá con la mayor brevedad la hermosa fragata americana RIOA, capitan Francis Frestc: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-10

NUEVA-YORK.—El vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, saldrá el 13 de abril. Recibe carga á flete. J. M. MORALES Y Cª 9A.

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata americana paquete ALBERTINA, su capitan Barton. Admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 9A.

OROTAVA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Ha fijado su salida para el 20 del corriente el berg. esp. VICTORIA, capitan Gil, lo que se avisa á los que han solicitado ir de pasage en dicho buque para que acudan á entregar sus pasaportes en el callejon de Jústiz, escritorio de los señores D. J. ZULUETA Y CP. 12-11

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá inmediatamente el velero berg. VICTORIA, cap. D. Cipriano Jauseca. Admite solo pasageros, que recibirán buen trato. Impondrán calle de San Ignacio n. 19 D. L. G. BARBON. 8-4

SANTANDER.—Saldrá del 20 al 25 del próximo abril la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Recibe carga á flete y pasageros. Impondrá en la calle de San Ignacio n. 100 D. J. A. DE LA TORRIENTE. 30-23 m.

SAN PETERSBURGO.—Saldrá el 20 del corriente la muy velera barca americana H. D. BROOKMANN, capitan Cheney: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-10

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá positivamente el 30 de abril la acreditada fragata española VICENTICA: admite carga á flete y pasageros en su cómoda y espaciosa cámara, los que recibirán un esmerado trato de su capitan Hrmando. La despacha en la calle de Chacon núm. 48 D. G. MADRAZO. 17-12

VAPORES DE TRAVESIA.

SANTANDER Y HAMBURGO.—El vapor español LA MONTAÑESA, su capitan D. Santiago Mier, que se espera á mediados de abril, será despachado el último del mismo mes. Admite pasageros para ambos puntos y carga solamente para Hamburgo. Impondrán de mas pormenores sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y cp. ó el SR. D. DIDERICO ERDMANN. 3

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el 15 del corriente á las 8 de la mañana el hermoso vapor español UNION, su capitan Tizon. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y Cª

Solo se recibirá la carga que se halle al costado del buque hasta las cuatro de la tarde del dia 12. 6 A.

BALTIMORE.—El vapor americano correo de los Estados-Unidos BALTIMORE, se espera en este puerto sobre el 10 del corriente, y saldrá á los pocos dias para dicho punto. Admitiendo carga y pasageros. De mas pormenores impondrán en la calle de Mercaderes, núm. 9, sus consignatarios los señores D. N. J. GOMEZ Y COMP. 6-5

NUEVA-YORK.—El vapor-correo de los Estados-Unidos QUAKER CITY, al mando de su acreditado capitan D. R. W. Shufeldt, llegará á este puerto sobre el dia 10 del corriente, y saldrá para Nueva-York el dia 15 á las doce de la mañana. Admite pasageros y carga. Impondrán calle de Mercaderes, nº 83, sus consignatarios los señores I. M. ZANGRONIZ Y Cª 5 A

CADIZ Y LIVERPOOL.—Saldrá positivamente el 16 de abril el hermoso y muy andador vapor-correo español TER, su capitan D. Ignacio Soler y Gelada. Admite pasageros y carga para ámbos puntos. No recibe carga el dia de salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y COMP. 9 A.

NUEVA-YORK.—El nuevo y hermoso vapor inglés KARNAK, su capitan Le Mesurier, verificará su salida el dia 13 de abril, haciendo escala en Nassau, donde permanecerá algunas horas.—Este vapor, perteneciente á la real línea inglesa y anglo-americana de Cunard, ha adquirido una buena reputacion tanto por sus escelentes comodidades como por el esmerado trato de sus pasajeros, los cuales se admiten á 15 pesos para Nassau, y á 50$ para Nueva-York. No hay pasaje de segunda clase, ni de proa. Tambien admite carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y COMP. 9 A.

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara	$55
En segunda idem	45
A proa	25

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Plé y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con escactitud y remitida el dia de la salida.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

Mayo 1º.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 3

3.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 4

4.—De Gibara y llegará á Baracoa el 5.

5.—De Baracoa y llegará á Cuba el 6.

7.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 9.

9.—De Puerto-Plata y llegará á Puerto-Rico el 10.

11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11.

RETORNO.

Mayo 16.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17.

17.—De Puerto-Rico y llegará á Puerto-Plata el 19.

19.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 20.

21.—De Cuba y llegará á Baracoa el 22.

22.—De Baracoa y llegará á Gibara el 23.

23.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 24.

24.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 26.

La carga para Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 28, para Gibara, Baracoa y Cuba el 29, y el 30 para Nuevitas.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y Comp.

Gibara.—J. Muñoz.

Baracoa.—R. Alayo y comp.

Cuba.—J. Tarrida.

Puerto-Plata.—Newman y Sanders.

Puerto-Rico.—Caracena y Comp.

Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

VAPORES-CORREOS DE ESPAÑA. Itinerario para el año de 1861.

SALIDAS.

	de Cádiz.	de la Habana.
Almogábar		26 de enero.
Tajo	1º de enero.	16 .. febrero.
Berenguer	20 .. idem.	6 .. marzo.
Europa	10 .. febrero.	26 .. idem.
Ter	1º .. marzo.	16 .. abril.
América	20 .. idem.	6 .. mayo.
Almogábar	10 .. abril.	26 .. idem.
Tajo	1º .. mayo.	16 .. junio.
Berenguer	20 .. idem.	6 .. julio.
Europa	10 .. junio.	26 .. idem.
Ter	1º .. julio.	16 .. agosto.
América	20 .. idem.	4 .. setiembre

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 32-12 a

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE.—Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

De New-York para Southampton y el Havre.		Retorno de Southampton y el Havre para New-York.
ILLINOIS, Terry	Sábado abril 6.	Miércoles abril 24.
VANDERBILT, Lefévre	.... mayo 4.	.... mayo 23.
ILLINOIS, Terry	.... mayo 18.	.... junio 5.
VANDERBILT, Lefévre	.... junio 15.	.... julio 3.
ILLINOIS, Terry	.... junio 29.	.... julio 17.
VANDERBILT, Lefévre	.... julio 27.	.... agosto 14.

Estos buques son A. 1. y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América. Efectivo entregado en Lóndres ó Paris.

D. TORRANCE, *agente*, Nº 5, Bowling Green, New-York.

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort. 90-10 a6.

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR MAISI, capitan D. Cárlos Inchausti.

Este buque reemplazará por algunos viajes al vapor Pelayo en su carrera desde la Habana á Santiago de Cuba y puertos intermedios, verificando su primer viaje bajo el órden que a continuacion se espresa:

VIAJE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Abril 11.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 13.

13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 14

14.—De Gibara y llegará á Baracoa el 15.

15.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia por la noche.

RETORNO.

Abril 21.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 23.

23.—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.

24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.

25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 26 por la noche.

NOTAS.—1ª En caso de demorarse el tren de Pto.-Príncipe hasta las 12 no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

2ª—La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere, al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

4ª—No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

5ª—Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

6ª—En el viaje que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á esigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor, si lo permitiere el tiempo, se los dejará sin esigírles otro pasage.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cpª, calle de la Amargura nº 85.

En Nuevitas: Sres. Santos, Gibbs y Cpª

En Puerto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.

En Gibara: Sres. Longoria, Roeal y Cpª

En Baracoa: Sres. Monés, Hermano y Cpª

En Cuba: Sres. Ross, Hermano y Cp.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Ramon Casariego.

A consecuencia de la escasez de comunicacion por vapor entre este puerto, el de Sagua y Caibarien, por haber pasado el Maisí á la carrera de Cuba en reemplazo del Pelayo, ha resuelto esta administracion que por algun tiempo verifique el Almendares la carrera de, aquel, dando el primer viaje el 11 del corriente, bajo el órden siguiente:

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se recibirá y entregará á bordo del vapor en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pasen con anticipacion al envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura nº 85, casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpª

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.

En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.

En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.

En Caibarien: Sres. Ariaza y Cp.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega.

VIAJES DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA

Abril 13.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 14.

14.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

15.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 16.

16.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

17.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

Abril 20.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 21.

21.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 22.

22.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 23 por la mañana.

23.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 24

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle antes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á ecsigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tren se sea necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

VAPOR ALMENDARES.

Este buque suspende sus viajes anunciados para los puertos de Matanzas y Cárdenas, reemplazando por algun tiempo al Maisí en la carrera de Sagua y Caibarien, y este al Pelayo en la de Santiago de Cuba; por necesitarlo el Gobierno para su servicio en la vecina isla de Santo Domingo.—El Administrador, San Pelayo, Pardo y cp., Amargura 85.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio Uría.

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco y media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero dichos equipajes los traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma escactitud para que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Reventós.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99.

TEMPORADA DE BAÑOS DE SAN DIEGO.

Para la traslacion de los pasageros que pasen á los baños de San Diego desde Dayaniguas en la presente temporada ha contratado esta Empresa con D. Rafael B. Muñoz un tren de doce quitrines con sus correspondientes tiros, seis caballos de silla y diez idem de carga, todos perfectamente habilitados, que han principiado sus viajes el dia 31 de enero desde la playa de Dayaniguas al pueblo de los baños.

La Empresa paga al contratista á razon de 20$ cada carruage, en que solo podrán ir dos personas, y 4$ 2 rs. por cada caballo de silla, ó de carga: los mismos precios se cobrarán á los señores pasageros. Tambien se darán papeletas de un asiento de carruage abonando 10$.

Desde 1º del corriente se ha comprometido el contratista de carruages llevar de esta ciudad á los baños de S. Diego, los que enfermos que necesiten tomar aquellos baños por el precio de 51$ por ida, vuelta y estancia en dichos baños, por el tiempo de un mes contado desde el dia que lleguen á ellos emantenimiento y asistiéndolos de todo lo que necesiten para bañarse cuyo efecto se contratarán en esta, barrio de Pueblo Nuevo, calle del Pocito n. 38.

Viajes estraordinarios del vapor Colon de Batabanó á Dayaniguas.

Además de los viajes del vapor Concha á Dayaniguas segun su reglamento, para mayor comodidad de los pasageros que se dirijan á los baños de San Diego, el sábado 23 de febrero y todos los sábados del mes de marzo hará viajes á Dayaniguas el vapor Cristóbal Colon, y para el regreso de los mismos todos los mártes del mes de abril hará viajes de Dayaniguas á Batabanó. La empresa tiene dispuestos en dichos dias los carruages para la traslacion de pasageros en el mismo órden que en los viajes del Concha. Los billetes se toman en la calle de la Cuna núm. 99.

ISLA DE PINOS.—AVISO IMPORTANTE.—Teniéndose que verificar la carena del vapor "Cubano" se avisa al público que el domingo dia 24 del presente mes de febrero dará este buque su último viaje entre Batabanó é Isla de Pinos, y en su lugar cubrirán la carrera el vapor General Concha y la goleta "Merced" en el órden siguiente:

El vapor General Concha saldrá de Batabanó para Isla de Pinos, los dias 10 y 24 de marzo y 7 y 21 de abril despues de la llegada del tren del camino de hierro admitiendo los pasageros que se presenten para dicho punto.

RETORNO.

El dia siguiente de su llegada, ó sean los dias 11 y 25 de marzo y 8 y 22 de abril saldrá de Isla de Pinos á las 5 de la tarde recibiendo antes los pasageros.

La goleta "Merced," su patron D. Pedro Blanco, saldrá de Batabanó todos los domingos y regresará los miércoles, admitiendo los pasageros y carga que se presenten.

Habana febrero 19 de 1861.—Juan Costa. 62-21 F

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la gol. am. Florence Rogers, procedente de New-York, y á la consignacion de D. N. J. Gomez y cp.

A D. P. Mendive: 300 cuñetes de clavos.

A los Sres. Gibson y Fischer: 1 caja.

A D. J. Donz: 2 cajas.

A D. F. Marty: 20 pacas de heno.

A la Compañía del Gas: 2 huacales.

A D. J. Barfont: 50 barriles de cebollas.

A D. N. Fairchild: 338 toneladas de piedra.

A la órden: 14 cajas

A D. P. de la Cuesta: 115 baules y 3 cajas.

A D. J. Reyes: 3 bultos.

A la órden: 250 barriles.

A los Sres. Valencia, C. y cp.: 24 cajas de sillas y 6 atados.

A D. J. Carbonell: 1 caja.

A la Compañía del Gas: 28 atados de tubos y 4 bultos.

A D. N. Pequeño: 5 bar. de aceite.

A D. N. Prendes: 5 bultos y 60 atados de cortes.

A D. M. Martinez: 2 cascos y 15 cuñetes.

A D. J. Renice: 6 gar. de ácido.

A D. N. Pardiñas: 2 garrafones.

A los Sres. Fésser y cp: 7 cajas y 5 bultos.

A los Sres. Adot, S. y cp.: 912 cortes de caja y 200 cajas de jabon.

—Del berg. ing. Tyro, procedente de Hálifax, y á la consignacion del capitan.

A D. E. Whetman: 2139 cortes de caja y 30 perchas.

—De la frg. am. John W. Hall, procedente de Filadelfia; y á la consignacion de los Sres. J. M. Morales y cp.

A los consignatarios: 3595 paquetes de duelas.

—De la pol. am. J. J. Rogers, procedente de New-Port, y á la consignacion de D. J. Crawford.

Al consignatario: 800 ton. de carbon.

—De la bca. franc. Alice Drouhet, procedente de Marsella, y á la consignacion de los Sres. S. C. Burnham y compañía.

A la órden: 120,000 ladrillos, 30,000 tejas, 300 pacas de heno y 100 cajas de licores.

—De la bca. am. Virgnia Estellino, procedente de New-York, y á la consignacion del capitan.

A D. J. Girgul: 13 bultos y 20 gar. de vitriolo.

A D. J. Fogarty: 2 cajas de pesas.

A D. C. Suarez: 2 barriles.

A los Sres. Sainz, R. y cp.: 10 cajas.

A los Sres. R. L. y cp.: 10 pacas de algodon.

A D. E. Ramirez: 4 bultos.

A D. J. Bombalier: 1 bulto.

A D. B. Guirett: 1 caja.

A D. V. Corujo: 12 cajas.

A D. R. B. de la Concha: 40.360 ladrillos.

A los Sres. Escauriza y Serpa: 75 cajas de sidra.

A la órden: 5 bultos

A D. L. Senarens: 10 bultos

A D. N. J. Gomez y cp.: 50 tercerolas de manteca y 22 barriles de jamones.

A D. J. Bordas: 1 caja.

A D. M. A. Herrera y cp.: 247 tablones y 48 atados

A D. C. Finlay: 200 sacos de afrecho.

A D. N. Wolsey: 15 bar. de vinagre y 93 cajas de encurtidos.

A D. J. Espino: 2 carros.

A D. J. Morales: 8 bar. de frijoles.

A D. C. Finlay: 8 bar. de aceite y 13 bultos.

A la órden: 157 pacas de heno.

De la gol. am. Moses Bramhallcht, procedente de New-York y á la consignacion de los Sres. Perez y Martinez.

A D. N. Dorzet: 37 cajas jabon y una caja.

A D. N. Helberg: 20 resmas papel, 45 canastos de frijoles.

A la órden: 2 barriles.

A D. B. de la Concha: 100 resmas papel.

A D. N. G ner: 12 barriles aceite.

A D. J. Rich: 14 barriles aceite.

A los Sres. Bordas herm.: 15 barriles aceite.

A D. S. de Joufin: 5 barriles aceite.

A D. M. Herrera: 10 tinetas mantequilla.

A la órden: 9 cajas.

A D. N. Leon: 4 bultos.

A D. N. Paredes: 2 bultos.

A D. J. M. Morales y Cª: 73 cuñetes manteca.

Al camino de hierro de Regla: 56 cuñetes pernos.

A la Compañía Gel gas: 8 bultos.

A D. A. Soto: 35 barriles alquitran, 20 pipas estopa y 7 bultos.

A los Sres. Solá y Carbonell: 6 bultos tinta.

A D. Trusa K: 0 cascos.

A la órden: 15 bultos.

A D. M. Gonzalez: 23 cajas muebles.

A los Sres. Vidal L. y Cª: 2 bultos.

A D. G. Lopez: 5 cajas pintura.

Al Sr. Conde de la Reunion: 1 caja, 12 pacas heno y 6 sacos afrecho.

A los Sres. Lobé y F: 1 caja.

A la V. de Rodriguez: 1 caja.

A D. Q. Raspall: una caja.

A D. C. Caro 1 caja.

A D. R. Martinez 1 caja.

A los Sres. Ramirez, y Cª: 8 bocoyes

A la V. de Pozo: 21 bultos.

A la órden: 26 bultos.

A D. J. Bedoya: 5 cajas muebles.

A la órden: 6 cajas muebles.

A D. N. Woodworth: 8 pacas heno.

A D. J. Ziffé: 10 bocoyes corteza.

A D. M. Gonzalez: 4 cajas.

A la órden: 17 bultos.

A D. J. Espino. 4 cajas.

A D. C. R. Susinl: 100 sacos forrage, 25 pacas heno, 4 cajas y 10 barriles vaca.

De la barca am. Almoner, procedente de New-York.

A D. N. Wolsey: 30 cascos de vinagre, 20 barriles de manzanas.

A D. J. Rich: 20 barriles aceite.

A los Sres. Adot, S. y Cª: 500 cortes bocoyes, 33 atados fondos y 200 id. arcos.

A D. J. Espino: 47.130 adoquines.

De la frag. am. General Warren, procedente de Bóston, y á la consignacion de los señores I. M. Zangróniz y comp.

A los consignatarios: 6156 cortes de caja, 28 bocoyes vacios y 15.710 piés madera.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 11 DE ABRIL.

Azúcar, cajas	66

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	6783
Aguardiente, pipas	50
Cera, arrobas	18
Cueros al pelo	42
Tabacos, millares	21
Tabaco en rama, tercios	40

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	4395
Aguardiente, pipas	50
Cera, arrobas	320
Miel de abejas, galones	2940
Tabacos, millares	195

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 11 DE ABRIL DE 1861.

REDWOOD, de Savannah:

314 bocoyes arroz	12½ rs. arrobs.

DOCHERT, de Amberes:

300 pacas heno	$4½ una.

VAPOR QUAKER CITY, de Nueva-York:

100 barriles papas	30 rs. barril
30 idem manteca	$16½ quintal.
50 cuñetes idem	$18 quintal.
30 cajas de cuartas latas sardinas	5½ rs. lata.
5 idem de cajitas dátiles	$23 quintal.

HERMOSA DE TRASMIERA, de Santander:

23 sacos nueces	Reservado.

CATALINA, de Cádiz:

600 botijas de aceite	$4½ arroba.

ANA TERESA, de Cádiz:

100 barriles vino seco inferior	$9½ barril.

ALMACEN:

30 barriles grasa entrefina	Reservado.

ALMACEN GENERAL:

barriles manteca	$16 á 16½ qtl.
cuñetes id	$17½ á 18 qtl.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 11.

Al consumo.—Por Don José Calzada: 50 sacos cacao de Guayaquil.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos—Inferiores á regulares	10 á 10½ rs. ar	
Id. Buenos á superiores	10½ á 11	
Id. Floretes	11½ á 11½	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	10 á 12	segun
Id. id. id. bueno á superior.		clase.
Cucurucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	5 á 5½	
Id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	6 á 6½	
Quebrado inferior á regular, 12 á 14 id. id.	5½ á 6	
Id. bueno 15 á 16 id. id.	7½ á 8	
Id. superior 17 á 18 id. id.	8½ á 9	
Id. florete 19 á 20 id. id.	9½ á 9½	
Mascabado.—Inferior á regular	4½ á 5	
Id. Bueno á superior	5½ á 6	
Mascabado de miel	4 á 4½	

CAMBIOS.

Lóndres á 60 d. v.	9½ á 10 p $\%$ pr.
Paris á 60 d. v.	3½ á 2½ p $\%$ desc.
New-York 60 d. v.	½ pr. á par.
N. Orleans corto	½ á 4 p $\%$ pr.
España s. p. c. de 90 á 60 d. v.	1½ á 3 p $\%$ pr.
Descuento mercantil	Nominal.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana	20 p. $\%$ pr. contado
Compañía de ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro	40 por 100 descuento contado.

NOTA.—Las acciones han sido cotizadas por el corredor D. Agapito Gutierrez.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos—D. Nicasio Boloña, ausiliar de D. Gabriel R. de Azcárate, y D. Andrés Loureiro, ausiliar de D. Casimiro Perez y Castañeda.

De cambios y acciones.—D. José Maseras y D. Bernardo de Sequeiros, ausiliar de D. Justo Antonio de Cortina.

Habana, 11 de abril de 1861.—*Policarpo G. Pumarino,* síndico.

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el colegial D. Juan Vignau ha sido admitido D. Manuel Vázquez de las Heras para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones de su plaza. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 9 de abril de 1861.—El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Méjico las giran á cualquiera fecha y en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 90½. SCHARFENBERG, TOLMÉ Y CP. 2m-21 mzo.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a18a

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y París se giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio número 16 los señores AQUNCHE, H. Y COMP. 7ab.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona, Vigo, Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico las giran en la calle del Obispo número 7, los señores ESCAURIZA Y SERPA

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol, Vigo, Santiago, Rivadeo, Padron, Gijon y Villagarcía; sobre Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe las giran en todas cantidades en la calle de la Cuna número 96 los señores ALCISNELLES, RUPIRA Y COMP. 1a6ll

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta Isla; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Valencia, Coruña, Vigo, Oviedo, Gijon, Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta Isla; y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Terminos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP. 15ab.

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en las Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en las Islas Canarias; sobre Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores URIARTE, HERMANOS Y COMP. 23ab

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 40 los señores TORRES, GOMELLA Y COMP. 25n

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Cartaena, Calatayud, Del nia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Ronda, Segovia, Santander, Sevilla, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Zaragoza, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de Obrapía los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 1º E.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores FESSER Y COMP. 1f.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Bilbao, Santander, la Coruña, Ferrol y otras plazas de España las giran á corta vista en la calle de la Lamparilla número 6 los señores TORICES, PUENTE Y COMP. jl a11

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villaprescnte, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella; sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REBUELTA Y COMP. 2s.

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias y en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 2d.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las giran á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. a10f.

ALMONEDA.

A consecuencia de los autos que D. Juan de la Riva como cesionario de la sociedad de Tijero Orbes y Compañía sigue á D. Gregorio Tejedor en cobro de pesos ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María se remate por esta el lúnes quince del corriente de once á doce, bien en esta ó en la calle del Empedrado n. 6 un coche victoria con su caballo frison de color moro, cuya tasacion asciende á 668 ps. la victoria, y á 306 el caballo.

El dia 13 del corriente á las once de la mañana en las inmediaciones del almacen de avería y por cuenta de quien corresponda se rematarán 198 cueros de vaca averiados, 725 libras de cobre para forros de barcos, por lotes separados.

El mismo dia á la misma hora y lugar se rematarán varias velas, y parte de la jarcia pertenecientes al naufragio de la fragata americana Judith, pérdida en Cabo Corrientes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate anunciado para el dia de ayer, de los muebles y demas efectos que ecsisten en esta correspondientes al intestado de don Bernardo Dominguez, se verificará nuevamente el lúnes quince del corriente y subsecuentes de once de la mañana á la una de la tarde, bien por el todo ó por piezas.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María y á consecuencia de la demanda establecida por D. Tomás Canalejo contra D. Casimiro Avelande en cobro de pesos, se rematarán por esta el viérnes 12 del corriente de 4 á 6 de la tarde todos los muebles y efectos de carpintería que ecsisten en la casa núm. 24 calle del Rayo entre Dragones y Zanja, á favor del que mas diere.

El sábado 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por lotes y por objetos, en la calle del Obispo n. 83, varios artículos para iglesia como son: casullas, albas, sobrepellices, cortones, tisúes, damascos, galones, láminas, rosarios y otros.

El viérnes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por órden de esta en la calle del Obispo n. 83 un altar pintado de blanco y dorado, con un crucifijo, sagrario, atril y 4 candeleros plateados, propio para oratorio ó ermita y 4 las 12 un ejemplar de la Biblia y otro del Año Cristiano con la Dominica, lujosamente encuadernados.

El dia 12 del corriente de 11 á 12 de la mañana se rematará por esta y por cuenta de quien corresponda en Casa-Blanca, muelle de D. Vicente Sanchez, el nuevo tren de algibes compuesto de un vapor de hélice, Mosquito, del casco del vapor Sirena, y de dos lanchas algibe con la dotacion de seis asiáticos, cuyos inventarios estarán de manifiesto á la hora del remate.

Por ausentarse su dueño para la Península se rematarán por esta desde este dia y subsecuentes de 7 á 9 de la noche la ecsistencia de ropas y efectos que tiene la sastrería que está situada en la calle de Aguiar entre Obispo y Obrapía, n. 81.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

FERROCARRIL DE MARIANAO.—La continuacion de la Junta general de accionistas del 13 de marzo próximo pasado, convocada para el dia 10 de este mes, se trasfirió por acuerdo de la Directiva de esta Empresa para el 15 del mismo, á la hora y en el lugar designados en el concepto de que además de dar cuenta las comisiones del resultado que hayan obtenido para procurar un empréstito, sobre lo cual deberá resolverse lo conveniente, se procederá tambien al reemplazo de tres Sres. Consiliarios. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas recomendándoles la asistencia al acto, pues este tendrá efecto cualquiera que sea el número y representacion de los que asistan. Habana, 6 de abril de 1861.—El secretario, *Benito R. Almeyda.* 6-8

COMPAÑIAS DE SEGUROS MARITIMOS UNIDAS.—BARCELONESA—CATALANA—IBERICA Y ANCORA.—Establecidas todas en Barcelona y fusionadas últimamente con aprobacion de las respectivas juntas generales de accionistas y con responsables mancomunadamente con el capital de $5,600,000 representados en la forma siguiente:

La Barcelonesa de seguros marítimos	$ 600.000
La Catalana general de seguros	2.000.000
La Ibérica de seguros	2.000.000
El Ancora de seguros marítimos	1.000.000

Dichas compañías han hechos notables rebajas en sus tarifas, y el representante en esta plaza de la "Catalana General de Seguros," don Francisco Milá y Mestre, está autorizado por las demas para verificar sus operaciones y asegurar buques y cargamentos por cuenta de las mismas en su escritorio calle de Cuba número 104, esquina á la del Sol. 92-18D

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO DE GAS.—Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á la general ordinaria para el 15 del actual á las 5½ de la tarde en la casa n. 107, calle de Bernaza. Tiene por objeto resolver acerca del dictámen que presentará la comision de cuentas. Habana, abril 9 de 1861.—*A. Medina*, secretario. 3-12

LA ESPAÑOLA.—Compañía general de seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: ochenta millones de capital social responsables; cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general, Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar: calle de Ena n. 129, esquina á la de S. Pedro. 30-19Mz.

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.—Por disposicion de la Junta Directiva y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta empresa quedan por el término de un mes, contado desde la fecha del primer anuncio, al ecsámen de los Sres. accionistas los libros, documentos, comprobantes y balance general de las cuentas de la compañía hasta 31 de diciembre próximo pasado todo lo que se manifestará á los interesados de las 8 á las 12 del dia, y de las 3 á las 6 de la tarde, en la Contaduría de la empresa, sita en la calle cerrada de Santa Clara, núm. 11.—Habana, marzo 14 de 1861.—Director, *J. H.*

NOTA. Que la precedente convocatoria no se hizo en 1º de octubre último, como se practicaba en años anteriores, porque la Junta Directiva ha tenido por conveniente disponer que el indicado balance se efectúe en lo sucesivo el 31 de diciembre de cada año. 30-15Mz

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. $\%$ de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres. socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé.* 27 E

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA PRIMERA y segunda citacion á junta general de socios estraordinaria se cita á los Sres. que la componen para la que habrá de verificarse el 15 de abril inmediato á las 6 de la tarde, casa número 83 calle de San Ignacio, debiendo tratarse en dicha reunion de varios asuntos y como principal y preferente de modificaciones á los Estatutos de la Compañía.

Habana, 21 de marzo de 1861.—Félix M. Tanco, secretario. 25-21 m

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—El escritorio de esta Compañía se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 17, entre Aguiar y Cuba. Dbre 1

SOCIEDAD DEL CREDITO INDUSTRIAL.—La junta general ordinaria convocada para el dia tres del corriente no pudo celebrarse por no haberse reunido la representacion necesaria. Se convoca por segunda vez para dicha reunion, que se efectuará el dia 19 del mes actual á las seis de la tarde en la oficina de la Sociedad calle de Aguiar n. 32, y se advierte que segun el artículo 23 de los estatutos la junta general se constituirá sea cual fuere el número de los accionistas que asistan, que en ella se oirá el dictámen de la comision nombrada con el objeto de que ecsaminase el balance é informe sobre las operaciones en 1860 presentados por el Sr. Director y se renovarán dos vocales y dos suplentes de la Junta Directiva. Habana, 8 de abril de 1861.—*Pedro G. Llorente*, secretario. 10-10

CAJA DE PRESTAMOS, DESCUENTOS, ANTICIPACIONES Y DEPÓSITOS.—Habiendo manifestado D. José Sainz de la Maza que se ha perdido un certificado de depósito n. 155 de $2100 á la órden de D. Jaime Domenech, pretendiendo se le provea de un duplicado, la Junta Directiva ha acordado se publique la citada solicitud por el término de 9 dias consecutivos, y que en el caso de no haber oposicion ni reclamo alguno, se espida dicho documento con la calidad de duplicado.

Habana, 30 de marzo de 1861.—El Secretario, Francisco Morales López. 9-2

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—Celebra junta general estraordinaria en sus oficinas el dia 24 de abril próximo á las seis de la tarde para deliberar y acordar lo que se estime conveniente sobre liquidacion de la Compañía. Habana 26 de marzo de 1861.—*M. Costáles.* 20-3

EL IRIS, COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion general: Plaza Vieja, portal del Rosario.

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno en sesion del 30 de agosto último acordó decretar una cuota de ½ p $\%$ para cubrir los siniestros ocurridos con arreglo al artículo 32 de los Estatutos. Habana, setiembre 3 de 1860.—El director general, Juan A. Colomé. 1 Dbre.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $6,000,000.

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford calle de San Pedro número 1.

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad Providencia desde agosto de 1855 que entró en operaciones:

1855.—Importe de siniestros pagados	$	4 866 01
1856		77 754 41
1857		209 722 61
1858		263 377 66
1859		189 144 92
1860		141 651 64
	$	925 915 62
Siniestros liquidados cuyas órdenes no se han presentado	$	103 593 45
Total de siniestros liquidados y pagados		1 029 394 07

La Junta de Gobierno de esta Compañía ha acordado en la sesion del dia 22 de setiembre próximo pasado que en vista de no haber sido suficientes las cuotas decretadas anteriormente para cubrir los siniestros ocurridos durante el año de 1858 se proceda con arreglo al artículo 32, título 5º de los Estatutos á la recaudacion de ½ p. $\%$ como liquidacion final de dicho año.

La misma Junta ha decretado en igual fecha con arreglo al citado artículo 32 de los Estatutos una cuota aproximada para cubrir los siniestros ocurridos hasta 31 de agosto último, y por ocurrir hasta fin de año en la siguiente forma:

1 p. $\%$ para los suscritores que hayan formado parte de la Compañía desde el primer trimestre.

½ p. $\%$ para los que hayan disfrutado del seguro por dos trimestres.

Y ½ p. $\%$ para los que solo han gozado de ese beneficio por un trimestre, entendiéndose que los que se hayan suscrito en cualquiera dia de los comprendidos desde el 1º de enero hasta 31 de marzo inclusive están obligados al pago del primer trimestre por completo, y así sucesivamente en los otros tres.

Habana, noviembre de 1859

Acordada por la Junta de Gobierno la renovacion de pólizas para el año actual se suplica á los señores suscritores su breve remision á la Direccion General para dar cumplimiento á aquella disposicion

Habana, 1º de febrero de 1860.—El director general *Juan A. Colomé.* 1 Dbre

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10.000,000

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía Año-5F

SITUACION DE LA SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO en la tarde del 30 de marzo de 1860.

ACTIVO.

Caja	32194	63
Cartera	1022470	15
Créditos vencidos	225993	12
Préstamos en cuenta corriente con interés	660754	67
Créditos refaccionarios	1031812	96
Hipotecas	2260877	99
Propiedades	228697	37
Acciones	56426	91
Censos	13317	30
Intereses	49950	24
Cuentas varias	511232	91
Gastos de todas clases	34216	27
Banco Agrícola	50076	19
Réditos dudosos	900	38
$	6176621	18

PASIVO.

Capital	2100000	..
Cuentas corrientes	803313	15
Depósitos con interés	10111	37
Depósitos sin interés	60224	50
Obligaciones á pagar	1999617	38
Obligaciones subsidiarias	1633443	04
Obligaciones hipotecarias	119993	30
Títulos de renta	545060	..
Dividendo activo número 3	2200	..
Ganancias y pérdidas	349842	63
Fondo de reserva	52384	75
Refacciones	13180	92
Intereses debidos sobre depósitos	52	96
Intereses debidos por títulos de Renta	467	..
Corretages debidos		..
$	6176621	18

Habana, 30 de marzo de 1860.—El Director, *J. de Ibarra.*—El Contador, *José Rafael García.* 3-10

AVISOS VARIOS.

SE VENDE LA GOLETA COSTERA NOMBRADA Tres Primos, de porte de 45 toneladas: darán razon y tratarán de su ajuste en la Plaza Vieja, posada del Arbol de Guernica, de las 9 á las 4 del dia. 15-9

SE VENDE O SE FLETA PARA EL SENO MEJICANO el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts.: impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serpa. 15

SE VENDE EL VAPOR REMOLCADOR "FIGARO", listo y en buen estado, con paila nueva y toda la máquina recorrida. Es buque de mucho andar y propio para el objeto á que está destinado. De mas pormenores informarán los señores Loredo y Dominguez plaza de San Francisco n. 71. 8-5

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, calle de Mercaderes, Havana; Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº New-York. E. Ramirez y Cª Habana. Año-1Agto

LOS SUSCRITORES QUE NO HAYAN OCURRIDO á la Direccion á recoger el balance anual de la Hereditaria se servirán pasar á su oficina, nº 42 calle de los Oficios 15 f.

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEMANY Y Bola, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para la fábrica de cera El Sol. Año 19 E

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 86

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Francia, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para enviarla por via de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1Agsto

LOS SEÑORES MERRICK É HIJOS HAN trasladado su escritorio y depósito á la calle de San Ignacio n. 11 hotel de la Reina.—Eduardo L. Crabb, agent—Encargado del depósito, Juan B. Fonte 90-10

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200.000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27.

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en sus prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y en el despacho de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía presentan á domicilio. 1 Dbre

DON JOSÉ MARIANO SERVEN HA PASADO su escritorio á los entresuelos de la casa calle de los Oficios n. 74. 15-8 A.

HABANA.

JUEVES 11 DE ABRIL DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, marzo	16	Nueva York, abril	5
Barcelona, marzo	16	N. Orleans, abril	5
Cadiz, marzo	19	Charleston, febrero	9
Paris, marzo	22	Méjico, febrero	28
Lóndres, marzo	21	Veracruz, marzo	5
Liverpool, marzo	23	Valparaiso, febrero	2

El horizonte político de los Estados-Unidos ofrece de nuevo evidentes señales de una prócsima tormenta civil, y pocos serán los que dejen de percibirlas esta vez. En efecto así las noticias que da la prensa de aquel país como las particulares que debemos á personas dignas de crédito recien llegadas de Nueva-York nos revelan que la cuestion entre el Norte y el Sur va tomando un aspecto desagradable, consecuencia, segun se dice, de la determinacion irrevocable del gobierno de Wáshington de llevar á cabo su política de coercion. Varios periódicos de Nueva-York aseguran que de Wáshington ha partido ya positivamente la órden para desembarcar refuerzos en el fuerte Pickens, y que será ejecutada "cueste lo que cueste;" y agregan que todo induce á creer que igual órden se ha espedido respecto del fuerte Sumter, á ménos de hacerlo insuperable una imposibilidad material. En cuanto al bloqueo de las bocas del Misisipí parece que ya nadie lo ponia en duda, al ménos en la capital federal y en Nueva-York, donde esas noticias, y los armamentos que allí tenian lugar, habian producido profunda sensacion de disgusto.

Esas noticias, sin embargo, no debieran causar sorpresa. La política de la nueva administracion se hacia evidente en el mero hecho de prolongar la solucion del problema, y mas de una vez algunos periódicos del Norte y del Sur calificaron de "farsa" la favorable recepcion que obtuvieron en Wáshington los comisionados de Montgomery, porque en ella solo veian astucia diplomática empleada para ganar tiempo, si bien estos órganos de la opinion pública creen que Mr. Seward obraba en ese asunto de buena fé, y que creyendo dirigir la situacion lo que hacia en realidad era disfrazar, sin saberlo, una política muy diferente de la suya.

De todos modos la duda desaparece en cuanto á los preparativos guerreros que se están haciendo en el Norte con febril actividad, porque de ello nos aseguran los periódicos y las noticias personales; pero aun queda por resolver otra duda; á saber: si esos preparativos los ha determinado la intempestiva resolucion del gobierno del Norte de imponer por la fuerza su autoridad en los estados separados, ó si solo tienen por objeto prevenir el ataque con que se dice ha vuelto á amenazar el Sur al ver que Mr. Lincoln prolongaba la respuesta decisiva que le ecsijian los Comisionados de Montgomery. Tras una indiferencia verdadera, ó fingida, cual la que últimamente ha manifestado el gobierno de Wáshington, sería doblemente notable una resolucion tan brusca como la de armarse en guerra á toda prisa; por consiguiente, si admitimos que la actitud que ha tomado ese gobierno es el preludio de la política que va á seguir, "cueste lo que cueste," preciso es convenir en que si hay un conflicto entre el Norte y el Sur habrá de ser tan decisivo como el impulso que ha motivado esas hostiles disposiciones de Mr. Lincoln. Y en realidad apénas cabe dudar que de él partirá la iniciativa, si es que allí va á encenderse la guerra civil. ¡Que nueva demostracion de hostilidad inminente ha hecho el Sur en estos dias? La concentracion de tropas en torno de los fuertes que aun conserva el gobierno de Wáshington en los Estados Confederados es un hecho que viene realizándose desde hace tiempo, y mas como medida de precaucion que de hostilidad; pero en cambio el Presidente del Sur ha demostrado en otras muchas cosas su deseo de arreglar la cuestion pacíficamente, y nada lo prueba mas que la paciencia con que los Comisionados de Wáshington han esperado dia tras dia y semana tras semana una respuesta á las pretensiones de su gobierno.

Si algo, pues, ha estimulado al gabinete de Wáshington á descorrer el velo misterioso con que encubria su política deberá ser sin duda el convencimiento de que los estados del Sur ya separados no volverán á la Union ni por halagos ni por amenazas; convencimiento que habrá nacido de la certeza de dos hechos bien significativos; á saber: la ratificacion de la constitucion permanente de la república del Sur por todos menos uno de los estados que la componen (el de Florida) y la salida para Europa de los comisionados que van á agenciar el reconocimiento de esa república por los principales gobiernos de aquella parte del antiguo Continente, para los cuales pudiera importar el *statu quo* una declaracion de asentimiento, ó el reconocimiento implícito por parte del gobierno de la antigua Union. ¡Ni qué motivos mas poderosos para ecsaltar el amor propio del gobierno de Wáshington! El problema político de los Estados Unidos no puede ya resolverse sino por ese mismo gobierno, ya sea que admita voluntariamente la separacion de los estados del Sur, ya que trate de recobrar allí su autoridad por la fuerza de las armas: pero lo primero, teniendo en cuenta los principios políticos estampados en el programa de Chicago, en el mensage inaugural de Mr. Lincoln, y diariamente en la prensa que le apoya, parecería una esplícita confesion de impotencia contra el Sur, y no cabe hacer al gobierno republicano tan falto de amor propio que llegue hasta ese estremo á la faz del mundo entero, que hoy fija sus ojos con interés sobre el sucesor de Mr. Buchanan: por otra parte el Sur, lo repetimos, en nada piensa menos que en imitar al Hijo Pródigo respecto del Norte: por consiguiente fácil es adivinar lo que á este le queda por hacer, mas tarde ó mas temprano, y de dónde habrá de partir la chispa incendiaria, cuyos efectos no pueden calcularse de momento.

La nueva actitud tomada por el gobierno de Wáshington no habrá podido menos de influir en la situacion en que se habian estacionado los estados esclavistas de la frontera; pero son tan escasas y tan vagas las noticias que acerca de ellos hallamos en los últimos periódicos que no se puede formar juicio alguno respecto de la direccion que allí seguirán los ánimos en vista de la tempestad que amenaza á sus hermanos del estremo Sur, si bien hay mas de un motivo para conjeturar que comenzada la guerra aquellos estados no vacilarian en pronunciarse en favor de la nueva Confederacion. Esa circunstancia, que no puede menos de pesar gravemente en el ánimo del gabinete del Norte, es otro indicio de la firmeza con que ese gabinete se ha resuelto á llevar á cabo su verdadera política.

No han faltado además quienes creyeran que esos aprestos belicosos solo tenian por objeto intimidar al Sur, y obligarle á volver á la Union; pero sobre haber demostrado el Sur evidentemente que ese recurso era para él ineficaz no debe echarse en olvido que esos aprestos, aun por mera fórmula, no se hacen sino á virtud de grandes desembolsos, y que la situacion financiera del Norte no es en el dia lo mas apropósito para incurrir en tales gastos. En suma, por mas que nos hayamos visto obligados á estampar conjeturas respecto de nuestros vecinos, sobresale en medio de ellas un hecho que por su importancia atrae hoy la atencion de los que dirigen sus miradas al mar de la política, y tanto mas notable cuanto que aparece revestido con los formidables atributos de la guerra, y, aun mas, de la guerra civil. La misteriosa diplomacia del Norte y la prudencia enérgica del Sur han podido hasta ahora mantener el equilibrio entre esas dos grandes secciones de la Union; pero la certeza de los preparativos por parte de la primera no deben al presente dejar duda de que ese equilibrio está prócsimo á perderse, si ya no es que está perdido en los momentos mismos en que casi pudiéramos asegurarlo por induccion.

Vemos con la mayor satisfaccion que al fin la accion individual empieza á ejercitarse en nuestra plaza de un modo eficaz para satisfacer las ecsigencias de la triste situacion á que han llegado los negocios. Hace tres dias que una persona respetable nos comunicó un pensamiento que con probabilidades de prócsima ejecucion ocupaba á los principales comerciantes y mercaderes de ropas, ramo quizá el mas importante de nuestro comercio, cuyas ventas por mayor en plaza se verifican á término, y por consiguiente el que mas ha menester de los ausilios del crédito, como es aquel cuyo papel se consideró siempre privilegiado por su seguridad en la circulacion, condicion en que en la actualidad no puede dejar de tenérsele cuando aun por confesion de los que mas alarmados se muestran ante la simple palabra "descuento" en el papel de esa clase se verifican las principales realizaciones, lo cual dice ya en el hecho que fuera altamente injusto hubiese de tratársele como afectado por algun abuso individual, de que no puede hacerse nunca responsable á una clase.

El pensamiento consistia en un concierto de los comerciantes y principales mercaderes para formar un capital de un millon de pesos en pagarés otorgados á su órden, tambien por mercaderes, con el fin de garantizar todas las operaciones de descuento verificadas por los suscritores hasta ahora, y las que se hicieren hasta fin de agosto prócsimo; de tal suerte que esas operaciones descansasen, aparte la seguridad del papel descontado, en la de aquella importante garantía, la cual habria de librarse mediante reglas que al efecto se consignarian en un documento que viniese á ser el reglamento de esta verdadera asociacion accidental. Con decir que á la hora en que escribimos se están discutiendo ya esas reglas creemos escusado agregar que el pensamiento tuvo en la clase la acogida merecida, como es de esperar la tenga en los establecimientos de crédito, y sobre todo en el primero de ellos, el Banco Español, ya que en él principalmente reside el poder de proporcionar á la plaza los recursos que esta mas imperiosamente necesita.

Mas en ese punto el siguiente artículo con que el Sr. Llorente, coincidiendo con los autores del proyecto ya en ejecucion, nos favoreció ayer, escusa ningun género de ampliacion de nuestra parte. El Sr. Llorente amplía muy juiciosamente las ideas que impulsaron á los autores de aquel, y si, como esperamos, la asociacion que anunciamos queda hoy realizada tiene ya la ventaja de apoyarse en hechos para esperar que sus meritorios esfuerzos sean coronados con un écsito cumplido.

HABANA, 10 DE ABRIL DE 1861.

Sr. Director del Diario de la Marina.

Muy Sr. mio:—En la importantísima cuestion que hoy ocupa á cuantos directa ó indirectamente tienen interés por la mejora de la situacion financiera de nuestra plaza debe oirse á todo el que presente alguna idea cuyas tendencias sean proporcionar el alivio de esa situacion, alivio que tanto se desea, y que no vemos muy cercano. Animado por esta conviccion me tomo la libertad de dirigir á V. esta carta, que deseo se inserte en su apreciable periódico, si V. la considera digna de aparecer en él, porque es la esplanacion de un pensamiento que puede aplicarse con écsito para el país.

Antes de todo permítame V. le manifieste que, acorde con las razones que V. esfuerza en su editorial del domingo último, creo, como la mayoría de los suscritores del *Diario de la Marina*, que la inercia ha sido en gran parte causa de que nos hallemos en el estado angustioso en que nos vemos, y que la inteligencia y la actividad han permanecido en una inaccion que puede calificarse de censurable hasta cierto punto, puesto que el Gobierno se mostraba pronto á favorecer los planes que ofrecieran recursos de salvacion para nuestra plaza.

Innegable es que si se hubieran estudiado con empeño, y con el propósito de llevarlos á cabo, algunos de los medios propuestos para remediar la situacion desde que á principios de la crísis alzó la voz el *Diario de la Marina*, habrian sido menos sensibles los perjuicios que hemos sufrido, y que aun pueden continuar si no se adopta un sistema de conducta absolutamente distinto del que seguimos.

Ha pasado el momento de apreciar cuales han sido las causas de la crísis, y solo debemos ocuparnos de los medios que pueden neutralizarla, sin detenernos en inoportunas ó irritantes discusiones.

Para obtener ese resultado necesario es, como el *Diario de la Marina* ha sostenido, que el Banco Español, que por su prestigio y recursos puede considerarse entre nosotros como la institucion reguladora del crédito, sea verdaderamente tal institucion reguladora del crédito, colocándose con valentía, como lo ecsigen su mision y el país, al frente del peligro para conjurarlo, dando la mano á nuestro comercio y á nuestras industrias, amenazadas mas que por un mal irreparable por una desconfianza en mucha parte inmerecida.

La administracion de un banco de emision no puede ni debe permanecer impasible ante la ruina de una comunidad mercantil con que vive y funciona sin condenarse al suicidio, sino que antes bien tiene que hacer sacrificios, si el estado de la cosas lo ecsige, para acorrer á los que para la continuacion de sus negocios necesitan los ausilios del crédito.

Hoy mas que nunca está la administracion del Banco Español en la necesidad de desplegar la actividad, el talento y la energía que en circunstancias difíciles deben poner en juego los hombres de tacto á quienes se confia la direccion de esos centros de accion, y para que así se comprenda no es preciso aducir aquí sino muy pocos argumentos.

O todo el comercio de la Habana está arruinado (idea que raya en despropósito), ó solamente sufre porque á consecuencia de una desconfianza mas ó ménos escusable no encuentra los recursos conque hacer frente á los vencimientos nacidos de sus operaciones.

En el primer caso la ruina del comercio de la Habana puede producir si no la del Banco al ménos grandes perjuicios para la institucion, porque la cartera de esta se compone en su mayor parte de obligaciones á plazo de este propio comercio. En el segundo estremo negarle los medios eficaces para salir de angustias accidentales es condenarle á caer, conformándose á que arrastre al Banco, que la ha negado sus ausilios.

Dejo á un lado las banales escusas que alguna vez se han presentado en los periódicos, y que no son otra cosa que una pobre defensa de un sistema de conducta censurado con tanto acierto por el *Diario de la Marina*: hablo de aquellas escusas que solo nos dicen que el Banco no debe condenarse á la propia destruccion prodigando sus recursos para aliviar posiciones desesperadas que al fin habian de caer, y que esa institucion con progresivos y prudentes ausilios hace lo que puede para aliviar el mal.

Lo primero no merece respuesta, porque nunca se ha pedido al Banco que dilapide su capital: lo segundo es la confesion de un error.

Las instituciones creadas para ser las reguladoras del crédito cometen una falta inescusable cuando en los tiempos escepcionales se encierran en el sistema de las épocas normales, y su conducta en esos casos pudiera traducirse si no pobreza de talento acaso consecuencia de un egoismo tan injustificable como desacertado.

No niego yo á la administracion del Banco Español ni la ilustracion, ni el buen deseo, ni la actividad suficiente para hacer frente á las circunstancias, y por eso aspiro á presentarle por medio de la prensa periódica el pensamiento que me ha comunicado una persona desinteresada en la cuestion, esperando que esa idea merezca siquiera el ecsámen de los que pueden y deben afanarse por el bien general.

La carencia de fondos disponibles para hacer frente á los compromisos cuyos vencimientos van acercándose progresivamente y la dificultad de realizar los créditos activos, debido todo á la paralizacion que se nota en nuestra plaza, pueden obligar á muchos negociantes á suspender sus pagos si no encuentran recursos para cubrir sus obligaciones, por mas que el estado de sus negocios en lo absoluto ofrezca sólidos elementos de prosperidad; y á esas suspensiones pueden seguirse liquidaciones mas ó ménos ruinosas, pero siempre dilatadas y perjudiciales, que harán mas penosa la situacion.

Fuera de esas circunstancias no hay los males inmensos que harian en otro caso escusada, si no inútil, la intervencion del Banco. ¿Porqué, pues, la administracion de ese establecimiento de crédito, única que puede ejercer esa intervencion poderosa, no toma la iniciativa, pero iniciativa valiente, arrojada, enérgica, la iniciativa del talento, haciéndose mas fuerte al iniciar una evolucion financiera que haga renacer la confianza, constituyéndose en centro de ella? ¿Porqué [y aquí reproduzco la idea que se me ha comunicado] el Banco Español no convoca á todo el comercio de la plaza para saber cuales son los recursos que cada uno necesita para salir de los ahogos del momento, y ofrece abrir créditos sobre papel de plaza autorizado con dos firmas, consolidado con la garantía subsidiaria de una obligacion escrituraria en que cada uno de los favorecidos se comprometa, en proporcion al crédito que se le abra, á resarcir al Banco los siniestros que en último caso pudiera tener por consecuencia de esa operacion? ¿Porqué, para llevarla á cabo sin temor, no crea bonos con un interés de 6 por 100, y sin plazo, bonos que la institucion iria recogiendo por conveniencia propia cuando el estado de la plaza le dictase la oportunidad de emitir billetes hasta el mácsimum para que está autorizado, y con cuyos bonos tendría un ausiliar poderoso para llevar á cabo una operacion tan valiente como provechosa, tan oportuna como segura?

El comercio de la Habana, que, con una buena fé que llega al estremo de autorizar al Diario de la Marina para que brinde al Banco la investigacion de sus balances y el ecsámen de sus libros, da una prueba de nobleza que desechada pudiera hacer creer que ecsiste un antagonismo hácia él en la institucion que hasta por su conservacion propia tiene que marchar unida á nuestras clases industriales; el comercio de la Habana, que formó ese Banco, que es acreedor á sus simpatías, llamado por la administracion de ese centro de crédito no se negaría á adoptar este pensamiento de responsabilidad solidaria y proporcional, que le permitiría continuar sus lucrativas negociaciones con desahogo, y sin otro temor que el de una participacion limitada en la pérdida que por esa operacion tuviese el Banco, participacion notablemente insignificante, si se considera bien, comparada con los graves perjuicios que el estado actual de cosas trae para cada uno, y para todos, y de que es indispensable salir á toda costa.

El Banco Español, lucrando en la negociacion con el beneficio de los descuentos del papel de plaza con dos firmas, asegurado con una garantía subsidiaria, y evitando las suspensiones de pago de aquellos mismos que han formado su cartera, se elevaría en opinion, obtendría ganancias, y si no destruia de una vez la crísis haría que principiase á renacer la confianza, y que volviesen las cosas á su estado normal.

Acaso aparecerá á primera vista dificultosa la operacion; pero estudiada con empeño, y modificada con el deseo de llevarla á cabo, desaparecerán las dificultades de detall y será realizable en muy breves dias.

Convencido de que la administracion del Banco es bastante ilustrada para no encerrarse en un esclusivismo que le puede ser perjudicial, reconociendo en ella los mejores deseos sin duda alguna, y la aptitud completa para apreciar en lo que vale un pensamiento que acorde en su tendencia con la voz general lleva por objeto el que esa institucion tome la iniciativa franca y valiente que en estas circunstancias le corresponde por deber y por derecho, he escrito las mal redactadas líneas que preceden sin mas aspiracion que la de hacer pública una idea que puede ser provechosa para el país.

Admitido ó rechazado no me pertenece en nada el pensamiento, y si bien lo considero de útil y fácil aplicacion celebraré como todos que se desatienda absolutamente si en su lugar se adopta cualquiera otro plan mas ventajoso, y se abandona el sistema de inaccion que acrecienta el malestar que deploramos.

Soy, Sr. Redactor, con la mayor consideracion su afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Antonio G. Llorente.*

Nos felicitamos antes por el testimonio de actividad que consignamos de una parte muy importante del comercio de nuestra plaza respecto al ejercicio de la accion individual para salvar la deplorable situacion que atravesamos. Otras noticias que recibimos en el momento nos autorizan para esperar que algo mas importante aun se trabaja en estos momentos. Tiempo era en verdad que los hombres de ilustracion y patriotismo saliesen de la apatía en que parecian encontrarse, dejando marchar la plaza por una pendiente en cuyo término solo se perciben desolacion y ruinas.

En sesion de ayer tarde la Junta General de accionistas de la Compañía de Seguros Marítimos de la Habana nombró su Director, en reemplazo del Sr. D. José Antonio Aizpúrua, imposibilitado por enfermedad, al Sr. D. Francisco Carricarte, que ejercia ya las mismas funciones por eleccion de la Junta Directiva.

La abundancia de materiales no nos permitió continuar ayer la publicacion del trabajo con que nos ha favorecido el Sr. D. J. F. C. Lo hacemos hoy con gusto:

BASES CONTITUYENTES DE LA AGENCIA CENTRAL DE LIQUIDACION DE CUENTAS.

II.

1ª. Se establece en la Habana una Agencia Central que tenga por objeto especial y único encargarse de la liquidacion de cuentas entre las personas que lo soliciten en los términos que mas adelante se espresarán, contribuyendo con las facilidades y ventajas que á todos brinda no solo á hacer mas activas las transacciones mercantiles sin el concurso del metálico sino tambien á procurar á aquellas economías considerables de gastos ó intereses, aumentando los recursos con que hoy cuentan para sus negociaciones.

2ª La administracion de este establecimiento, en la parte relativa á la contabilidad y demás trabajos de oficina, estará á cargo de una persona apta que no obstante su ninguna intervencion y manejo de los intereses pertenecientes á la Agencia preste una fianza á satisfaccion de veinte mil pesos: en la parte principal será escrupulosamente vigilada por una comision compuesta de seis miembros y tres suplentes, sin cuyo beneplácito no podrá hacerse liquidacion alguna, y que conservará además en su poder, segun se establece en las bases 8ª y 9ª, los valores de todas clases que se encuentren en poder de esta agencia por consecuencia de las negociaciones á que se dedica.

3ª Las operaciones de esta institucion son de dos clases:

1ª Consisten, como ya se ha espresado, en la liquidacion trimestral de cuentas entre sus clientes, para cuyo efecto, y como límite hasta el cual pueda estenderse cada uno constantemente en sus pagos, se abrirá préviamente un crédito á todo el que lo garantice á satisfaccion completa de la Comision de vigilancia, el cual podrá ser aumentado durante el indicado período con autorizacion de la misma, y entrega de valores suficientes para ello.

2ª Consisten tambien en la apertura de cuentas corrientes á aquellas personas que no siendo adherentes á la agencia posean mandatos de los mismos contra ella, y quieran conformarse con las prescripciones establecidas en estas bases, ó sea cobrar los saldos que resulten á su favor por trimestres.

4ª La agencia, por ahora, no abre crédito mas que con garantía de frutos y mercancías escogidas de fácil venta, y acciones de empresas de muy reconocida y sólida reputacion: mas adelante lo efectuará tambien con garantía de hipotecas y pagarés con dos firmas á lo menos, cuyo vencimiento no esceda de seis meses, y emanen de transacciones reales debidamente contraidas.—En ambos casos los créditos no escederán nunca de la mitad ó tres cuartas partes á lo mas del importe de estos valores, á juicio de la Comision de vigilancia.

5ª A fin de que cada interesado pueda disponer respectivamente de la ascendencia de los mencionados créditos se le entregará una libreta y cuadernos de mandatos semejantes á los que facilitan los bancos, con la diferencia de que en vez de las palabras usuales *mandará pagar al portador* dirán *mandará abonar en cuenta*. Dichos mandatos servirán entre los clientes y demás personas que los reciban para sus cobros y pagos, llevándoseles en sus respectivas libretas las partidas de abono y cargo necesarias esactamente y en los mismos términos que se efectua en los bancos.

6ª Los pagarés, escrituras y documentos de depósitos de frutos y mercancías admitidos en garantía entran en la cartera de la Agencia, de donde no salen mas que para su cobro el dia del vencimiento, ó para su devolucion al interesado cumplido que sea su compromiso. En el primer caso se deducirá lo cobrado del montante de su crédito, y el resto, si lo hubiere, se le entregará en el acto, siendo efectivo, ó bien se lo abonará en su libreta si fuese pagado en mandatos contra la Agencia á liquidar al vencimiento del trimestre.

7ª Este establecimiento no admite de nadie, sin escepcion, depósito en cuenta corriente de cantidades en efectivo. Solo se limita á los que procedan por consecuencia de sus operaciones especiales.

8ª. Todo documento y libreta de cuenta corriente que se espida ha de estar firmado por el gefe de la oficina, y sellados por la Comision de Vigilancia; de modo que sin su conocimiento no podrá hacerse operacion alguna. Las libretas y documentos que carezcan de estos requisitos indispensables no serán válidos bajo ningun concepto. El sello, así como la cartera, se conservará en la Caja de la Agencia, cuyas llaves estarán siempre en poder de la Comision de vigilancia.

9ª Con objeto de hacer mas sólida la situacion de la Agencia, inspirar la mayor confianza general y hacer frente á las cortas pérdidas que pueda haber, queda estipulado que los clientes satisfarán por ahora dos y cuarto por ciento cada trimestre sobre el importe de los créditos que se les otorguen: de esta suma se destina:

¼ p.% para gastos de local, empleados, contribucion etca., y el

2 p.% sobrante se considerará como *Fondo de responsabilidad* de todos los clientes, librándoseles los correspondientes recibos que así lo acrediten. Estos fondos estarán depositados en los Bancos que disponga la Comision de vigilancia, conservándose tambien los resguardos competentes en la Caja de la Agencia para que solo se haga uso de ellos en los casos que provienen estas bases.

10. Cada tres meses se practicará una liquidacion general de cuentas entre los interesados. Los dias 31 se presentarán los deudores con sus libretas respectivas y abonarán los saldos que resulten en ella: dos dias despues se presentarán los acreedores á liquidar asimismo sus cuentas, y percibirán los saldos que haya á su favor, ó bien, si lo prefieren, se llevarán estos á cuenta nueva para la liquidacion siguiente.

Unos y otros, deudores y acreedores, podrán continuar despues sus operaciones con la Agencia en los propios términos espresados hasta el vencimiento inmediato, y así sucesivamente.

11. Los trimestres ó épocas que se fijan para el Balance de Cuentas vencen invariablemente los dias 31 marzo, 30 junio, 30 setiembre y 31 diciembre de cada año: por lo tanto, los créditos abiertos en cualquier dia de los meses de enero, febrero y marzo vencen el 31 de este, y en el mismo órden los siguientes.

12. A falta de pago de una liquidacion á su vencimiento el deudor no volverá á hacer operacion alguna de crédito con la Agencia, perdiendo, sin perjuicio de las demás acciones á que haya lugar, el *fondo de responsabilidad* que le pertenezca, y quedando aquella en aptitud de negociar inmediatamente, por medio de corredor de número, y al mayor precio que se obtenga, los valores dados en garantía. Igualmente incurrirá en las mismas penas el cliente que estando en descubierto con la Agencia no reembolse sin demora el pagaré ó pagarés que puedan ser protestados, y emanen de los dados por él en garantía, ó en su defecto deje de presentar valores nuevos que merezcan la aprobacion de la Comision de vigilancia.

13ª Toda persona ó sociedad que desee participar de los beneficios que esta Institucion ofrece lo solicitará, si es con posterioridad al establecimiento de la Agencia, por medio de una nota declaratoria que esprese su nombre, domicilio y giro, así como la ascendencia del crédito que pretenda. En su vista, y previos los informes particulares que se obtengan sobre el interesado, y el ecsámen de los valores que ofrezca en garantía, la Comision de vigilancia, por votacion secreta, decidirá si el solicitante debe ó no ser admitido, y hasta qué importe se fija el crédito concedido. En caso de negativa no habrá obligacion de manifestar los motivos de ella, pues la Agencia se reserva siempre el derecho de no admitir como clientes á las personas que la Comision de vigilancia crea de su deber rehusar.

14ª Todo cliente puede saldar sus cuentas con la Agencia y separarse de ella cuando lo estime conveniente; pero no podrá reclamar cosa alguna del *fondo de responsabilidad* que le corresponda hasta tanto que se verifique la liquidacion de aquel trimestre. La Agencia cuidará entonces de devolverle la parte que le pertenezca.

15ª Los clientes están obligados en sus transacciones entre sí á tomar en pago los mandatos contra esta Agencia, á cuyo efecto el gefe de la oficina tendrá siempre de manifiesto y facilitará mensualmente á todos un estado espresivo de las personas que ingresen en la misma con aquel carácter.

16ª Las cargas afectas al *fondo de responsabilidad* son las pérdidas ó sumas pagadas por la Agencia á falta de los interesados, los gastos de protesto, diligencias para el cobro y acciones judiciales de todas clases. Se provee el pago de aquellas por medio del *fondo* ya espresado en proporcion á los créditos concedidos, á fin de que todos contribuyan á las pérdidas de la Agencia segun los servicios de ella recibidos.

17ª Dentro del mes siguiente á la espiracion de cada año se hará el balance general de las operaciones, y segun sean sus resultados y lo acuerde la mayoría de los interesados se les devolverá el todo ó parte del *fondo de responsabilidad* percibido durante el mismo período.

18ª Cada seis meses se verificará una Junta General de todos los adherentes, salvo las convocatorias estraordinarias que se juzguen necesarias, ó que lo pidan diez interesados por lo menos.—Estas convocatorias se harán por los periódicos, con el permiso competente, y no se podrá deliberar legalmente si no concurriere la tercera parte á lo menos de los clientes: los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate el voto del Presidente será decisivo.—La Junta General elegirá los individuos de la Comision de Vigilancia, tomará conocimiento de las operaciones de la Agencia y tratará en fin sobre todos los intereses concernientes á la misma.

19ª La Comision de Vigilancia se compondrá de seis miembros y tres suplentes nombrados por la Junta General, que se renovarán cada semestre, pudiendo ser reelegidos.—Esta Comision se reunirá por lo menos una vez al mes; pero habrá siempre una delegacion permanente compuesta de dos vocales y un suplente, que se cambiarán mensualmente, para la decision y consulta de los negocios corrientes de la Agencia.

20ª El gefe de oficina es el representante de la institucion, y encargado, bajo la dependencia de la Comision de Vigilancia, de la ejecucion de todos los actos y disposiciones contenidas en estas bases.—Está además obligado á suministrar á todos los adherentes las noticias y datos relativos á su cometido que se le reclamen, y á darles los informes que puedan necesitar.—Cuidará, bajo su mas estrecha responsabilidad, de que la contabilidad sea llevada en el mejor órden y claridad posibles, y tendrá siempre á la disposicion de los interesados todos los libros y estados diarios de cuentas corrientes, cuidando además de publicar semanalmente el balance de las operaciones.—En retribucion de su trabajo cobrará el cuarto por ciento trimestral indicado en la base 9ª, de cuyo importe satisfará los gastos de local, oficina, empleados y contribucion.

21ª Las contestaciones que puedan suscitarse entre cualquier persona y la Agencia se resolverán, siendo posible, por dos árbitros, nombrados uno por cada parte.—Si estos no estuvieren conformes se procederá con arreglo al derecho mercantil.

22ª Los gastos de primer establecimiento é instalacion de esta Agencia, así como los del costo del mobiliario, aprobados por la Comision de Vigilancia, serán de cuenta de todos los interesados.

23ª Mientras se nombra esta Comision por la Junta General en su primera reunion se formará una interina de entre los primeros adherentes. (*Finalizará*).

VENEZUELA.—La *Crónica* de Nueva-York del 5 trae las noticias que insertamos á continuacion:

En la ciudad de Valencia, capital de la provincia de Carabobo, hubo en la noche del 8 de marzo una sublevacion militar que puso en gran peligro la suerte del gobierno. Véase lo que dice sobre esto *El Noticioso* de aquella ciudad en su número del 8:

"Se ha salvado la sociedad. Anoche tres oficiales enjuiciados lograron sublevar la tropa del batallon *Cinco de marzo*, y soltaron los presos, haciéndose fuertes en el parque, y en la torre de la plaza Bolívar; pero la actividad y entereza del general Ramos y del Sr. Iribarren para mandar á buscar á Moreno y Olivo con sus fuerzas nos han salvado. La torre, en donde tenian los sublevados muchos prisioneros, ciudadanos y militares, cogidos en las calles, cayó en nuestro poder á las siete de la mañana tomada por el valiente capitan Chaparro, y el cuartel del *Cinco de marzo* con todo el parque acaba de ser tomado por los valientes comandantes Moreno y Olivo. Estos son los héroes de este glorioso triunfo. Han muerto muchos de los sublevados, y caido prisioneros dos de sus jefes, Godoy y Carrasquero. El pueblo de Valencia todo es digno de alabanza."

Al comunicar este suceso al gobierno de Caracas el comandante de armas de Valencia, le informa de que habia mandado juzgar en consejo de guerra verbal á los cabecillas de ese motin, porque creia necesario hacer un escarmiento. Segun una carta de aquella ciudad, fechada el 13 de marzo y publicada en *El Diario de Avisos* de Caracas, se creia que muy pronto serian fusilados diez ó doce de los principales autores de la sublevacion.

En la noche del 12 de marzo llegó á la Guaira, procedente de Filadelfia, el general D. José Antonio Paez. "Hoy vuelve á su patria llamado por ella (dice en su número del 13 *El Comercio*), y la Guaira, que siempre le ha amado con verdadero amor, le ha abierto los brazos llena de contento y esperanzas. El jefe del canton, el concejo municipal, el administrador y el interventor de la aduana, el jefe de operaciones, el capitan del puerto, el comandante, los oficiales de la guarnicion de este puerto, otros empleados y multitud de personas notables de ambos secsos recibieron en el muelle á S. E., y le acompañaron hasta la casa donde se hospedó. En el acto del desembarco la plaza hizo una salva de quince cañonazos, y mil vítores de alegría saludaron á tan ilustre huésped."

Este debió salir para Caracas el dia 14; pero con el objeto de corresponder á una visita que en la mañana del mismo dia le habia hecho el comandante D. Manuel Mayora, del bergantin de guerra español *Alcedo*, difirió su salida para el 15.

"A las tres (dice *El Comercio*), vestido el general de riguroso uniforme, y acompañado del capitan del puerto, del comandante de armas y de tres oficiales de la guarnicion de esta plaza, pasó á bordo del *Alcedo*, donde se le hicieron los honores que le correspondian por su grado, igual al de capitan general. El comandante del bergantin le hizo una recepcion muy cordial, lo mismo que toda la oficialidad del buque: á su despedida se le hizo una salva de 15 cañonazos. Muy contentos han quedado todos con estas pruebas de simpatía entre los españoles y el general Páez.—A las seis y media una salva de 15 cañonazos anunció que el general partia para Carácas: varios amigos en coches y á caballo le acompañaban, y á la una de la madrugada entró en aquella ciudad."

El *Heraldo* de Carácas describe así la entrada del general en dicha ciudad:

"El 15 del corriente recibió Carácas y estrechó contra su corazon al general José Antonio Páez. Desde que se supo su arribo al puerto de la Guaira la poblacion de la capital, inquieta y entusiasta, no se ocupó sino en prepararse para el recibimiento. Hombres de todas edades, de todas las condiciones y partidos, se estrechaban la mano cordialmente, y se abrazaban con efusion, dándose la enhorabuena por el advenimiento del Grande Hombre. Desde el dia que precedió á su arribo banderas y cortinas adornaban las ventanas de la ciudad, arcos llenos de espresivas inscripciones cubrian las calles que debia atravesar, y no cesaban el alegre movimiento de los ciudadanos, los estrepitosos vivas y el ruido de las armas de fuego que los acompañaba. Su entrada fué por la tarde. Se dice que una legua antes de llegar á la ciudad los cerros y valles que circundan el camino estaban poblados de hombres á pié, á caballo y en coches, y de infinito número de mujeres que ansiaban saludarle las primeras. Nada ha visto Venezuela mas espontáneo y entusiasta, ni mas espléndido que este recibimiento: eran cuadras de amigos que se precipitaban como oleadas sobre el modesto coche del guerrero, con el sombrero en la mano, saludándole á gritos y llevando su nombre hasta los cielos. Nada oficial ni mandado. El corazon hablaba visiblemente. Lo que puede hallarse de arte es la ausencia del arte, el embarazo de algun jóven que no sabia cómo espresar los sentimientos mas sinceros, y empleaba la palabra de los romances á falta de otras para decir su amor al héroe.

"El pueblo solo hizo la policía, y la hizo admirablemente: ningun incidente en medio de esa multitud inmensa de hombres. En las calles, en los balcones, en las ventanas, y sobre todo en los techos, donde quiera se miraban espectadores con los ojos fijos sobre el que volvia á su patria anciano y enfermo despues de diez años de proscripcion.

"En aquella variedad infinita de personas y de caracteres, con tantos elementos diversos, estraños los unos á los otros, hasta hostiles, no hubo nada que no respirara el puro amor á aquel hombre."

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva York, 1º de abril.

II.

Nombramientos diplomáticos.—Juicio que de ellos forma la prensa.

Veamos ahora qué ratones dejó pasar el Senado mientras tenia las manos enredadas en el ovillo de la Union.

"Melancólico es el espectáculo que ofrece, dice el *Express*, la caza furiosa de empleos que vemos en Wáshington á la hora en que la misma ecsistencia del gobierno se encuentra amenazada. La exhibicion nos parece la de los buitres y de las hienas que rodean el cuerpo de algun noble animal agonizante, ó la de las lechuzas, murciélagos y vampiros que se disputan las magníficas ruinas de algun edificio que empieza á desmoronarse. El egoismo impera; el botin y nada mas. La tripulacion bebida ha embarrancado el bajel, y está disputando á quien pertenece la carga y á quién el barco náufrago. Nunca hubo en el Barnegat raqueros mas codiciosos que esos codiciosos raqueros de Wáshington."

Cassius M. Clay ha sido el raquero escogido para ministro de Rusia, Jorge Fox va á Suiza, James Harvey á Portugal, James S. Pike al Haya, el aleman Carl Schurz á Madrid y Andrew Dickinson á Nicaragua.

El *Times* dice que el *Ministro de Nicaragua* solicitó el nombramiento de *Marshal de Nebraska*; pero como su letra es ininteligible hasta para el maestro de escuela mas esperto, cuanto mas para el ministro de Estado, bien poco perito en eso de descifrar caligrafías, las dos mayúsculas decidieron del nombramiento: el *Marshal* se volvió *Ministro* y el *Nebraska Nicaragua*. Hasta el *Tribune* no ha podido ver pasar á su copartidario hecho ministro sin echarle una mirada socarrona: dice que Nicaragua no está en su línea, porque allá la palabra está reservada á los predicadores, y el candidato echador de discursos no conoce el grandioso idioma de Castilla.

Al aleman Schurz lo califica el *Herald* de orador de *larger bier*, como si dijera orador cervecero: el *Journal of Commerce* le llama agitador republicano rojo: el *Express* dice de él que "la corte de Madrid, considerando sus estrechas relaciones con Cuba, y las que cultiva con todas las potencias de primera clase, se quedará atónita y chasqueada con la desapacible nueva de que tal revolucionario vá á la coronada villa, y si la mision de Mr. Soulé fué ofensiva la del *Herr* lo es doblemente, y los mismos republicanos lo censuran sin límites ni piedad." El *Courrier* cree que Mr. Schurz es uno de los revolucionarios rojos que tienen los cascos mas á la gineta (*cerveau brulé*).

El capitan Shufeldt, de uno de los vapores de la carrera entre Nueva-York y la Habana, ha sido nombrado cónsul en la ciudad siempre fidelísima. Nunca hemos sabido mejor que ahora que en el *Quaker City* se va á la Habana.

El *Journal of Commerce*, resumiendo todos los nombramientos, dice que "la administracion está empeñada de veras en hacer salir de este país á los mas conocidos agitadores que han afligido á la república por largo tiempo. Ya que tienen empleo que les ocupe la atencion se dejarán de echar discursos y de circular folletos; por manera que una vez que hagan los cofres y sean idos hay motivos para esperar que esta pobre tierra descanse algun tiempo de tan mala polilla; y aun cuando queda un gran número de editores que se están deshaciendo por un empleito fortuna grande seria que se lo diesen para salir de todos ellos."

La falla está en que el Presidente se va aburriendo de tanto porfiado como le asedia dia y noche, y le ha hecho decir en el *Intelligencer* que no recibirá visitas de amistad ni otras. El sábado tiró, como suele decirse, y como él hizo efectivamente, los papeles á la cara de los comisionados de California que iban á pedirlo empleos. Su representacion era ofensiva para el senador Baker, con quien se disponía á almorzar el Presidente, y S. E., lleno de cólera, la arrojó al fuego, diciendo que él no admitia insultos contra sus amigos. Empieza á enseñar las uñas el que se cree sucesor de Jackson.

El caballero Bertematti, que habia sido hasta aquí encargado de negocios de Cerdeña presentó el juéves sus credenciales de ministro plenipotenciario del rey Víctor Manuel. Este ascenso es consiguiente á la ley del Congreso de los Estados-Unidos que elevó á primera clase la legacion de Turin.

III.

El nuevo arancel de aduanas.—Un nuevo empréstito de ocho millones.—Ocupacion de barcos por falta de papeles.—La isla de San Juan.—Trama de asesinato contra Mr. Lincoln.—Muerte de una heroina.—Un empresario de ópera condenado á . . . . . . pagarl.

Hoy lúnes 1º de abril empieza á regir el arancel llamado de Morrill en honor del diputado á quien ocurrió esa calaverada financiera, que por rara casualidad coincide con nuestro dia de Inocentes, ó dia de Tontos (*All fools day*), por que entontecerá á todos los empleados de aduana desde el administrador para bajo ántes que ninguno de ellos la pueda comprender. El *Herald* al decir esta chuscada cita en prueba el algodon clasificado de *ocho* maneras distintas, y por el número de hilos, pintas, impresiones y figuras que tenga en el cuadro de una pulgada.

Lo peor de los aranceles consiste en que el Sur ha establecido derechos cuya diferencia de 10 p% con los nuestros hará afluir á los puertos meridionales todo el comercio que ántes hacian por nuestro conducto, y de esta suerte Mr. Lincoln se encontrará, como dice el *Times*, sin dinero, y sin medios de hacerlo, sin facultad para recaudar los derechos, sin poder cerrar los puertos y sin poder ocupar las aduanas, que están defendidas militarmente.

En tales circunstancias se propondrá el nuevo empréstito de ocho millones, suma bastante para los gastos del año fiscal que concluye en junio, pero que no es fácil de contratar por la incertidumbre de su reposicion. Es indispensable, por consiguiente, la convocatoria de las Cámaras á sesion estraordinaria para que reformen los aranceles, que amenazan destruir al país mas seguramente que todas las separaciones reunidas. La cuestion arancelaria tiene, pues, mayor influencia que ninguna otra en la política del país, y será siempre, como he dicho á Vds., la peor caja de Pandora para las dos Confederaciones.

La del Norte empieza á aflojar haciendo concesiones á la del Sur: despues de haber ocupado fiscalmente cuatro goletas y un vapor (el *Bienville*) porque entraron en este puerto sin estar despachados en los del Sur por empleados dependientes de Washington el ministro del Tesoro tuvo que perdonar la multa á la goleta *Restless*, porque en la alternativa vale mas no acabar de destruir el comercio por faltas que el mismo gobierno no puede remediar. Con el *Bienville* aumenta la dificultad, porque ha introducido vinos y jalapa de orígen estrangero sin tener documentos para probar que han pagado derechos á los Estados Unidos. El vapor dió fianza en la causa y continúa sus viajes á la Habana, saliendo hoy como de costumbre.

Hasta ahora las cuestiones de aduana han sido con buques y capitanes americanos: mas no tardarán en presentarse con ingleses y franceses, y con los españoles que frecuentan el Sur para cargar algodon.

Con los ingleses está pendiente todavía el litijio de la isla de San Juan en el Pacífico, que la Gran Bretaña quiere someter al arbitramento de una tercera potencia, la Suiza, por ejemplo, y el Senado de los Estados Unidos deseó resolver de otra manera, porque, como dijo Mr. Douglas, el arbitramento hace presumir dudas de derecho que no ecsisten, ó implica concesiones á la Inglaterra que nunca fueran mas que ahora inoportunas.

Pero... otra cosa. Mr. Lincoln iba á ser asesinado! O fué ridícula farsa para remate de una peregrinacion de discursos no menos ridículos, ó hubo trama, conspiradores, puñal, cuerpo de delito. La legislatura llamó al superintendente Kennedy, cuyos agentes precedieron, acompañaron y siguieron al futuro Presidente. ¿Qué sabia el buen señor sobre un hecho tan atroz? Primero alegó el sigilo de sus agentes, que habian obtenido informes confidenciales: la Legislatura apuró, con su derecho, que podia ella tambien estar en el secreto. El Fouché neoyorquino dijo que no sabia de hechos, sino rumores, no podia comprometer á nadie dando nombres. Mr. Lincoln viajó por causa de rumores como conspirador italiano, con capa militar y gorro escocés. La república lo contemplaba.

Disgustada la Legislatura con el resultado de la trama de asesinato dió un decreto prohibiendo la venta de leche impura. Entre la adulteracion de la verdad y la de la leche por la leche estoy, habria dicho Sancho, que no habia leido ningun libro de caballería, ni conocia otra que su rúcio.

Mary Ann Patter ha muerto. La esposa del capitan Patter ha seguido á su marido en la flor de sus años. Patter era capitan de la barca *Carro de Neptuno*, que navegaba de Bóston á San Francisco. La fiebre amarilla atacó á la tripulacion y el mismo Patter cayó enfermo. Su muger Mary Ann lo cuidaba, y á la vez atendia al mando del barco. Patter murió, y Mary Ann llevó su buque salvo á San Francisco. Pero tres meses en el mar dia y noche, á sol y á sombra, lastimaron el pecho de la muger delicada y débil. Mary Ann ha muerto de tísis á la edad de 21 años.

Un tribunal de San Luis ha condenado á Mauricio Strakosch, empresario de ópera, en 2.000$ de daños y perjuicios que por no cumplir su contrato causó al dueño del teatro, Mr. Henry Boernstein. ¡Bobalicon de [illegible]! ¡Dos mil duros! ¡Dos mil! No hay [illegible] ó no hay cacúmen en San Luis.—PETER [illegible]

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRINCIPE.—Leemos en el *Fanal* del 6:

Cumpliendo con lo que ofrecimos respecto de la presa del negrero vamos hoy á poner á nuestros lectores al corriente de lo que pasó.

El 1º del actual, notando el comandante del vapor de guerra *D. Juan de Austria*, teniente de navío Sr. D. Francisco Montero, un bergantin goleta en las aguas del puerto de Manatí, navegando hácia el O. sin direccion marcada, hizo rumbo hácia él, abordándolo á la una del mencionado dia, encontrando al buque sin capitan ni tripulacion, y solo con 393 negros bozales. Infiérese que el capitan, al divisar el vapor, y conociendo la imposibilidad de escaparse, abandonó el buque precipitadamente, haciendo uso de la lancha.

Llegados á Nuevitas, donde se habia constituido el Sr. D. José María de Villanueva, alcalde mayor segundo, tan luego como se supo aquí la noticia, tomó este, con la actividad que le distingue, las providencias que dictaba el caso, atendiendo antes de todo á las leyes de la humanidad. En su consecuencia á cinco que habia atacados de disentería, y que era preciso trasladar á esta ciudad, los hizo bautizar precautoriamente, prevision que quedó justificada con la muerte de uno de ellos en el tránsito de Nuevitas acá, donde llegaron anteayer por la tarde, y otro que falleció ayer.

La conducta de la empresa del ferrocarril es digna de elogio por la eficacia con que se prestó á llenar los servicios que se reclamaban de ella, dando las órdenes oportunas á los empleados de los paraderos á fin de que prestasen al Sr. Villanueva todos los ausilios y servicios necesarios. El viaje se efectuó en dos horas. Esta velocidad contribuyó á que llegasen mas temprano, y hubiese tiempo de vestir á los infelices bozales, á cuyo efecto nuestro Escelentísimo Sr. Gobernador, con aquella prevision y celo que le distinguen, y de que ha dado tantas pruebas, habia hecho que estuviese dispuesto todo lo necesario para ello, así como los trasportes para conducirlos al convento de la Merced, donde estaba todo arreglado tambien para recibirlos. Debemos manifestar igualmente que el Sr. Capitan de la compañía de cazadores del regimiento infantería de España, enviado para custodiar los bozales, se portó con la mayor actividad y humanidad, ayudando la tropa á vestir á los negros, y á cuidar de los enfermos.

Un verdadero placer esperimentamos al trazar estas líneas, hijas de la verdad desnuda de toda consideracion personal, como hechos públicos, porque nada es mas grato que hacer justicia á los que, como en esta ocasion, desde los mas altos empleados hasta los simples particulares, han cumplido con tanto celo y actividad los sagrados deberes que les imponen su posicion y la humanidad.

VILLACLARA.—Leemos en la *Alborada*:

Sabemos positivamente que el Escmo. Señor Capitan General ha tenido á bien destinar á nuestra villa seis compañías de uno de los batallones de Tarragona, número 8, con la plana mayor del regimiento. Creemos que todos nuestros suscritores se alegrarán de tan agradable noticia.

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana viérnes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Jesus María

Remates.—La Alcaldía mayor del distrito de Jesus María señala el dia 19 del actual para el remate de tres negras, dos criadas de mano y costureras y una lavandera, tasadas á 1200 pesos las primeras y en 900 la última.—La Alcaldía mayor del distrito de Colon fija el dia 15 del que cursa para la subasta de la casa número 21 calle de San Nicolás, avaluada en $3,094.—En la Alcaldía mayor de Guanabacoa deben rematarse el prócsimo dia 16 tres casas de madera y tejas situadas en la calle de la Cerería, marcadas con los números 51, 53 y 55, y apreciadas en $2,901.

Consulado.—Don Federico W. Wolff está autorizado por el Gobierno Superior Civil para desempeñar el consulado de Hamburgo en esta plaza, con el carácter de agente comercial, durante la ausencia del cónsul propietario, D. Federico J. Oppermann.

Defunciones.—Segun relacion que publica la Administracion General de Rentas terrestres han fallecido durante el mes de marzo último en esta ciudad ochenta y nueve personas á las cuales comprende la disposicion del pago de la manda pía forzosa.

Viático.—Anuncia la Subinspeccion del Cuerpo de Sanidad militar que á las ocho de la mañana del prócsimo domingo, 14 del mes actual, ha de administrarse el Santo Viático á los enfermos del hospital militar de San Ambrosio, con cuyo motivo se permitirá la entrada al público en dicho establecimiento desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde.

Visita de enfermos.—Este solemne acto se celebrará por la Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Jesus María y José á las 7 de la mañana del sábado 13 del corriente.

Parroquia del Monserrate.—A las 6 de la mañana del mismo sábado 13 saldrá de aquel templo el Santo Viático para los enfermos de la feligresía, y en tal concepto las familias ó personas que tengan alguno á su cuidado, y al cual deba administrarse la comunion pascual, pueden avisar con anticipacion al señor cura párroco para ordenar la confesion que ha de preceder á ese solemne acto.

Primeros movimientos.—Tenemos entendido que formalizado ya el contrato del Teatro de Tacon entre la sociedad propietaria de él y la nueva empresa que debe regirlo en el año presente, y parte del entrante, se dispone á salir para Europa el Sr. Volpini con objeto de proceder á la contrata de artistas.

Barrio de Jesus María.—Parece que ese barrio de estramuros es hoy uno de los que estan recibiendo las mejoras que por turno puede ir dedicando la direccion de obras de calles á aquellos que con mayor urgencia las reclaman. En la Calle Ancha, si mal no recordamos, y en la de Revillagigedo, habia depositadas en la mañana de hoy algunas carretadas de piedra menuda destinadas sin duda á cegar los hoyos de la primera y rellenar el surco que las aguas (corrientes con demasiada frecuencia) han formado en el primer tramo de la segunda, entrando por la calzada del Monte. Algo mas importantes son los trabajos que de algun tiempo á esta parte se están haciendo en la calle de los Corrales, entre las de Revillagigedo y los Angeles. Rebajado todo el piso de este tramo hasta el nivel del resto de la calle, parece que será empedrado en breve con adoquines grandes, de los cuales se tiene ya un monton preparado para un trecho regular en el punto de la obra. La conclusion de esta es esperada con ansiedad por aquellos vecinos, pues la rebaja que para emprenderla se ha practicado en el piso hace difícil la entrada y la salida en sus casas, por quedar entretanto los mas á una elevacion demasiado considerable. En la calle de los Angeles se sigue en la continuacion de una zanja que tiene sin duda por objeto facilitar el curso de alguna corriente de agua.

Publicacion de circunstancias.—Dice la *Gaceta* en un parrafito de su seccion local:—"Nunca tendrá mas interés que en las presentes circunstancias un hermoso plano que segun acaban de informarnos debe ver la luz pública dentro de dos ó tres dias.—Dicho plano, además del mapa geográfico de la isla de Santo Domingo, contendrá una vista de la capital, otra de la torre del Homenage, donde estuvo preso Cristóbal Colon, el retrato del Padre Fr. Bartolomé de las Casas, y los de varias notabilidades históricas de aquella isla.—He aquí una publicacion que no dejará de tener rápida salida desde el momento en que se anuncie su venta."

Llegada.—Procedente de Cuba llegó anoche á esta ciudad el señor teniente coronel Don Hipólito Adriensens, destinado á mandar de nuevo el batallon de cazadores de Bailen, que se halla de guarnicion en el Morro.—Ha llegado tambien el señor coronel D. José García Valdivia, procedente de Puerto-Príncipe.

Partida.—Pasado mañana saldrá para Cuba el señor coronel D. Francisco Aparicio con el fin de hacerse cargo del regimiento infantería del Rey, nº 1, que se encuentra de guarnicion en aquella ciudad.

Enlace.—Anoche ha tenido efecto el de la señorita Dª Juana Pequeño, hija de nuestro amigo el señor D. Cándido, con el señor D. Teófilo Llorente, capitan del Real Cuerpo de Ingenieros. Deseamos á los contrayentes una vida completamente feliz.

Guanabacoa.—En una estensa comunicacion que recibimos de la villa vecina, y que no podemos insertar íntegra por lo limitado del espacio de que disponemos, se llama la atencion con fundadas razones hácia el crecimiento que toma allí cada dia el importante ramo de la instruccion pública, pudiendo colegirse en consecuencia que Guanabacoa está llamada á ser uno de los centros de donde parta con el tiempo, y se estienda por toda la isla, la clara luz de la verdadera ilustracion.—Menciónanse, además del Liceo, recientemente creado, y del cual se esperan los mas sazonados frutos una vez establecidas en él las clases que han de darle positiva importancia, el colegio de los RR. PP. Escolapios, cuya escuela normal de profesores ha empezado ya á ser un rico manantial de conocimientos para todo el país, el colegio de señoritas que bajo la advocacion de *Santa Isabel* dirige hábilmente la señora Dª Matilde Díaz, esposa del acreditado profesor D. Estéban de Navea, á quien debe mucho la juventud de la isla, ya como preceptor, ya como autor de diversos libros de testo que corren acreditados por todos los establecimientos de educacion, y otros varios colegios de varones perfectamente montados, de los cuales, sin rebajar el mérito de ninguno, merece especial recomendacion

---

FOLLETIN.

LAS BARRAS DE PLATA,

POR

DOÑA MARIA MENDOZA DE VIVES.

NA[illegible]ACION DE UN [illegible]CESO.

II.

(Continuacion).

—No hay mas razones que valgan: no quiero que salgas y se acabó: ni Cristo pasó de la cruz ni yo de aquí.

—Pues bien; tómalo como quieras: yo no dejo de ir á casa de los americanos si me descuartizan: despues que se hayan embarcado no me moveré de casa ni para misa si tal es tu voluntad; pero á ellos, que tanto nos han socorrido, no los dejo yo, ahora que me necesitan, en las astas del toro.

—Ya encontrarán otra.

—Pues no hago semejante felonía.

—¿Se marchan pronto? preguntó la madre por cortar la disputa.

—Pronto, muy pronto, respondió la costurera con un suspiro.

—Y arruinados, segun se dice, murmuró Andrés: eso es lo que tiene gastar bambolla [illegible] son. Aquí llegaron ha seis años que parecia que el mundo les venia estrecho, y hételos ahora que se van mas pobres que las ánimas benditas.

—Ya quisieras tú tener lo que á ellos les sobra, respondió la costurera.

—Mucho! replicó Andrés, que deseaba contrariarla: con mas ínfulas que unos príncipes, y mas vanidad que maestrantes sin dinero, hételos que se van con la música á otra parte por ocultar su bancarota.

—Esas son habladurías de las gentes ociosas como tú, que no puedes tragarlos por la sola razon de que son ricos.

—Mucho! Ahora sí que se les puede decir fantasía y pobreza todo en una pieza.

—Pobres ellos! Y tienen dinero para enterrarte á tí, y á todos nosotros.

—Ea, calla: no quieras comulgarnos con ruedas de molino! Si no sabremos todos que se van porque no tienen para hacer cantar un ciego.

—¡Jesus, y qué calumnia! Y se llevan mas de millon y medio de duros!

Los ojos de Andrés chispearon de una manera siniestra; detúvose un momento y luego prosiguió:

—Esa es la vanidad de todo el que cae de su altura: hacer creer que aun guarda lo que no tiene. ¿De donde habrán sacado ese dinero, inocentona? No conoces que lo dicen por fachenda, y no mas? Si hasta en el muelle se contaba ayer que se iban arruinados!

Frasquita cayó en el lazo que se le tendia, replicando con calor.

—¡De donde! De unas barras de plata que pesaban no sé cuanto, y que han mandado acuñar en Sevilla, como que hoy mismo las ha traido el negro Francisco convertidas en monedas.

—Eso quisieran ellos: ahí tenian las barras de plata puestas á enfriar para esta ocasion: y que lo creas tú! Vamos: serás capaz de porfiar que las has visto.

—Mucho que sí; por mas señas que no pude comprender lo que eran un dia que las columbré en el fondo de un armario que rara vez abria la señora.

—Y el dinero tambien, repuso Andrés con una carcajada.

—El dinero no, pero sí los talegos.

—Vaya en gracia, dijo Andrés, acercándose á la luz y encendiendo un cigarro: mejor para tí, que algo te dejarán cuando se marchen, y mejor para ellos, que tendrán con que recetar cuando lleguen, si es que no se los tragan los tiburones, ó se los roban por el camino.

—Por mar no es tan fácil, repuso la anciana.

—Por mar y por tierra hay siempre gente dañina que parece no vive sino para hacer mal, aunque á la corta ó á la larga les llega su San Martin.

—Hoy mismo me ha contado la señora un suceso que me hace temblar. ¡Cristianos, qué cosa tan horrible! Si parece imposible que haya hombres con entrañas capaces de hacer daño á nadie, y sobre todo á los amos de quienes comen el pan.... Vamos, Pedro: levanta la cabeza y no estés con esa cara de huron: vamos, que en esta casa no hay mas alegría que la tuya: cuando encapotas el rostro es como si se nos pusiera el sol: todos nos quedamos á oscuras.

Pedro, acostumbrado á las monadas de su mujer, sonrió como de mala gala, y miró á su primo. Este respondió en su lugar:

—Espera, Frasquita, que un solo golpe de viento no se lleva todas las nubes: ya se irán estas desvaneciendo á medida que nos cuentes el suceso de tu señora. Pedro no es ningun Neron; él no quiere, porque no está bien, que andes todos los dias de casa en casa como quien busca candela; prefiere que trabajes en la tuya; pero él no puede querer nunca que quedes mal con unos señores como los americanos, y sobre todo cuando están en vísperas de marcharse.

Pedro miró á su primo sin comprender tan estraña mudanza; pero como además de no fijarse mucho tiempo en una misma idea habia ido, llevado de su autoridad, mas léjos de lo que quisiera, pues no miraba con malos ojos la ganancia que reportaban las costuras de su mujer, se apresuró á decir:

—Sí; eso lo sabe ella: sabe que no soy ningun Neron que llevo mi despotismo hasta donde no es regular: sabe que quiero lo que quiero porque está bien, y porque en fin mando quien manda y cartuchera en el cañon. Si ella hubiéra dicho tengo este compromiso; los americanos se marchan; pero si tú no quieres... porque en fin hasta Jesucristo dijo que la mujer habia de estar sometida al marido; pero eso de desatender á mi autoridad... pues que no sabemos el lugar que Dios destinó á cada uno! Pues bueno fuera! Como si no supiéramos todos que al que se hace de miel las moscas se lo comen!

—Hablas como un libro, repuso sonriendo Andrés.

Frasquita se disponia á refutar los argumentos de su marido cuando la madre, que odiaba las cuestiones, se apresuró á decir:

—Vamos: pelillos á la mar y á contarnos lo de la señora; vamos, que todos te escuchamos con tanta boca abierta.

Pues, señores, han de saber Vds., dijo la costurera, que allá en *niño tiempore*, cuando el padre de la señora aun no habia venido al mundo.... Pero antes de todo, madre, sujete V. á ese chiquillo, que á cada cabezada que da mete las narices en el plato, aunque no hay miedo que se las ensucie: mas limpio lo ha dejado que una patena.

La anciana iba á coger al niño cuando Pedro, que estaba mas cerca, lo tomó en sus brazos: los dos mayores, que eran dos niñas, se afirmaron en sus asientos como un picador en sus estribos, y apoyando al mismo tiempo los piés en el palo mas alto de la silla, en las rodillas los codos y la barba en entrambas manos, dispusiéronse á escuchar el relato de su madre con esa curiosidad tan impaciente como veleidosa que es tan natural en la infancia.

—Pues, señores, dijo la costurera, el abuelo de mi señora, allá en tiempo de la nanica, ó cuando el rey Wamba andaba por el mundo, se fué con un amigo suyo allá...... allá...... en fin, muy léjos, donde las tierras producen oro y plata en abundancia.

—¡Ay! Pedro, esclamó la anciana: que no tuviéramos nosotros un campo de esos donde sembrando unas cuantas pesetas cogiéramos á esportones los pesos duros.

—Calle V., madre, y que eso lo diga una persona de esperiencia como V!......El oro y la plata que cogian era así, en bruto, y tenia que descortezarse y pulirse para que se transformara en las caras del rey: lo cierto es que ellos despues que tuvieron plata en abundancia se volvieron á Méjico: el amigo del abuelo era un hombre *sálive*....

—Espera, Frasquita, interrumpió Andrés: ¿qué quiere decir sálive? Porque se segun las trazas esa palabra no es cristiana.

¡Jesus! Que pregunte eso quien sabe de letras! Que lo dijera yo, que me estorba lo negro; pero tú!.... En fin, sálivo se llama el hombre que no se casa, respondió Frasquita con gran aplomo.

—Y segun eso la mujer que se queda para vestir imágenes se llamará......

—Salivata; pues es claro.

—¡Lo que es no saber! ¡Y quién te lo ha dicho?

—Toma! Nadie: cuando yo oigo una espresion que me gusta la retengo en la memoria y luego pregunto á mi señora, que como es tan buena me la esplica con el mayor agrado.

—Enterado y adelante, repuso Andrés: estábamos en el hombre *sálive*.

—Pues, señor, este vivia solo con sus esclavos, que eran muchos: entre ellos tenia uno en quien depositaba su confianza, y al que no hiciera azotar una sola vez.

—Pues qué! ¿Tanto anda por allí Santa Rosalía de Palermo? preguntó Pedro.

—Dicen que sí, repuso la costurera. Pues, señor, este esclavo con alma de Judas codició la plata de su señor, y uniéndose con el cocinero, que debia ser un Barrabás con mandil, una noche degollaron á su amo mientras dormia, se apoderaron del dinero, tomaron soleta y hasta hoy.

—¿Y el crímen? preguntó la anciana palpitando de terror: ¿el crímen quedó....

—*Imprune*, madre, *imprune*; pero á bien que en el otro mundo habrán pagado ciento por uno replicó la costurera.

—A eso, repuso Andrés, contestarian ellos lo que los ladrones al mercader de Grazalema. ¿No sabe Vd. el cuento, madrina? Pues óigalo V.

el del señor D. Pedro María Montaner. Así en unos como en otros se procura dar la mayor posible latitud al número de clases, entre las cuales figuran las de idiomas inglés y francés, aquí mas necesarios que en cualquiera otro punto por circunstancias que nadie desconoce, y otras de grande utilidad, y de que fuera difuso hacer mencion.

Herido.—A las ocho de la noche última fué encontrado en el crucero de las calles de las Delicias y de San José un negro de nacion gravemente herido por la espalda. El paciente declara que le hirieron dos hombres desconocidos, y en atencion al peligro de muerte en que se hallaba le fueron administrados en el acto los Santos Oleos.

Un chino ladron y tonto.—En un almacen de víveres de la Plaza del Vapor se cometió anoche el robo de unas dos onzas, habiendo advertido uno de los placeros que estaba la puerta abierta. Poco rato despues apareció acurrucado durmiendo en un barril cierto asiático en cuyos bolsillos encontró la policía las mismas monedas que manifestaron haber echado de menos los dueños de la casa robada, y que componian la cantidad de treinta y tres y medio pesos.

Guaperías.—En una ferretería de la calle de O'Reilly entró ayer cierto etiope solicitando comprar un cuchillo de cocina, y resistiéndose á dárselo con punta los dependientes de la casa arrebató uno del paquete, se lo ciñó al cinto y.... ¡que me entren moscas! dijo muy ufano el atrevido *checha*. Entonces saltó el mostrador el mismo que le estaba despachando y echándole la zarpa lo entregó á la policía para que lo pusieran á enfriar. ¡La cárcel es una magnífica sorbetera!

Buscándose la vida.—Ayer asaltaron cinco hombres la casa n. 144 de la calle de San Nicolás en circunstancias de haber salido de ella su inquilino, que es vendedor de aves, y hallarse solos en ella un jovencito de once años y una niña de pocos meses. Los tales nenes se llevaron un recibo de 500 pesos, que no dejará de darles buena sustancia, y unas 30 gallinas, de las cuales sí pueden obtenerla, y del mal el ménos.

Culto religioso.—Suscrita por los señores Hermano mayor, Mayordomo, Diputados, Secretario y otros de los que componen la cofradía de la Purísima Concepcion hemos recibido una esquela de convite para los cultos que anualmente se tributan á la Santísima Vírgen en el ex-convento de San Agustin, hoy T. O. de San Francisco, componiéndose aquellos de salve el sábado 13 del actual, fiesta solemne el domingo y sufragio por el alma de los hermanos difuntos el lúnes subsecuente.

Improperios.—Una señora avecindada en la calle de Santa Rosalía se indignó ayer grandemente con los salvaguardias que andaban repartiendo las relaciones impresas para la rectificacion del padron de fincas urbanas, hasta el grado de insultarlos, y de frseles encima, por lo cual uno de ellos hubo de darle un empujon que la sentó en el suelo.—Posteriormente se supo que dicha señora padece del cerebro, como lo ha demostrado en otras ocasiones enojándose por cualquier bagatela.

Ferrocarril urbano.—Hemos visto que se están arreglando varias curvas de la línea férrea colocada entre la ciudad de intramuros y la calzada de la Reina, y segun noticias parece que la empresa se propone empezar á esplotarla inmediatamente en el tramo hasta ahora construido. Nos alegramos de que así sea, pues no es corta la tirada que hay desde la plaza de San Juan de Dios al fin de dicha calzada, ni escaso el vecindario que puede utilizar ese cómodo y barato medio de trasporte, con especialidad ahora que comienzan los furores caniculares.

Así sea.—Nos cuentan que ya se ha encontrado un terreno apropósito para edificar el nuevo teatro concedido á los señores Carsi y Hermann por el gobierno de esta isla. Ignoramos cuál es el punto de que se trata; pero creemos que á nuestros lectores les bastará saber, para alegrarse de ello, que el negocio sigue navegando con viento en popa.

Temprano es noche.—A un negrito de cinco años le infirió ayer una herida en el vientre otro parbulito blanco de su misma edad en la disputa que ambos armaron sobre quien habia de ser dueño de una hoja de navaja mohosa hallada por ellos en un monton de escombros por la calle de las Figuras. Afortunadamente la herida parecé que no es grave.

Alumbrado.—Se nos recomienda la publicacion de las siguientes líneas:—"La cuadra de la calle de las Animas entre las de Gervasio y Belascoain hace bastante tiempo que se encuentra habitada en su totalidad aunque es una sola la acera que se halla fabricada, y no pudiendo atribuirse á otra cosa el que se halle completamente á oscuras que á la costumbre de estarlo, acaso porque hasta hace ocho ó nueve meses no se habian acabado de fabricar las muy hermosas casas que constituyen la mayor parte de dicha acera, varios vecinos, en representacion de todos los demás, que como ellos sufren las desagradables, cuando no sean peligrosas consecuencias de esta casualidad, persuadidos de que es sola esta la causa, puesto que gozan del beneficio de la luz no solo las cuadras de la calle de Gervasio que tienen una acera de casas sino hasta las de la calzada de Belascoain que no tienen ninguna, contando con la buena disposicion de Vdes. para abogar por los intereses públicos se le dirigen hoy, no para pedir gangas, como seria el que el alumbrado que se pusiese fuera de gas, cual lo es el de la inmediata calzada, y del que desgraciadamente están privadas aun muchas de las mejores y mas habitadas calles de estramuros, inclusa la misma de las Animas, sino para que se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á este comunicado, encareciendo al mismo tiempo cuanto sea posible este interesante asunto, á fin de que el ilustrado y paternal gobierno que vela por los espresados intereses se digne disponer lo conveniente al remedio del mal indicado."

Obstrucciones.—Mas de una vez se nos ha recomendado hiciéramos presente á los encargados ó directores de algunas casas en construccion en estramuros el perjuicio que resulta de obstruir la vía pública con los materiales que se acumulan casi constantemente en esceso en el lugar de la fábrica. Hoy nos hemos convencido de nuevo de que no dejan de tener razon los que nos hacen tales recomendaciones. En la calzada del Monte y otras calles á ella inmediatas hay fábrica que no solo tiene mas trecho del necesario obstruido con sus jigantescos andamios sino que embaraza otro tanto espacio para tener allí perennemente objetos que solo deberian estar en los espresados lugares momentáneamente. Recordamos de nuevo las disposiciones que respecto de esos particulares rigen.

Letra menuda.—El pendolista W. H. Genin ha llevado á tal grado de perfeccion la escritura sobre cartulina con creyon que á la vista de los curiosos escribe con letra perceptible solo con lente siete veces la oracion del padre nuestro dentro de una circunferencia no mayor que la de un real fuerte. Los anuncios informarán á los que deseen saber los parages públicos donde tiene dicho señor en esta capital espuestas las muestras de sus trabajos, que consisten en su mayor parte en targetas de familia.

Funcion estraordinaria.—La que debia verificarse hoy en el Teatro de Tacon á beneficio del Sr. Atané, y hubo de suspenderse por indisposicion de la señora Rocaberti, se dice que se ha transferido para el sábado próximo. Se compondrá, segun el programa, del drama sentimental de Víctor Sejour titulado "El ciego de París" y de los bailes "La Malagueña, Albañor y El dengue."

Hasta con las flores.—Parece que uno de los individuos que andan vendiendo flores por las calles ha descubierto un medio de hacer con ellas lo que cierto fondista, que segun algunos llegó á reunir una gran fortuna sirviendo á sus marchantes gato por liebre. Enamoróse ayer una linda jóven de una rosa que se ostentaba como la reina de las flores en el tablero del farsante vendedor, y hubiera quizá dado por ella lo que se daba en el siglo anterior por un tulipan en varios puntos de Europa. Lo cierto es que compró á buen precio la rosa y el rosal; pero ¡oh dolor! cuando la linda habanera iba á engalanar con la preciosa flor sus cabellos de ébano la encontró mustia: habia sido colocada artísticamente en la mata: no era la rosa de ese rosal.

En nuestro *Alcance* de hoy se ha publicado lo siguiente:

La *Gaceta* publica dos reales decretos en virtud de los cuales S. M. se ha servido nombrar Regente de la Audiencia Pretorial de esta Isla al Sr. Don Anacleto Toron, magistrado de la Audiencia de Madrid, por haberse concedido la cesantía al Escmo. Sr. Don Francisco Gonzalez del Corral, y presidente de sala de la Audiencia de Granada al Sr. Don Policarpo Atauri y Mecoleta, auditor de guerra de esta Isla.

La *Gaceta* publica además las siguientes noticias:

Madrid, 16 de marzo.

El juéves fué botada al agua con toda felicidad en el arsenal de Cartagena la corbeta de guerra *Vencedora*.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto de real órden que cuando los Coroneles de los cuerpos reunan otros mandos por ser al mismo tiempo brigadieres no disfruten sueldo mayor que el de 36,000 reales, que se señalaron por real órden de 16 de julio siguiente á los jefes de brigada tuviesen ó no el mando de cuerpo.

Madrid, 17 de marzo.

El señor ministro de Estado ha esperimentado alguna mejoría; pero todavía no pudo asistir al Consejo que, como casi todos los dias, se reunió ayer á la una en la Presidencia.

—Continúa sus trabajos en el Congreso la comision de ascensos militares, llegando en el ecsámen del proyecto hasta el artículo 4º La comision establece en los tres aprobados que no podrá ingresarse en la carrera militar sino por alumno, ó soldado, y que no habrá mas que cabos, sargentos y comandantes, dejando al gobierno el clasificar estas clases. Al discutir el artículo 4º se convino por todos en que no debia darse ascenso sin vacante en tiempo de paz; pero quedó pendiente el decidir si podrá faltarse á esta condicion en tiempo de guerra.

—Se está embarcando en Gijon, procedentes de la fábrica de Trubia, gran número de cañones rayados y proyectiles para nuestras posesiones de Ultramar y plazas fuertes de la Península.

Igual operacion se practicará en Cádiz respecto de los cañones y proyectiles de la fábrica de Sevilla.

—Se ha resuelto de real órden:

1º Que los pilotos particulares que disfrutan graduaciones militares de la Armada por premio ó recompensa de servicios especiales tienen derecho al abono del tiempo que hayan permanecido embarcados en los buques de guerra y guarda-costas, ó desempeñando destinos del cuadro de tercios navales, sirviéndoles dicha ventaja para optar á la cruz de San Hermenegildo.

2º Que los que por iguales méritos hayan alcanzado empleo militar efectivo tienen derecho al espresado abono, que les servirá para optar á la citada condecoracion, y tambien al haber del retiro que les corresponda con arreglo á la legislacion vigente.

3º Que dicho abono no tenga lugar cuando las graduaciones militares se hayan obtenido por gracia que no esté fundada en servicios especiales.

4º Que no sea abonable el tiempo servido en buques del resguardo cuando estos hayan estado por la Hacienda en manos de particulares, ó por empresarios.

—El teniente de navío D. Ricardo García Calvo ha sido nombrado ayudante personal del Sr. Capitan General del departamento de Cádiz. Al alférez de fragata graduado D. Juan Roig y Dareca se le ha concedido ingreso en la escala de reserva, nombrándole ayudante del distrito de Santa Cruz en Cuba.

(REMITIDO.)

Sres. Redactores del Diario de la Marina.

Muy señores mios: Escrito el adjunto artículo en la fecha que aparece á su pié, fué mi ánimo que en ella se publicara, dejando contestado al que alude: causas agenas de mi deseo y voluntad han impedido que hasta hoy quedara espedito, y les estimaré se sirvan darle lugar en su periódico.

B. L. M. de Vds. su atento seguro servidor. —*Un quidam.*—Habana, abril 10 de 1861.

FERROCARRIL DEL OESTE.

La solemnidad de los dias que acabamos de pasar, y no otro motivo, detuvo nuestro deseo de trazar algunas líneas, sino contestando, haciendo algunas observaciones sobre el artículo publicado en este mismo periódico el dia 22 del mes próximo pasado, y suscrito FAS; en el que se procura impugnar lo que un *Quidam* manifestó en el del 14 anterior.—Pasaron aquellos dias y es forzoso que nos ocupemos de lo que algo lo merezca en dicho artículo, para que fijada mas y mas la cuestion se vea con toda claridad que no se entendió, no se comprendió lo que el *Quidam* dijo: que no se lo ha contestado, bien que llenando tan reparable falta se procure injuriarle, á lo que siempre se ocurre cuando la razon no viene en nuestro auxilio: que sin consideracion ni miramiento alguno se ha clasificado á la sociedad toda de una manera tan llana y desatenta como provocativa y desusada: que se ha rehuido entrar en el ecsámen, ya que no en la discusion del punto que mas en relieve se advierte en aquel artículo, y, por último, que alterándose hechos de mucha importancia para poder formar juicio en el asunto se ha dejado traslucir que la produccion á que aludimos es el resultado de un plan adoptado con anterioridad, y que á todo trance se intenta realizar.

El hombre se está retratando á sí mismo en lo que dice, ó hace, siempre que no lleva un interés particular en disimularlo.—El estilo es el hombre, y fuera despropositado ecsigir que los demás dejaran de ser lo que son solo por que se les colocara en tal ó cual situacion, porque conviniera conocer sus opiniones en tal ó cual materia, proyecto ó negocio.

¿Será uno de los anteriores ó de los presentes contratistas el autor de ese artículo? ¿Fuera imposible que se reunieran en una persona esas dos circunstancias?—Muchas veces se encadenan y combinan las cosas como si con las propias manos se las hubiera preparado.—La quiebra y la rescision del contrato han alarmado, aterrorizado tan profundamente al articulista, que cualquiera diria que sus intereses lo arrancaron el estentóreo grito que nos ha dirigido para conmovernos, ó para aturdirnos, consiguiendo de uno ú otro modo que el negocio marche en silencio, y sin variacion alguna, miéntras que la Empresa pueda cubrir los compromisos que le origina la contrata.—Hemos dicho que "el estilo es el hombre;" pero el hombre de este estilo está lamentablemente equivocado: la rescision no es nueva en esta sociedad, como lo asevera el Sr. FAS contrayéndose á la de Taylor, bien que en su dictámen, aunque *la presente esté inficionada de todas las ilegalidades que injustamente se atribuian á la anterior, el rescindirla seria el colmo de la inconsecuencia: seria un oprobio para la Compañía*: la quiebra no debe producirle tanto escozor como la rescision, pues que además de ser un medio legal de estinguir obligaciones superiores á los medios con que cuenta el deudor tambien facilita en muchos casos pingües y no soñadas ventajas al acreedor previsor que aprovecha el momento de la revuelta y por medio de proposiciones comedidas adquiere lo mejor ó el todo de los bienes cedidos. Todas las cosas humanas están sujetas á las eventualidades, á las infinitas alteraciones que el tiempo y las circunstancias arrastran consigo, y nunca es *una inconsecuencia*, ni *un oprobio*, ocurrir á la razon, conocer la verdad, echarse en brazos de la prudencia, y reducir al menor quebranto el que se nos viene encima lanza en ristre.—La rescision, ó la quiebra, son medidas de prudencia, de legalidad contra las que es *inconsecuente* pronunciarse absolutamente.—Comprendemos cuanto y cuan grande es el cariño que abrigamos hácia todo lo que proviene de nuestras ideas, de nuestros hechos: en este particular nadie es inconsecuente; pero á veces incurrimos en ese defecto queriendo evitarlo, porque choca la consecuencia con ese cariño, cariño que suele ser la significacion de intereses ecsigentes, y la *inconsecuencia* con que nos negamos á reconocer lo mas averiguado. Esta es, si no nos equivocamos, la posicion del Sr. FAS, cuya buena intencion queremos respetar.

El Sr. FAS está *lamentablemente equivocado*: de otro modo no hubiera incurrido en tantas contradicciones. Dice en el párrafo primero: "Triste espectáculo por cierto es ver arrastrada fatalmente y á pasos contados hácia el precipicio una empresa cuyo camino pudiera haberse construido con una economía sin ejemplar en la isla, Todos conocen, todos confiesan que está marchando á su ruina; pero nadie hará un esfuerzo para salvarla, para salvar nuestros capitales. Si se tratára únicamente de las sumas ya desembolsadas pudieran con resignacion darse por perdidas; pero lo mas sensible es lo que hemos de desembolsar aun: los dividendos pasivos van venciendo, y llegará el dia en que preciso será satisfacerlos de grado ó por fuerza. Esta indiferencia, este culpable abandono de los accionistas es el orígen de todos los atrasos de las compañías, y principalmente de la del Oeste: á tal estremo ha llegado ya la postracion de esta que parece insensible hasta á la injuria."—Este cuadro tiene pinceladas que le dan un realce imponente, produciendo la mas profunda impresion: no somos nosotros los que lo decimos: es el Sr. FAS.—Se ve arrastrada no como quiera sino fatalmente y á pasos contados hácia el precipicio la Empresa: y es lo peor que todos conocen, todos confiesan que está marchando á su ruina, y que nadie hará un esfuerzo para salvarla, para salvar los capitales empleados. Todavía mas: esa indiferencia, ese culpable abandono de los accionistas es el orígen de los atrasos de las Compañías, y PRINCIPALMENTE de la del Oeste, y á tal estremo ha llegado la postracion de esta que parece insensible hasta á la injuria.

El precipicio, la ruina, los atrasos, la indiferencia, la postracion de la Empresa, ¿no ocasionarán naturalmente en el menos advertido la última de las preguntas que contiene el artículo del *quidam* del 14 del pasado?

¿Puede dudarse, decia, que la sociedad se encuentra en estado de quiebra, y que debe tomar las medidas establecidas por la ley para casos semejantes?—El Sr. FAS no ha inquirido, como lo hace el *quidam*, si la sociedad se halla en ese estado: no lo pregunta no abriga duda alguna sobre el particular: lo asevera, lo dice, lo publica, y sin embargo, incurriendo en la mas incalificable *inconsecuencia* se atreve á espresar:—"Que se ha leido con indignacion aun por los que no son accionistas un remitido publicado en el Diario de la Marina con fecha 14, en el que un quidam hace á los directores actuales numerosos cargos, algunos muy justos, pero otros ridículos y basados en datos falsos. Aun mas: se ha permitido declarar en quiebra á la sociedad, y pido la aplicacion de las medidas establecidas por la ley en tales casos."

Despues de haber leido esto, y despues de leerlo hasta siete veces, todavía duda uno que sea cierto lo escrito.—Un filósofo ha dicho *que los errores, las preocupaciones nacen de observaciones mal hechas, de consecuencias mal deducidas*: pero no creemos que en cosas tan claras quepa tan rara, tan inesplicable deduccion. Tamaña oposicion entre el principio y la consecuencia no puede ser resultado de un inconsiderado descarrio mental: otra debe ser su causa productora. *El mundo*, decia Voltaire, *es un vasto templo dedicado á la discordia*; mas sean cuales fueren los esfuerzos de la temeridad, los del interés, los de las pasiones, la verdad, sin emplearlos, reduce á sus contrarios á la mas completa derrota. Estas indicaciones hacen patente la irreflexion del Sr. FAS. Y los accionistas y los no accionistas que llegáran á indignarse al leer el artículo del *quidam* habrán de distraerse para que no les sofoque la risa convulsiva que sin duda les ocasionará el que nos ocupa.

Estamos de acuerdo, por lo visto, en que la sociedad está en estado de quiebra: no ha sido un ataque al crédito de la Compañía lo que el *quidam* preguntó: no hizo la declaratoria pronunciada por el Sr. FAS, y veremos si la Directiva, hecha cargo de la interpelacion que dicho Sr. le ha dirigido, prueba que la Empresa no está en estado de quiebra.—Eso mismo Sr. pretende que la Directiva apoye su idea, su propósito, y es difícil que lo consiga, pues que en ese caso la Directiva tendria que probar que la Empresa está en quiebra porque no está en quiebra.

Fué tanta la precipitacion del Sr. FAS que ha convenido en que *entre los numerosos cargos hechos á los directores actuales hay algunos muy justos, pero otros ridículos y basados en datos falsos*.—Lástima ha sido que no se tomara el trabajo, que no llenara el deber de justicia de haberlos clasificado con toda distincion: difícil, por no decir imposible, es que lo verifique; pero miéntras tanto consta que algunos de esos cargos son, no como quiera justos, sino *muy justos*, siendo tanta la desgracia que al mal parado *quidam* persigue que aun respecto de estos *los accionistas y los que no lo son leyeron con indignacion* su artículo.

El quidam que es el mismo que traza estos renglonsitos, ha vuelto á leer su anterior artículo, y sin embargo de que ha empleado todas sus fuerzas para hacer callar su amor propio, y sin embargo de figurarse que lo consiguió, y de haber ocurrido á personas imparciales, buscando las *ridiculeces* y *falsedades* que se le imputan, no lo ha logrado. Lo que es, no ridículo, sino altamente ofensivo, es clasificar á toda la sociedad en el órden que lo ha hecho el Sr. FAS en su artículo.

Primera categoría compuesta de *una gran mayoría de los que antes tanto fervor mostraban, y que reflexionando que su asistencia á la Junta los pondria en la crítica alternativa de hacer traicion á sus convicciones ó romper lanzas con individuos que en otros conceptos apreciaban, no asistieron, ni asistirán á la del dia 4*. La seguridad del pronóstico es digna de no olvidarse para lo sucesivo.

Segunda: la de *aquellas personas que por lazos de familia ó de amistad, no puedan escimirse de comparecer*.

Y tercera la de *los demás que sacrifican sus intereses y sus opiniones á consideraciones sociales*.

¿A cuál de esas categorías corresponde el Sr. FAS?—Nosotros le dejamos la tarea de la eleccion, á no ser necesario incluirlo en una cuarta que el mismo se reservára.

¿Cuál de los dos ha sido injurioso? El público lo dirá, recordando nosotros que *cada cual lleva acá en la tierra su librea*.

En todas las reuniones de hombres, dáseles el nombre que se quiera, y sea el que fuere el fin ú objeto que se propongan, el observador, el pensador, sin mucho esfuerzo hará diversas clasificaciones; porque, filosóficamente, todos los seres, todas las cosas están clasificadas, se diferencian en algunas circunstancias por imperceptibles que á primera vista parezcan, por mas que correspondan á una misma especie.—Dando por sentado que todos los individuos de una sociedad sean lo mejor, lo mas escogido, todavía habría lugar para clasificarlos, sino es que la pasion arrastrára hasta el estremo de confundirlos, ofendiendo á los que en algo fueran desemejantes del resto. Pero lo que decimos no puedo ni debe darse por sentado respecto de la del Oeste sino sentando un adefesio: esta sociedad, *cuyo término medio es de dos mil socios*, está sujeta á la ley de las clasificaciones: en ella habrá, bien que no podamos asegurarlo sin proceder contra nuestras mas íntimas convicciones, las tres categorías que plugo al Sr. FAS regalarnos; pero es herético, es incalificable que ellas, y solo ellas, sean los únicos límites que puedan contenerla.

Y ahora decimos: ¿Quién es el que por todos los poros trasuda el veneno, y para que puedan ser mas funestas las consecuencias de su anuncio ha tenido cuidado de elegir el periódico mas acreditado y de mas circulacion? El quidam ha podido hacer todas las interpelaciones que le sugirieran las consideraciones provenientes del ecsámen de la cosa (la sociedad, su estado presente, sus compromisos, la contrata &ª &ª): ha respetado sin embargo á las personas, lo que cuando menos indica el miramiento que le merecen las instituciones sociales.—*Se estenderán aquellas consideraciones con la mayor rapidez: se facilitará su conocimiento á nacionales y estrangeros*, y esto no será un óbice para que la sociedad, detoniéndose con mas decision en los resultados que naturalmente han de acarrearle las equivocaciones, los errores en que haya incurrido, establezca un nuevo plan, y que reponga su crédito acrecentándolo.—Mas las categorías del Sr. FAS *dificultarán las remesas de objetos pedidos, imposibilitarán las contratas pendientes*, porque nadie querria tratar con una sociedad tan especialmente caracterizada.—El público, juez por escelencia, juzgará.

Todos *los datos falsos* que ha podido citar el Sr. FAS quedan reducidos á un error que por nuestra parte ha sido pura y disculpablemente involuntario, y tanto mas, cuanto que no *somos*, ni hemos sido nunca *aspirantes* á ninguna de esas contratas: error que en manera alguna destruye la base, el fundamento de nuestras observaciones. Y miéntras no se demuestre que los precios acordados con los actuales contratistas son cuando menos iguales á los que por las mismas clases de obras se pagan generalmente en esta isla, y á los que se han pagado por esta misma Empresa á otros contratistas, continuaremos incurriendo en el *delito* de creer que los resultados de la actual contrata son perjudiciales á los intereses de la sociedad.

Aceptamos de buen grado la enmienda propuesta por el Sr. FAS, y con ella, corrigiendo nuestro anterior cálculo, resultará el siguiente:

Por 20 centavos de esceso en cada una de las 70.111 yardas cúbicas de escavacion en roca........	14.022-20
Por 7 centavos de esceso en cada una de las 1.296.511 yardas cúbicas de terraplenos y escavaciones en tierra........	90.755-77
Por lo que se paga de mas en las obras de albañilería, partida aprobada por el Sr. FAS........	180.000-00
Por lo que se paga de mas por la superconstruccion, partida igualmente aceptada por el Sr. FAS.	120.000-00
Por escesos que se graduan en los demás renglones del contrato, partida que tampoco ha sido tachada por el Sr. FAS........	150.000-00
Total de escesos en perjuicio de la Compañía....	$ 554.777-97

Por manera que el Sr. FAS está de acuerdo con nosotros en que la actual contrata es perjudicial á los intereses de la sociedad, y en que por lo mismo la rescision de ella no seria *un escándalo, ni un oprobio, ni un descrédito* para la Compañía: Observamos que para el Sr. FAS, la quiebra no envuelve tantas consecuencias desagradables como la rescision ó anulacion de cualquier contrata, bien sea de esplanacion, de obras de albañilería, de *viaductos* y *puentes de hierro* etc. etc. y pues que de puentes hablamos bueno es decir que el precio acordado con los actuales contratistas de *cien* pesos por cada pié inglés lineal es mas que escesivo, ya que es cosa muy sabida de todos que pudieran obtenerse de 35 á 40 pesos á lo sumo; y como habrán de hacerse sobre dos mil piés lineales entre viaductos y puentes la diferencia no es insignificante.—Nosotros, siguiendo la hilacion de nuestras ideas, pensamos de muy diverso modo que el Sr. FAS en punto á la quiebra y la rescision, sin que necesitemos grandes reflecsiones para convencer las diferencias que entre una y otra se encuentran. Creemos que la primera, es una medida de perentoria necesidad, y la segunda un deber de que no puede prescindirse sino poniendo en evidencia el descuido con que se manejaran esos intereses tan gravemente afectados.

Suponemos que la Directiva detendrá su atencion en todo lo que hemos espresado, y á pesar de las escitaciones que el señor FAS le hace para que castigue á los que tratan de desacreditarla comprenderá que nunca hemos abrigado tal idea, y que nuestro objeto solo ha sido sentar una ó varias cuestiones para tratarlas en el órden que lo verifican las personas inclinadas á conocer la verdad, y que no la sacrifican á estrañas consideraciones. Aquí concluimos, no por otra cosa que por no hacer interminable un asunto sobre el cual pudieran llenarse volúmenes, pues que hay materia para ello: y ¡ojalá no tengamos que tomar de nuevo la pluma para combatir los errores y equivocaciones del Sr. FAS!

Abril 1º de 1861.—*Un quidam.*

NOTICIAS RELIGIOSAS

SANTOS DEL DIA.—Santos Julio, papa, y Zenon, obispo.—El primero fué electo Sumo Pontífice el dia 6 de febrero del año 337. Gobernó santamente la Iglesia hasta el dia 12 de abril del año 352 en que acaeció su muerte, y defendió con constancia la causa de San Atanasio, defensa que hizo célebre su nombre por ser aquella causa la de la Iglesia Católica. Dotó á la Iglesia de sabios reglamentos y mandó que todas las actas eclesiásticas fueran arregladas por el primicerio de los notarios. Del otro se sabe que fué en el año 362 fué nombrado y consagrado obispo de Verona, quedando la Iglesia purificada de errores por medio de su celo, sus trabajos y oraciones. Edificó una iglesia espaciosa con las contribuciones voluntarias de todos los ciudadanos, y tan liberal se hizo el pueblo en sus limosnas con las exhortaciones y ejemplos de su buen pastor que sus casas estaban siempre francas á los pobres estrangeros, y en el país no habia ningun necesitado que no fuese abundante y prontamente socorrido. Recibió San Zenon el premio de su trabajo el 12 de abril del año 380.

Tambien se mencionan los Santos Sabas, Victor y Viria, vírgen, mártires, Constantino y Damian, obispos y confesores.

FIESTAS EL SABADO 13.—MISAS SOLEMNES.—En San Juan de Dios al Sacramento á las 7: en las Ursulinas al Divinísimo á las 6: en la Catedral dos, la de la Sma. Vírgen á las 6½ y la de tercia á las 8½: en Santa Catalina á las 6½: en Santo Domingo de esta, en el de Guanabacoa y en San Nicolás á las 7, y en el Potosí de 7½ á 8 á Ntra. Señora del Rosario: en el Espíritu Santo á Nuestra Señora de la Misericordia: en San Pedro á la Divina Pastora: en la T. O. de San Agustin al Tránsito de Ntra. Señora, y en la Merced á las 7: en Guadalupe y en Regla de 7½ á 8: en Casa guan y en la parroquia de Guanabacoa á las 7 á la Patrona: en San Francisco á las 6: en Sta. Clara á las 6½ y en San Isidro á las 7 á la Purísima: en Santa Teresa á las 6½ y en Jesus María á las 6½ á Nuestra Señora del Cármen: en el Santo Angel á la Sma. Vírgen á las 7: en Jesus del Monte á las 6½ á Ntra. Señora de las Mercedes.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las 7½ principian los piadosos ejercicios del Purísimo Corazon de María con la solemnidad de costumbre: en Guadalupe á las 7½ igual festividad.

SALVES.—En la Catedral, Santa Clara, Santa Catalina, Ursulinas, la Merced, Santo Domingo, San Isidro y todas las parroquias: con música en San Nicolás y en la parroquia de Guanabacoa á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 17 de abril.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco y en el Santo Angel.

VISITA DE ENFERMOS EN JESUS MARIA.—Saldrá solo el relicario á la hora de costumbre á la morada de los enfermos que anticipen el aviso.

REAL COFRADIA DE LA PURA Y LIMPIA Concepcion.—El domingo 14 del presente mes á las nueve de su mañana tributan los cofrades solemnes cultos á su Santísima Patrona, con salve en su víspera, estando encargado del sermon el elocuente orador sagrado Pbro. D. Luciano Santana: y el mártes 23 á la misma hora se efectuarán las esequias fúnebres por los hermanos difuntos: cuyos actos se verificarán en el convento de Ntro. Santo Padre San Francisco de Asís, se suplica á los hermanos de dicha cofradía, y á todos los fieles y personas de amistad que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion no dejen de concurrir. Habana, abril 10 de 1861.—Marcelino Aguilar, secretario. 3-11

LOS SEÑORES SACERDOTES QUE QUIERAN aplicar el santo sacrificio de la misa con un responso al fin por el alma de D. Antonio Manuel Rubira en la iglesia de la Merced el lúnes 15 del corriente de 5½ á las 9 de la mañana, recibirán la limosna de un escudo. 2-12

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 10 por la mañana	[illegible]	237
Entradas durante dicho dia	9	
Salidas	10	13
Muertos	3	
Existencia el 11 por la mañana, incluso los convalecientes: de cirugía	90	224
de medicina	134	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 10 por la mañana	113	114
Entradas durante dicho dia	1	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Existencia el dia 11 de marzo por la mañana		112

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y ecsistencia para el 11 del corriente.

GANADOS	NUMERO	PESO Arrobas	PESO lbs.	PRECIOS Reales	ECSISTENCIA
Toros........	123	1792	0	á 35	6
Bueyes........	[illegible]	[illegible]	0	á 3[illegible]	[illegible]
Terneros........	14	121	0	á 35	[illegible]
TOTAL..	142	1910	0		6

Habana, 10 de abril de 1861.—El administrador *Juan Olenard*.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 11 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso @	Peso lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia.
Cerdos...	29	80	118	313	3	Manteca 40 á 50; Carne 48 á 52	660
Carneros.	..	..	20	34	24	31 á [illegible]	152

Habana, 10 de abril de 1861.—El administrador *I. M. Felin*.

REMITIDOS.

Mas vale morir que vivir si he de sufrir tormentos de dia en dia con esta horrible calentura intermitente! gritaba un pobre infeliz que estaba cansado de vivir á consecuencia de los parasismos angustiosos de una calentura intermitente, y que habia perdido la confianza en el ausilio humano á causa de la ineficacia de los remedios que habia tomado para producir el alivio ofrecido. Tal ha sido la situacion de millares de individuos, quienes en la actualidad se regocijan en el goce de los beneficios de la salud obtenida por el uso del Colagogo Indio del Dr. Osgood. En ningun caso falla en producir una pronta y permanente curacion. Se vende por los agentes generales del propietario, Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York.

Las calenturas biliosas, que con tanta frecuencia dominan con fatalidad, pueden siempre precaverse usando oportunamente el Colagogo Indio del Dr. Osgood. El remedio debería tomarse al primer asomo de los síntomas, los cuales con frecuencia se dejan sentir varios dias y hasta semanas antes del ataque, para prevenirnos de lo inminente del peligro. No es fácil equivocar la sensacion de languidez, la espresion macilenta del semblante, el desasosiego del cuerpo, la depresion del ánimo, descompostura del estómago, dolores en los huesos &c. Se vende por los agentes generales del propietario, Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York.

Siempre seguro! Siempre eficaz!—¡Padece Vd. de calentura intermitente? ¡Está Vd. atormentado con la vuelta periódica de esa visita fria y formal, el escalofrío, seguido de su fiel acompañante la calentura ardiente y los baños de sudor? Entonces no pierda Vd. tiempo en procurar una botella del Colagogo Indio del Dr. Osgood. Es probable que despues de empezar á tomarlo no esperimentará Vd. mas de un escalofrío, y tál vez ninguno. Su vecino, que ha tomado el remedio, le asegurará de ello. Esta no es mas que la promesa de un resultado que millares han realizado ya, y que vuestra propia esperiencia os probará completamente. En el caso de haber sido chasqueado con otros remedios, y dudar Vd. de todos los demás, procure el Colagogo y no tendrá Vd. que dudar mas. Se vende por los agentes generales del propietario, Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York.

¿Qué es lo que tengo, Dr?—¡Cuál es la causa de este semblante descolorido, de estos ojos amarillentos, esta depresion de ánimo, dolores en el costado y en las espaldas, desasosiego de cuerpo y gusto amargo en la boca? ¡Tales son las preguntas y tales los síntomas de infinidad de infelices! El hígado está afectado, y el Colagogo Indio del Dr. Osgood es el remedio que siempre alcanza su curacion. Hágase la prueba y júzguese por sí mismo. Se vende por los agentes generales del propietario, Lanman y Kemp, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street, Nueva-York.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON FERNANDO ESCOBAR Y CASTRO; ABOgado de los tribunales nacionales, ofrece sus servicios al público en la calle de la Habana n. 55 entre Teniente-Rey y Muralla. 6-9

JOSE MANUEL MESTRE, ABOGADO. CALLE de Cuba n. 1 1. 20-26 m.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.—CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

DOCTOR FERGUSON, PROFESOR DE MEdicina y cirujía, médico, cirujano, y cirujano oculista, de Inglaterra, miembro del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres; Ldo. del Cuerpo de Médicos de Lóndres, Doctor en Medicina de la Universidad de Escocia, Licenciado en Obstetricia del Colegio Real de Cirujanos de Lóndres, Exayudante residente del Hospital para las enfermedades de mugeres y niños &c. &c., Miembro de la Real Universidad de la Habana.—Horas de consultas de doce á dos.—Gratuitamente á los pobres. Oficios: calle del Teniente Rey frente á la iglesia. 30-23 m.

CLAUDIO ANDRE, MEDICO Y CIRUJANO, se ha mudado á la calle de Acosta n. 39, entre Compostela y Picota.

EL DR. JIMENES Y FORCA, MEDICO DE Hospitalidad y Beneficencia de Madrid ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en los dolores reumaticos y de estómago por antiguos y rebeldes que sean: recibe órdenes. Calle de la Habana n. 59 y consultas de 10 á 11. 30-16 m.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE participa á las personas que le han honrado con su clientela, tiene el gusto de participar á estas, que durante su ausencia, le reemplazará, en todos los casos profesionales el Dr. D. Cárlos Finlay, quien acaba de regresar de Europa, donde le llevó el deseo de practicar en los Hospitales de París y de Lóndres y de ponerse al corriente de los adelantos de la ciencia médico-quirúrgica.

El doctor D. Cárlos Finlay, como médico cirujano y oculista, se ofrece al público, á sus amigos y á los del Dr. Lacazette, en la casa que habitaba este señor; calle de Compostela 144 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-11A.

EL DOCTOR D. J. G. HAVA, MEDICO Y CIRUJano de la facultad de París; incorporado á la Real Universidad de la Habana, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Se ha dedicado especialmente á las *enfermedades venéreas y á las sifilíticas* del aparato genital del hombre y de la mujer. Posee una coleccion completa de instrumentos para las operaciones que reclaman dichas enfermedades y principalmente para *estrecheces de la uretra, fístulas urinarias &c &c.* vive en la calle de los Angeles núm. 31 cerca de la calzada del Monte donde recibe consultas á todas horas. Gratis para los pobres. 6 m-15R

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente-Rey. 12-0

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINETE oftalmológico en la morada del Dr. D. Leopoldo Wintterhalter. San Ignacio n. 67, entre Sol y Luz, gratis para pobres los mártes juéves y domingo. 30-21 m.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa participa á su numerosa clientela y al público en general que estando de vuelta de su viaje al campo vuelve á ofrecer sus servicios: calle de la Reina n. 14 entre Gallano y Rayo. 30-17Mz

Dª DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general, á todas horas del dia y de la noche, del cual es ya conocida: la misma tiene un surtido de canastillas y piezas de todas clases para las mismas, como asimismo ajuares de bautizar, á precios equitativos: vive calle de Cuba n. 144 frente á la Maestranza de Artillería. 8m-5B.

MADAME TERESA MAUPOME PARTERA DE primera clase de la facultad de París é incorporada en esta Universidad, ofrece los servicios de su profesion á todas horas del dia y de la noche á las señoras de la Habana y además como sangradora y vacunadora recibe consultas todos los dias. Teniente-Rey 63 entre Compostela y Aguacate. 30-13Mz

MADAMA GALLIMEE DESALLE, PARTERA facultativa médica de París y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su morada en la calle de la Amistad n. 63, entre S. Rafael y S. José. 30-10A.

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman. Consulado 49. 30-12M

MADAMA TERESA CAMERZINI PARTERA recibida, vive en la calle de Villegas entre Sol y Muralla n. 62 habla castellano, inglés, francés é italiano. 60-12Mz

MADAMA DE NODAL PARTERA DE LA Facultad Médica de París y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta ciudad haber fijado su residencia en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 33 2 A.

DOMINGO NIS, CIRUJANO DENTISTA DE los Estados Unidos incorporado en la Real Universidad de la Habana, se ofrece en todo lo concerniente á su arte: calle de la Obrapía núm. 73, entre Compostela y Aguacate.

Referencias.

Dr. D. Celestino Lacazette. Dr. D. Teodoro Gaillardet.
Dr. D. Eduardo Le Riverend. Ldo. D. Enrique H. de Leuchsering. 60-6Mz

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca, sin que para nada haya necesidad de estraer raíz alguna; se prestan pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y el alguno que tuviera dentadura metálica ó de otra clase se le puede arreglar con la pasta mencionada dejandola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 90-24 m.

D. MIGUEL RAMOS VIETA, CIRUJANO-DENTISTA se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad. Calzada de Galiano n. 22 esquina á la Zanja. 30-22A

D. FRANCISCO REY, CIRUJANO DENTISta, ha trasladado su laboratorio de la calle del Prado núm. 116, á la de Aguiar 60 entre Empedrado y O-Reilly, donde se le encontrará á todas horas del dia. 30-4 A.

D. GUILLERMO L. TINSEY, CIRUJANO-DENTISTA.—AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 42, esquina á la de la Obrapía.

D. O. Tinsey, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor DeSoto el 27 con un buen surtido de dientes [illegible] y ofrece sus servicios con su acostumbrada destreza, delicadeza y prontitud.

Las personas que hayan [illegible] dentistas en [illegible] parte del mundo, pueden [illegible].

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejandolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de la Pampa para refrescar la boca es un paliativo [illegible] y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura [illegible]. Pastilla para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. [illegible]

Se vende [illegible] para los dentistas, lo mas puro. 30-4 A

CUILLERMO C. BOWNS, CIRUJANO-DENTISTA.—[illegible] calle de O-Reilly n. 96 [illegible] un completo surtido de efectos para los dentistas [illegible] planchas, platinas [illegible] pertenecientes á la profesion. 6m-11 abr.

EL DR. HERMAN M. ASCHENBRENNER, médico y cirujano, calle de Cuba núm. 146 frente á la Maestranza. Horas de consulta desde las 12 hasta las 2 de la tarde. 30-6 A.

LA SEÑORA JOSEFA WELLAGE TIENE EL honor de anunciar al público de la Habana que cura dos callos por un doblon, y agrega una cajita de ungüento con instrucciones para su uso. En pomo se vende á doblon asegurando que la calidad y eficacia se conserva mas de dos años.—Se vende el secreto para hacer este incomparable ungüento que cura toda clase de barros, callos, escrecencias, &c., y se recomienda especialmente á los facultativos que tienen que curar estas enfermedades.—Horas de consulta de [illegible].—Mas pormenores impondrán en la calle del Obispo n. 45. 30-16 F.

JOSE VICENTE BRITO, CIRUJANO DENtista del colegio de Cincinnati y revalidado en esta Real *Universidad*, ofrece al público y á sus amigos los servicios de su profesion, en la calle de la Concordia n. 16, entre Galiano y Aguila, donde puede consultarsele todos los dias de 8 á 5 de la tarde. 30-2A,

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 156. Año 4 E

ENSEÑANZAS.

OTROS DOS CURSOS DE INGLES A PETICION DE VARIOS SEÑORES—Calle de la Lamparilla nº 91, entre San Ignacio y Cuba.

CADA CUARTO DE HORA SE FIJAN EN LA MEMORIA Y PARA SIEMPRE CIEN PALABRAS NUEVAS.—LOS VERBOS Y TODOS LOS CONOCIMIENTOS ANALITICOS GRAMATICALES SE TRANSMITEN SIN LIBRO Y SIN QUE SE ESTUDIE NADA DE MEMORIA.

TOMANDO EN CONSIDERACION el gran número de personas que no pudieron ser admitidas en el curso del 4 de abril tanto por estar tomadas todos los asientos cuanto que la hora no convenia á muchos, se ABRIRAN DOS CURSOS MAS: UNO DE NOCHE Y OTRO DE DIA. EL JUEVES 18 DE ABRIL.—Las personas que gusten ingresar en uno de ellos tendrán que verse con el Sr. Pecomtal antes de dicho dia. El precio total por toda la enseñanza del idioma inglés es de cuatro onzas y media, cuyo importe se abonará en varios plazos. Acabado el curso de siete meses si algun alumno quiere practicarlo mas tiempo asistirá gratis á la Academia. (Hace años que el Sr. Pecomtal rehusaba abrir cursos de inglés).

RESPECTO A LOS RESULTADOS QUE OBTUVO, lease la opinion emitida por los Sres. redactores de varios periódicos de esta capital, entre otros, dice el *Diario de la Marina* del 10 de julio de 1851:

"Idioma inglés.—Agenos de todo afecto personal y de toda otra mira que no sea la de hacer un beneficio á nuestros lectores, beneficio mas ó menos positivo, si so quiere, pero nacido siempre del mejor deseo hemos tomado mas de una vez la pluma para hablar de las academias idiomaticas que hemos tenido ocasion de visitar y cuyos métodos hayamos podido apreciar en su verdadero valor, verificando con tanto mas gusto ese trabajo que nos parece que jamas pudiera encarecerse bastante lo que puede llamarse en el dia necesidad de saber los dos idiomas (inglés y francés) mas indispensables para el comercio y aun para los goces del entendimiento. Tocanos hoy hablar de la academia idiomatica que dirige con tan felices resultados el Sr. Pecomtal calle de S. Ignacio esquina á Lamparilla y cuya organizacion y métodos nos son suficientemente conocidos por haber asistido varias veces á las diversas clases de que se componen. No ocultaremos que nos llamó la atencion el anuncio de dicho señor comprometiéndose á enseñar el idioma inglés en el trascurso de 7 meses, quedando el discípulo instruido en la parte gramatical en los dos primeros meses pero el detenido ecsamen que hemos hecho de los alumnos numerosos del señor Pecomtal han desvanecido nuestras dudas, como habrá sucedido á cualquiera otra persona en el mismo caso. Entre las buenas propiedades del método lógico seguido por dicho profesor no es la menor la de hacer retener en la memoria menos feliz gran numero de voces en el espacio de breves minutos de modo que el termino del tiempo señalado para quedar al corriente de la parte gramatical los discipulos emprenden la traduccion con suficiente caudal de voces para hacer casi innecesario el diccionario. No nos toca hacer comparaciones, ni en manera alguna las haremos, pero segun nuestra conciencia creemos deber recomendar la academia espresada, verificandolo con tanta mayor satisfaccion cuanto que los hechos evidentes apoyan nuestro buen deseo y que sobre todo el mencionado profesor ofrece al público las mayores garantias".

A mayor abundamiento copiaremos del núm. del 23 de julio de 1851. "Invitados por el acreditado profesor de idiomas Sr. Pecomtal, director de la academia mercantil é idiomatica de su nombre establecida en la calle de S. Ignacio esquina de á la Lamparilla, para presenciar el ecsamen de los dicipulos correspondientes á uno de los cursos de inglés, que toca á su fin creemos deber manifestar nuestra complacencia, al ver el resultado del mencionado ecsamen y dar al mismo tiempo la enhorabuena al Sr. Pecomtal por el buen écsito de sus esfuerzos. Haciendo abstraccion ahora de su método de enseñanza por habernos ocupados de él otras ocasiones nos contraeremos al resultado del ecsamen que, repetimos, no pudo ser mas satisfactorio.

"En efecto los doce ó catorce alumnos que componen el curso mencionado dieron evidentes pruebas de los conocimientos del idioma inglés que habian adquirido durante el curso, ya leyendo, ya traduciendo, ya sosteniendo conversaciones sobre diversas materias ya en fin manifestando cartas escritas sobre asuntos mercantiles, domésticos, &c, no sin que, como es natural, dejará de haber algunos alumnos cuyos adelantos llamaron notablemente la atencion. El Sr. Pecomtal, repetimos ha obtenido esta vez como otras muchas un feliz resultado con sus discipulos de inglés correspondientes al curso antedicho, conforme lo ha demostrado el ecsamen de los alumnos, á quienes á su turno felicitamos por la aplicacion de que han dado pruebas y cuyos provechosos frutos ya recojen." 4-11

ACADEMIA MERCANTIL DE DON JOSE ANtonio Oliver y Bravo. Dragones núm. 27.
TENEDURIA DE LIBROS, por partida doble.
ARITMETICA MERCANTIL, por una obra conocida en el comercio de esta plaza
Garantizo la enseñanza sin termino fijo. 4-9

ACADEMIA ESPECIAL DE BAILE.—GREgorio María Quirós, participa al público que ha trasladado su establecimiento que tenia en la calle de la Picota á la de Luz n. 13 frente al paredon de Sta. Clara, donde continua enseñando dicho ramo. 4-9

INGLES Y FRANCES.—SISTEMA SAMPOL, SINTETICO ANALITICO DE VIVA VOZ SIN GRAMATICA NI NINGUN OTRO LIBRO.—El que suscribe profesor de idiomas de los Estados Unidos del Norte, y recientemente de la capital de Méjico donde ha ejercido su profesion por el espacio de siete años consecutivos; autor é inventor de un sistema esclusivo, que es el resultado de treinta y un años de práctica, que tiene ya consagrados al estudio y á la enseñanza de dichos idiomas, anuncia á las personas que deseen con facilidad, prontitud, poco estudio y ningun trabajo, aprender á hablar con perfeccion el inglés ó el francés, que nunca jamas se les presentará ocasion mas oportuna que la presente.

La superioridad de este sistema, el cual está basado en las *mejores reglas gramaticales*, consiste, en que el profesor trasmite de un modo peculiar la instruccion de viva voz, de manera que los alumnos aprenden á hablar, leer, escribir y traducir, todo á un tiempo, sin hacer conjugaciones y sin el uso de ningun libro. Basta que la persona sepa leer y escribir su madre lengua y hasta la edad de setenta años puede quienquiera emprender el estudio, *seguro de obtener los mas felices resultados*. El sistema es esencialmente gramatical, en tanto que abraza todos los requisitos necesarios para guiar á los discípulos á la filosofía del idioma, y las personas que hasta aquí han perdido el tiempo inutilmente en el estudio de dichos idiomas, pueden ahora con *seguridad* emprender la tarea por el *sistema Sampol*, que siempre ha correspondido á las esperanzas del estudiante. Este método es llano, simple y agradable, y el estudio se reduce al pasatiempo de unos pocos meses.

Abrirá nuevos cursos de ámbos idiomas, que tendrá lugar á principios del mes de abril próximo, á horas convenientes durante el dia y por la noche. Igualmente atiende con puntualidad á lecciones particulares fuera de su establecimiento.

Los señores que quisieren inscribirse para dichas clases ó tomar lecciones privadas, se servirán presentarse en su Academia, calle de Cuba n. 26, entre Obispo y Obrapía, de 8 á 12 de la mañana ó de 5 á 8 de la noche.

[illegible] espondo con los hechos de la enseñanza.—*Jaime Sampol*. 30-2 m

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—

En esta academia, la mas antigua de la Habana; abierta en el año de 1839, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, cuyo curso dura once lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 31-4-D

MAESTRO DE CANTO.—D. JULIO CESAR Tanta'ora, discípulo del Conservatorio de Milan: se ofrece á dar lecciones de canto y piano.—Darán razon en la calle del Teniente-Rey n. 32, fonda La Flor de Barcelona. 30-4 A.

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE, CAlle de la Lamparilla n. 71 entre Aguacate y Compostela. Ramos que se enseñan en este instituto por métodos fáciles y seguros, para sin fijar tiempo.

Letra inglesa, moderna, de tipos diferentes y por un método especial con el que se hacen rápidos progresos.—Escritura al dictado y con ortografía.—Gramática castellana.—Geografía.—Aritmética.—Teneduría de libros por partida doble y simple.—Dibujo lineal y natural.—Latin.—Inglés.—Aleman.—Francés.—Italiano.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las 7 de la mañana y terminan á las 10 de la noche.

Hay dos cursos estraordinarios de idiomas inglés y francés de tres horas diarias cada uno: el primero de 7 á 10 de la mañana, y el segundo de 6 á 9 de la noche. 4-M

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias, Academia mercantil de Palmer calle de Mercaderes n. 10 entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 7-D

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL.—PARtida doble y simple.—Aritmética mercantil.—Sistema métrico.—Letra comercial.—Inglés, francés &c.—La instruccion se adaptará á las necesidades de cada uno.—Clases á todo el dia.—Pagos mensuales ó por cursos.—Muralla n. 48. J.—R. Govin. 30-15 m.

COLEGIO DE SANTO TOMAS SITUADO EN la calzada de Galeano en los calles de San Rafael y de San José. Este antiguo instituto se ha trasladado del n. 82 al 84, edificio que contiene espaciosos y ventilados salones destinados al estudio, refectorio y dormitorio de los alumnos. 15 26 m.

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,

por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 6 dias.

INGLES Ó FRANCES en 6 meses.

ITALIANO Ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de Mercaderes n. 10, entre Obrapía y Lamparilla, en los magníficos altos de la sedería. 31-4-D

REFORMA DE LETRA; EN QUINCE DIAS se reformará la letra mas mala, en otra corrida y hermosa. Teneduría de libros en 30 lecciones. Cálculo mercantil en 24 lecciones. Las clases son de 4 de la tarde á las 10 de la noche los que hayan que principiar su instruccion tendrán un curso especial que comenzarán desde las primeras letras garantizándose la enseñanza en poco tiempo. Amargura 21 casa del bordador de Cuba. 8-6

EDUCACION DE NIÑOS Y SEÑORITAS.—Un profesor que se ha educado en Europa y se dedica hace años á la enseñanza de niños y señoritas en casas particulares, sigue ofreciéndose á los señores padres de familia en todos los ramos de educacion primaria y secundaria, y en los idiomas. Recibe órdenes en la calle de Compostela n. 85. 8-5

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORRE.—TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 15-11

UN ACREDITADO PROFESOR, QUE POR espacio de mucho tiempo está ejerciendo en esta ciudad su profesion, se ofrece á los señores padres de familia que quieran confiarle la instruccion de sus hijos, en sus propias casas, en los ramos de lectura, escritura, gramática general y aritmética, comunicando geografía universal, cálculo mercantil y teneduría de libros por partida doble: Amargura 21 casa del bordador de Cuba, entre Compostela y Habana, de 4 de la tarde á 10 de la noche. 8-5

ACADEMIA MERCANTIL DE DON BERNARdo Laudumiey, calle de O-Reilly n. 109.
Teneduría de libros.
Aritmética mercantil.
Idiomas inglés y francés. 30-5A

LA SEÑORITA DOÑA ANA PHILLIPS, DESpues de 4 años de residencia en Puerto Príncipe donde es bastante conocida por las principales familias de esa ciudad, vuelve á su país con la intencion de dirigir un colegio particular para la educacion de 14 á 16 niñas, cuanto por la inspiracion, cuanto por el conocimiento que tiene de las costumbres del país.—Este colegio que estará abierto en el mes de mayo del presente año, es en sociedad con la señora Dª Cornelia Yownsend, cuya señora es respetada por sus buenos sentimientos religiosos y políticos.—Tiene una hermosa casa, de habitaciones bien ventiladas, con baños y frescura en el verano, y en el invierno, todo lo necesario para calentarse, con las demás comodidades que puedan desear las familias; Está en una hermosa vista del rio Audson, distante de la ciudad de Nueva-York media hora por el camino de hierro.—Al tomarse tan solo 14 á 16 niñas, es con la idea de proporcionarles todos los cuidados y cariño que requieren los parientes de su familia, dándoles al mismo tiempo una educacion esmerada, auxiliándose de los mejores profesores de Nueva-York, los que diariamente asistirán al colegio á las horas destinadas á los ramos de su profesion.—Se proporcionará una abundante y sana alimentacion.—Si alguna enfermara alguna de las niñas, será asistida y cuidada con todo el esmero y cariño de sus padres; si la enfermedad ecsigiese un facultativo, se le pondrá el mas acreditado, siendo de cargo de los padres *pagar* la botica y la asistencia del doctor.—Los ramos de enseñanza serán.—La religion católica apostólica y romana, lectura, escritura, gramática, aritmética, francés, inglés ó español, (con perfeccion) música vocal é instrumental, dorado de cera, costura, bordados y tejidos en toda su estension.—El precio del colegio será en general 400$ pagados por trimestres.—Puerto-Príncipe calle de la Soledad n. 10 á la señora Dª Cornelia Yownsend. Peckskill, Westchester County, New-York. (E. U. informarán.) 6-6

ESCRIBIR EN QUINCE LECCIONES IDIOmas y ciencias.—El profesor Dominguez de Gironella, da lecciones de letra inglesa, francés, italiano, inglés matemáticas, física, náutica y astronomía. Ha sido empleado de varios gobiernos y en academia estrangera. Se enseñan muestras y cuadros caligráficos que prueban la escelencia del método. Informarán en la calle de Chacon n. 13, panadería de 8 á 9 de la mañana. 15-6

COLEGIO POLIGMATICO, PREPARATORIO para todas las carreras, establecido en Roela, plaza de las Tres Cruces, bajo la direccion del Sr. Licenciado en ciencias.

D. Eladio Carreño.

Levantando cimientos de este nuevo, hermoso y estenso edificio, tiene ya concluidas todas sus obras interiores. Su director, vicedirector y profesores lo ofrecen desde hoy á los señores padres de familia y al público bajo la solemne promesa que ya tienen empeñada. Satisfechas cuantas necesidades requisitos y formalidades han sido *indispensables* para asegurar en este pueblo un establecimiento literario, capaz de satisfacer sus laudables y honrosas aspiraciones sin temor de ninguna especie, porque lleva cuanto previene el Plan General de Estudios, trabajaran con fé y perseverancia hasta ver la obra comenzada, acreditando de este modo el digno cargo que se les ha cometido. Leales á su palabra, y ansiosos de la *prosperidad de este colegio, apreciarán en verdadero y justo valor* todas las observaciones que les haga en bien general de la enseñanza; y para concurrir desde ahora á tan laudable fin, presentan á continuacion la nómina de un escogido profesorado, cuyo celoso deseo honra y de su ministerio, dará los resultados satisfactorios que en él se esperan: he aquí su nombre:

Licenciado en ciencias D. Eladio Carreño, Director.
Profesor público D. José Jacobo Valdés, Vicedirector.
Licenciado en derecho D. José María de la Torre, Catedrático de Geografía é Historia.
Licenciado en medicina D. Santiago Luria.
Doctor en medicina, D. Federico Galvez
Presbítero y bachiller en Filosofía D. Luis Marrero, Capellan.
Arquitecto y agrimensor público D. Ramon Comba y Gatien, catedrático de matemáticas y dibujo lineal.
Bachiller en artes D. Luis Miniore, profesor de griego y francés.
Profesor público D. Leonardo E. Romero, id. de inglés, geografía y dibujo.
Idem id. D. Manuel Hernandez, id. id. de geografía, gramática castellana y aritmética.
Idem id. Mr. J. B. Marduy id. de inglés, francés y latin.
D. Juan Flenry, id. de teneduría de libros y ramos primarios.
D. Manuel J. Herbello, id. de ramos elementales.
D. Juan Casaños. Idem id. id.
D. Ramon Palmares, vigilante de órden.
D. Eduardo Lopez, Id. id. nocturno. 7-12

ARTES Y OFICIOS.

CONSEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEAN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88. Camisería calle de la Habana n. 32. Peletería La Granada, calle de la Muralla, ó en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, esquina de [illegible] calle del Indio n. [illegible] vive el interesado.—F. Luque. 30-7Mz

ENSEÑANZA, LOS SRES. D. JUAN Y D. GUIllermo Heuergo, siguen dando lecciones de inglés, francés, latin, griego, las matemáticas, el dibujo y otros ramos de una instruccion secundaria superior, incluso escritura, aritmética, teneduría de libros, geografía, etc., calle de las Virtudes n. 28. 30-23M

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escobar de D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel; recibe órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez; calle de la Habana, tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate esquina de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas El Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano [illegible]. 30-12Ab

DON NARCISO TELLEZ Y ARCOS, PROFEsor de piano y canto, hace saber á sus amigos y al público en general que habiendo concluido su compromiso que como maestro director de coros de la compañía de zarzuela y ópera italiana tenia en el gran teatro de Tacon, dedica las horas que tiene desocupadas á la enseñanza de sus alumnos. Tambien se hace cargo de dar lecciones en su morada calle de Manrique n. 1, donde recibirá las órdenes de quien le honre. 15-2

PINTOR, DORADOR Y TAPICERO EN GENERAL C. GOBRON DE PARIS.—Se hace cargo de pintar y entapizar establecimientos, habitaciones, edificios, cámaras de buques &c. &c.: imitacion de mármoles, maderas y muestras. Pone cielo raso, cortinas, adornos de lujo y alfombras, con toda solidez y barniza toda clase de muebles.—Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.—Impondrán en la peletería La Josefina calle de la muralla número 66, entre Villegas y Nueva del Cristo. 90-23 m.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.—DOÑA Pastora Serrano, inglesita y zurcidora de toda clases de blondas y encages, recien llegada de la Península tiene el honor de ofrecer al público que, además de los trabajos por su arte, zurce, lava y tiñe toda clase de MANTILLAS, BLONDAS Y ENCAGES, dejándolas como nuevas por rotas y deterioradas que estén.

Tiñe y lava toda clase de GRO, TAFETAN, RASO Y TERCIOPELO negro

Vive calle de Compostela núm. 49, donde pueden dirigirse las personas que quiera honrarla con su confianza. 15-9

LA MARCA DE TABACOS "EL DORADO" tiene formada sociedad con D. Luis Gonzalez, D. Cixto Valdés y D. Nicolás Carreras, la razon social Carreras y Compañía. 4-9

GALERIA FOTOGRAFICA DE MESTRE Y Cª calle de O-Reilly n. 19, en dicha galería se hacen los siguientes.

Retratos en targetas, idem para cartas, retratos ambrotipo, idem estereoscopos fotográficos todo tamaño, de colores, se sacan copias de todas clases de retratos; se retratan niños.

Se halla un elegante surtido de cajitas y cuadros para los retratos, medallones de oro y alfileres para colocar retratos, se retratan cadáveres saliendo á verificarlo al momento de recibirse aviso. Se sacan copias de retratos al óleo 15-11

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos, participa á sus amigos y favorecedores que recibe órdenes en La Favorita, Bernaza n. 21 y en su nuevo domicilio Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo. 31-12 A.

SOLICITUDES, PERSONALES Y DE CRIADOS

UN JOVEN DESEA PASAR A LA PENINSUla en compañía de alguna familia. Informarán calle de Aguiar, entre Amargura y Teniente Rey café. 4-9

UN COCINERO Y MAYORAL FRANCES QUE tiene buenos informes de su capacidad y moralidad, desea colocarse. En la calle de la Amargura n. 65, impondrán. 4-9

ALQUILAR UNA CRIADA QUE SUS AMOS responden, para cocinar y lavar á dos personas dandosele un buen trato. Malaja n. 5, entre Aguila y Angeles. 4-9

UN ASIATICO GENERAL COCINERO SOLIcita una colocacion para casa particular. Impondrán calle de Cuba n. 31. 4-9

AL SEÑOR DON ANDRES GARCIA RUIZ de Villa, administrador que fué de la aduana de Cienfuegos, para un asunto que le interesa, le informarán en la calle de la Cuna núm. 96 los señores Alcinelles, Rubira y Cª. 3 A.

POR NO NECESITARLOS SU PATRONO SE traspasan las contratas de 18 colonos asiáticos á un moderado precio y á plazos sin ecsigirse nada al contado ni interés alguno por el capital. Tambien se alquilan á 12$ los 4 ó 10 en su utilidad, estan aclimatados, acostumbrados á toda clase de trabajos y les faltan la mayor parte del tiempo para estinguir sus contratas. San Ignacio n. 111. 10-9

UN JOVEN DE 21 AÑO, BUEN COCINERO al estilo del país y á la española desea colocarse teniendo quien lo abonen Calle de San Miguel n. 18, impondrán. 4-9

UNA SEÑORA FRANCESA, DESEA ACOMpañar á una familia que pase á Europa. Sol núm 1 3. 4-9

UN JOVEN QUE POSEE REGULARMENTE la teneduría de libros, aritmética mercantil, letra inglesa y principios de inglés, desea colocarse en una casa de comercio aunque los primeros meses no se le señale sueldo, tiene personas que garanticen su conducta: dirigirse por el correo á don M. G. 4 10

UNA CRIADA PARA EL SERVICIO DE LA casa y cuidado de niños. Calle del Monserrate n. 77, albeitería esquina á la puerta de Tierra. 4-10

UNA MUGER BLANCA PARA EL SERVICIO doméstico ó para coser y servir á la mano. Aguiar n. 52. 4-10

SE OFRECE UN SANGRADOR Y DENTISTA para un ingenio para tratar ocurran á la calle del Egido n. 74, fonda y posada. 4-10

UN JOVEN QUE POSEE EL INGLES Y EL francés, que tiene buena letra corriente en aritmética gramática y geografía, solicita colocacion de dependiente en casa de comercio, almacen ó tienda, comprometiéndose á servir por algun tiempo, solo por la casa, comida y ropa limpia: O-Reilly 100 de las 10 de la mañana á las 6 de la tarde. 4-10

UNA SEÑORA ITALIANA QUE HABLA ALgo el francés, desea colocarse en una buena familia para cuidar niños, para acompañar alguna señora á la Península; Luz 92 entre Habana y Compostela. 5-10

UNA PERSONA RESPETABLE, DE 30 AÑOS, norte-americano, con la idea de permanecer en esta ciudad, desea encontrar una habitacion en casa de una familia particular y respetable, dirigirse por escrito con las iniciales de B. M. al despacho de este periódico. 4-9

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIático jóven, regular cocinero, muy aseado, sabe servir á la mano, fiel y humilde y tiene muy poco mas de un año de Habana, se enagena por no necesitarlo su dueño: Neptuno 111 frente á la Perseverancia. 4-9

UN JOVEN PENINSULAR DE 18 AÑOS, DEsea acomodarse de cocinero en un establecimiento ó casa particular de poca familia, ó en otra cosa que pueda desempeñar. Amargura esquina de Compostela, bodega. 4-9

COLOCAR 9000$ DE UN MENOR. TAMBIEN impondrán de un sugeto que se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos y ventas de casas. Concordia 29 frente á la Iglesia del Monserrate, zapatería de Sras. La Felipa Cubana. 4-9

UNA JOVEN MANDADA VENIR ESPRESAmente de la Península, de buena familia y modales, desea colocacion para costura, el cuidado de casa, acompañar á una señora en el campo ó en viajes. Impondrán de su conducta calle de Manrique n. 85. 4-9

UN PRACTICANTE Y ENFERMERO SE OFrece para un ingenio. Lamparilla n. 100 barbería de La Bolsa. 4-9

UN JOVEN PENINSULAR DE 18 A 19 AÑOS, solicita una colocacion para el campo de asistente de un caballero ó de mandador en un ingenio, tiene personas que abonen su conducta: calle de Peña-pobre núm. 11. 4-9

EN LA CALLE DEL CONSULADO N. 98 SOlicitan dos ó tres morenos para vender dulces por la calle y de preferencia que ya lo hayan hecho. 8-6

UNA SEÑORA FRANCESA QUE POSEE PERfectamente su idioma, desea encontrar destino en una familia que pase á Europa. Impondrán Sol núm. 1 3. 6-7

A DON MANUEL MENDEZ ABELLA, PARA un asunto que le concierne. Obispo 19 escritorio de los Sres. Rigal, Derlet y Cª. 14-2

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD, SOlicita una colocacion de portero en la Droguería La Central. Obrapía n. [illegible] impondrán. 10-3

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, DE buenas costumbres para el gobierno de una casa, coser y cuanto se quiera al cuidado de una familia. Es para el campo á 6 leguas de la Habana y se desea que tenga quien la abone. Amargura 76. 8-5

ACADEMIA MERCANTIL EN EL CERRO.—Las clases se darán por la mañana de 6 á 9 y por la tarde de 4 á 9 de la noche, en los ramos siguientes.—Idiomas inglés y francés, teneduría de libros, letra inglesa aritmética mercantil, álgebra, geometría y agrimensura. En la calzada del Cerro n. 709, botica La Divina Pastora informarán. 32-5A

UNA CRIADA BLANCA ACOSTUMBRADA á viajar por la mar, para cuidar un niño y asistir á una señora en su viaje de aquí al Norte de Europa, y por via de los Estados Unidos. Es preciso que traiga buenas recomendaciones. Impondrán en la calle del Teniente Rey n. 8, entre Cuba y San Ignacio. 10-7

UN JOVEN CATALAN DESEA COLOCARSE en oficio de cochero en casa particular; teniendo quien responda por su conducta. Calle de la Lamparilla n. 51, impondrán. 8-7

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DESEA ENCONtrar colocacion para ama de llaves para acompañar á otra señora ó casa cuidar niños y la limpieza de una casa entiende algo de costura y tiene buenos informes. Calle de la Zanja n. 12. 4-8

UN OFICIAL DE BARBERO, CALLE ANCHA del Norte n. 52. 4-11

PARA UNA SEÑORA DE GUSTO.—SE TRASpasa la contrata de una asiática de arrogante presencia, regular lavandera, planchadora y costurera y muy instruida en el servicio de una casa, le faltan siete años, para cumplir su contrata. Zanja n. 69, pasado el cuartel de la guardia civil. 4-11

SE TRASPASA LA CONTRATA DE 2 ASIAticos, se alquilan, estan sanos, robustos y aclimatados, tienen pasados dos, y medio. Los precios tanto de venta como de alquiler serán moderados. Tenerife n. 44, a[illegible] S. Juan 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA Una colocacion para ama de llaves, ó cuidar niños. Gervasio 124. 4-11

UNA JOVEN DE BUENA CONDUCTA, NATUral de Asturias, solicita una colocacion en una casa particular, bien para un niño que para servir á la mano para acompañar una señora. Horqueta 119 Carraguao. 4-11

EN JESUS DEL MONTE FRENTE AL FOmento de Concha y Luyanó, se solicita una general lavandera, que sea esclava, durmiendo en el acomodo. 4 11

UNA CRIADA DE 12 A 14 AÑOS, SE DESEA tomar en alquiler, para cuidar niños y el aseo de una casa de muy poca familia, con la precisa condicion de no salir á la calle, del precio y demás pormenores impondrán en la imprenta La Cubana, O-Reilly 89 esquina á la de la Habana. 4-11

UN PARDO JOVEN DE 25 AÑOS, DESEA encontrar una colocacion de criado de mano, bien para la isla ó para el estrangero prefiriendo este último, sabe escribir y contar, tiene personas que abonen por su conducta impondrán de los demás pormenores: Empedrado 20 entre Aguacate y Villegas. 4-11

ALQUILAR UNA BUENA LAVANDERA Y planchadora para ese solo oficio: Regla, calle Real número 123. 4-11

UNA SEÑORITA NATURAL DE LOS ESTAdos-Unidos de América que ha recibido una esmerada educacion, desea encontrar una colocacion como institutriz en un colegio de niñas ó en casa particular. Ella dará lecciones de inglés, francés, música y todo lo necesario á una completa educacion, ofreciendo las mejores referencias y prefiriendo que la colocacion fuese para el campo. En la calle de la Amargura n. 28. 3-11

UNA ESCELENTE COSTURERA Y CRIADA de mano solicita una colocacion para el Cerro, Marianao Puentes Grandes, ó Guanabacoa. Calle de la Gloria n. 83 impondrán. 3-11

A DON NATALIO SILETA SOBRINO, NICOlo Boghelid natural de Ombla. Calle del Sol n. 1, impondrán. 3-11

SABER EL PARADERO DE D. GREGORIO Sabater natural de la villa de Llansá en Cataluña, para un asunto que le concierne. Calle del Sol n. 8, 4-11

DESEA COLOCARSE EN CUALQUIER HOTEL ó casa particular, un asiático cocinero de primera al gusto francés, inglés y á la española. Vive en la calle de la Picota n. 66 que se le dará razon 4-11

UN HOMBRE BLANCO, O DE COLOR, DE oficio dulcero, para que se encargue de una dulcería abonándosele un buen salario. Calle de la Zanja n. 47, impondrán. 4-11

UNA SEÑORA AMERICANA QUE POSEE los idiomas inglés, francés y español solicita una colocacion para acompañar una señora ó señoritas, cuidando ó acompañar en viajes á América ó Europa. Si cualquier familia decente: De más por menor impondrán en la calle Ancha del Norte 142 4-12

VEINTE Ó MAS CABALLERIAS DE TIERra montuosa se desean tomar en arriendo ó comprar no lejos de esta por el ferro-carril del Oeste ó en el Norte. En la calzada de la Infanta n. 11, inmediato á la esquina de Tejas, impondrán.—En la misma se traspasan algunos asiáticos de primera, ya enseñados en toda clase de trabajo.—Tambien se alquilan. 4-12

TOMAR EN ALQUILER UN BUEN COCINEro que duerma en el acomodo y que sea aseado y de buena conducta. Calle de Jesus María n. 125, impondrán. 4-12

UNA SEÑORA INGLESA QUE HABLA EL castellano de mucha esperiencia en la enseñanza de varones, desea dedicarse á dar lecciones en casa de familias respetables, de 6 de la tarde á 11 de la mañana y desde las 3 de la tarde. Darán informes en la calle del Inquisidor n. 35. 4-12

AL SEÑOR DON VICTOR VALDES, EN LA casa de Salud de Garcini, con urgencia. 4-12

PLANCHADORAS.—A LA MAQUINA DE LAvar. Calle de la Concordia n. 149 pueden acomodarse al mes doce ó quince buenas planchadoras 4-12

UN JOVEN ASIATICO GENERAL COCINEro y escelente dulcero, solicita una colocacion para casa particular ó cualquier establecimiento. Tiene persona que abone su buena conducta. Calle de Jesus María n. [illegible] Cuba ó Inquisidor n. 11. 2-12

ALQUILAR UN NEGRO QUE SEA BUEN COcinero, aseado y formal. Calle de Cuba n. 81. 4-12

UNA SEÑORA DE REGULAR EDAD Y BUEna costurera, desea una colocacion: tambien instruir á algunas niñas en la instruccion primaria: no pretende gran sueldo. Hotel america plaza Vieja esquina n. 12. 4-12

UN BUEN COCINERO PENINSULAR DESEA acomodarse. Darán razon en el puesto de frutas en la plazuela de esta Catedral. 4-12

SE TRASPASA LA CONTRATA DE UN ASIAtico como de 22 años, con principios de cocina muy fuerte, ágil y humilde, le faltan sobre siete años y meses. Calle de las Virtudes n. 34, impondrán, en último precio de 14 onzas 4-12

UN SOCIO DE POCO CAPITAL QUE SEA activo y muy capaz para la venta y entrega de dulce del país, en las fondas, restaurans pues el solicitante lo es para la elavoracion y gobierno interior y tiene los utensilios necesarios para el objeto. Calzada Real del Cerro n. 737, frente á la iglesia, costado de la barbería. 6-12

EL QUE DESEE IMPONER DE 2 A 4.000$ á interes con buena hipoteca podrá ocurrir á la calle de Acosta n. 31, de 8 á 10 de la mañana y de la 1 en adelante. En la misma se traspasan 6 chinos aclimatados, escelentes peones y uno en igual clase, dan 1$ diario. 4-13

UN MAYORDOMO Y ENFERMERO DESEA una colocacion de esta clase ya sea en esta ó en cualquiera finca de campo por haber lo desempeñado por espacio de algunos años. En la redaccion de este diario, darán razon. 4-13

A DON FELIX ROMEU. EN LA CASA DE Salud de Garcini. 4-12

COMPRAS.

COLOCAR DE 6 A 7000$, EN 1 O 2 CASAS, dentro ó estramuros, ya sea en venta real ó pacto de retro. Obispo 92 entre Aguacate y Villegas frente al Diablo á Cuatro de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde y de 8½ á 10 de la noche. 5-9

EN GUANABACOA CALLE DE LAS DAMAS n. 18, botica de La Merced inmediato al Salon de las Ilusiones, se compran negras criandas de 600 á 700 $, que sean buenas lavanderas, planchadoras y cocineras, que sean para servir á sus amos y que estos respondan á tachas y enfermedades. 4-9

ESTABLO DEL PICADERO DE LA HABAbana, Consulado 146 contiguo al Diorama.

Se compran y venden caballos, admitiéndose á pisa á precios módicos y esmerado cuidado, bajo la inspeccion del director de este D. José Chiarin. 30-5 A.

COMPRAR UNA CASA CUYO VALOR NO PAse de 4 000$ sin intervencion de tercero. Oficio n. 27 esquina á la Merced el portero informará. 4-10

EN LA CALZADA DEL MONTE N. 365, SE compra ó alquila una negra general lavandera y planchadora y que sepa algo de costura. 3-10

COMPRAR UNA CASA EN PACTO, DE SAguan y de siete á ocho cuartos. Aguiar n. 52. 4-10

COMPRAR PARA UNA PERSONA INCAPAcitada una casa bien situada en esta ciudad y cuya produccion adecue al 9 por 100 de interes, no pasando de 20 á 23 mil pesos. Calle del Teniente Rey n. 69, de 6 á 12 del dia y de 4 á 5 impondrán. 3-11

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LOS DUEÑOS DE LAS CASAS DE SALUD Quinta del Rey, S. Leopoldo S. Rafael y Garcini, previa autorizacion del Gobierno, anuncian al público que con motivo del alto de los alquileres de las casas que ocupan, al precio crecido de los alimentos y á la subida de jornales y sueldos, se han visto en la precision de aumentar la cuota de la suscripcion á diez y siete reales fuertes, que empezarán á obrarse desde principios del entrante 1° de Abril, bien entendido que esta variacion no toca en cuanto á los que á la fecha han pagado seis meses ó un año adelantados. Las estancias de los enfermos no suscritos, así blancos como de color, seguirán como hasta aquí, siendo convencionales y se arreglarán segun la clase de enfermedades y conforme al servicio general y especial que necesiten 15 28

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO SItuada en el grandioso edificio conocido por la casa del Sr. Larrazabal, Calzada de San Lázaro, núm. 221, bajo la direccion del Doctor Don Francisco Sevillan. En este Establecimiento sanitario montado con todo lujo y comodidad, con la mas esmerada asistencia y contando con profesores de reconocido crédito en [illegible] enfermos á cualquiera hora del dia ó de la noche, tiene altos bajos y habitaciones separadas, lujosos gabinetes y espaciosas salas donde acomodar á los enfermos á su satisfaccion. Se admiten iguales para las tripulaciones de los buques así Nacionales como Estrangeros por el tiempo que estén en Pá[illegible] lo mismo que para los Sres. Capitanes y Oficiales, teniendo interpretes para los Estrangeros que acudan á dicho Establecimiento. La circunstancia de pasar por la puerta casi media hora los coches del ferro-carril Urbano y los Omnibus que salen de la plaza de Armas, facilita el medio mas cómodo y económico de traer los enfermos á él. Los aires puros, las hermosas vistas que se disfrutan desde el edificio, sus espaciosos jardines y otras muchas circunstancias, contribuyen á que la permanencia en él, sea agradable. Los precios serán en todos con la mayor equidad y al alcance de los recursos con que pueda contar el enfermo. Los suscritores serán asistidos en todas sus enfermedades por la cantidad de doce reales fuertes al mes; pudiendo suscribirse por un año los que no hubiesen pasado la fiebre amarilla, abonando solo la cuota de diez y siete pesos. Se suscribe tambien y se reciben á dietas Asiáticos y gente de color en salones completamente separados de los demás. El Administrador, *Esteban Agueda*. En la misma se solicitan inteligentes enfermeros. 3-15Mz

HOTEL DE LA HABANA, N. 57, LEROY Place, Bleecker Lt. New-York.—Este hotel situado á pocos pasos del *Broadway* se recomienda á los viajeros á los Estados Unidos, donde hallarán todas las comodidades apetecibles, aseo, puntualidad y exactitud en el servicio, así como por sus precios moderados.—Se habla español, francés, italiano é inglés.—Comida á la española y francesa.—Propietario G. Alberganti.—O. Tranjioli 30-19 m.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

LA casa núm 133 de la calle del Agua entre las calles de la Reina y calzada del Monte, propia para un buen establecimiento, no tan solo por sus muchas comodidades, si no que tambien por el magnífico punto en que se halla situada, tiene dos salas, 5 cuartos espaciosos, uno alto, toda enlosada, con paja de agua y es muy fresca. En la ferretería de la esquina impondrán. 4-10

UN quitrín particular de primera y de todo gusto, con calesero propio y de moralidad, se alquila para paseos baños del mar, &c. por [illegible] ó por viajes convencionales. Equidad, lujo y exactitud. Compostela 172 entre Empedrado y Tejadillo, casa particular. 4-10

UNOS cuartos altos, comodos y bien ventilados: Chacon 11. 4-10

UNA casa amueblada, con bastante capacidad y comodidad en una de las mejores calles de la villa de Guanabacoa, se alquila durante la temporada, de los demás pormenores impondrán en la casa calle de S. Rafael esquina á la de Manrique. 4-10

EN la calle de los Oficios n. 57, una hermosa casa acabada de reedificar, sumamente fresca, escalera y suelo de mármol, bonitas pinturas, escelente caballeriza para caballos americanos, gas, agua y otras muchas comodidades, sirve apropósito para una familia rica, casa de comercio huespedes ó colegio. Obrapía 90 4-10

LA muy espaciosa y fresca casa n. 12 calle del Empedrado: la llave está en la casa del frente y su dueño vive en n. 49 calle del Teniente Rey. 8-7

LA casa n. 113 calle de S. Rafael, con todas las comodidades para una gran familia, con zaguan, tres patios, salon alto, etc. en la del n. 9 de la misma calle está la llave y en la del n. 19 calle del Teniente Rey informarán. 8-5

LA casa calle de Cuba núm. 160, de 4 pisos; recien edificada de nuevo. En el café de la esquina informarán. 4-4

PARA un hombre solo, un espacioso cuarto alto. Amargura 58, una puerta antes de llegar á la calle de Compostela. 8-4

POR 3 onzas de oro al mes la espaciosa casa calle de la Gloria n. 2[illegible], se vende en 6000$ libres, esta una cuadra de la calzada de Vives y otra de la del Monte [illegible] á la del Rastro. Están las llaves en la bodega Segunda [illegible] la calle del Rastro esquina á la Gloria. 8-4

LA hermosa casa de alto n. 3 calle de S. Nicolás, acabada de construir, con zaguan, sala, cuartos, comedor, espaciosa cocina, caballeriza para 3 bestias, baño de agua [illegible] toda de azotea, en el n. 5 está la llave. Tambien la esquina propia para cualquiera clase de establecimiento [illegible] Teniente-Rey n. 79 [illegible] Aguiar impondrán 8-4

UNOS cuartos con asistencia para hombres solos. Lamparilla 79. 8-4

CUARTOS altos y bajos muy ventilados y frescos con muebles ó sin ellos. Luz 91 entre Compostela y Habana. 3-11

DOS ó tres magníficas habitaciones altas: frescas independientes, se ceden en una de las mejores calles [illegible] personas respetables [illegible] Muralla [illegible] 4-11

DOS cuartos altos y bajos espaciosos propios para hombres solos ó matrimonio sin familia. Amargura 51 en la ferretería impondrán 4-12

POR la temporada ó por meses una espaciosa casa [illegible] 4-12

DOS hermosas casas para la temporada en Guanabacoa, calle de S. Juan contiguas á la de las Animas: la llave está en la bodega de la esquina, por su ajuste. Obispo [illegible] en los Oficios, café de la Union. 4-12

LA casa calle de la Reina n. 122, cómoda y capaz para una dilatada familia: en la misma impondrán. 4-12

UNA famosa casa de alto con cuartos [illegible] cochera, zaguan, caballeriza para 4 bestias, un cuarto bajo [illegible] la esquina y otras habitaciones bajas que se alquilan independientes calle de las Virtudes esquina á la de la Industria, y se alquila con mucha equidad por ausentarse la familia para Europa. Consulado 113 impondrán. 4-12

TRES casas en la calzada de Belascoain al lado del establecimiento de S. Leopoldo, entre las calles de las Animas y Virtudes, acabadas de fabricar de portales y con cochera [illegible] Lamparilla n. 6 impondrán de su ajuste y las llaves están en el citado establecimiento de San Leopoldo. 3-12

UNOS cuartos altos y bajos: Compostela 49 entre Teniente-Rey y Muralla. 4-12

EN la calle de Cuba núm 90, se alquilan tres cuartos juntos ó separados, con muebles ó sin ellos para hombres solos ó matrimonio sin hijos, con asistencia, si ellas personas decentes, tranquilas: por ser casa particular. En la misma se alquila un negrito de 15 años, muy cariñoso con los niños, para lo que quieran aplicarlo por su disposicion y buena conducta. 15-11

UNA casa en el Cerro calle de San Cárlos esquina á la de San Salvador n. 14, con todas las comodidades para una familia, además corre la zanja por el patio. En [illegible] n. 8, impondrán. 30 8 m.

LA casa de la calle de la Obrapía esquina á la de Mercaderes conocida por la de la *Obrapía*. En la calle de Cuba n. 48, impondrán. 6 7

HABITACIONES con asistencia ó sin ella: Mercaderes 48. 8-7

EN el puerto de chavez n. 24, se alquila un hermoso taller, con 30 vs. de largo y 7½ de ancho, con cuartos, patio y se venden las herramientas de calderería y herrería que corresponden á dicho taller. 4-9

LA casa calle de Pijirigua n. 16, con todas las comodidades para una familia de gusto, con sala, jardines, etc., en 4 onzas al mes: la llave está en la casa del lado y en la calzada de Galiano n. 129 informarán de los demas. 4-9

TRES habitaciones, una sala y dos dentro, propias para establecimiento O-Reilly n. 25. 4-9

GANGA, ganga. Se alquila una casa en el Cerro calle de Pijirigua, á media cuadra de la calzada de alto y bajo construida á la americana, tapizada toda interiormente con sala, comedor, 6 cuartos, otro para criados, caballeriza, etc. y una magnífica azotea [illegible] informarán en la calzada de Galiano n. 129. 4-9

TRES CASAS de zaguan ó cochera, con 6, 7 y 8 cuartos, caballeriza, portal, agua, comedor con persianas, en el mejor punto de la calzada de Jesus del Monte frente á la plaza [illegible] las llaves están al lado y en la calle de la Habana n. 159 entre Muralla y Sol tratarán de su ajuste. 4-9

DOS cuartos entresuelos con balcon á la calle, con asistencia en familia privada á personas de respeto: hay lugar para carruage y caballos. Calle de Aguiar n. 95, entre Tejadillo y Chacon: en los altos impondrán. 4 9

UNA GANGA.—Por tres onzas de oro se cede una casita con muebles ó sin ellos compuesta de sala, aposento, comedor, patio y cocina, con gas muy buen punto y próxima á la Habana. Tambien se alquila un negrito de 10 años, con principios de cocina y calesero de todo. Impondrán en la calle de San Miguel n. 65 4-9

SE alquila la hermosa casa de alto y bajo situada en la calle de San José número 34, cerca de la calzada de Galeano, tiene pluma de agua, está muy fresca, y cómodas comodidades para una familia, en la casa de al lado esta la llave y en la de la Amargura n. 72 [illegible] 3-9

SE alquilan dos magníficos y ventilados altos de la casa n. 13 del paseo de Tacon frente á la quinta de Cárlos III: impondrán en el establecimiento situado en los bajos de dicha casa. 6-9

UN hermoso salon muy ventilado, para hombres solos. Compostela Viejo 117 y se vende una máquina de coser y primera clase. 1-5

LA casa en el Cerro calle de la Luz número 2, con todos los muebles, un carruage, un caballo [illegible] todo en proporcion, [illegible] la misma se solicita una criada blanca [illegible] costurera. [illegible]

UNOS [illegible] años, calzada de [illegible]

UNA casa en Guanabacoa, con sala, comedor, [illegible] cuartos, [illegible] patio con árbol de frutales, [illegible] para baño, situada en la calle de [illegible] con dos rejas de hierro á la calle [illegible] La casa [illegible] en la Habana calle de S. Ignacio n. [illegible] 3-[illegible]

EN 3½ onzas al mes de alquiler, una casa de mampostería y azotea, situada en la loma de la iglesia de Jesus del Monte calle de Quiroga: tiene tres cuartos para criados y buena cocina, despensa, cuatro cuartos con hermoso jardin, árboles frutales, agua fértil con bomba y su caballeriza. [illegible] comodidades. Informarán frente al puente de la misma [illegible] 4-9

EN la calzada de Jesus del Monte n. 9[illegible], entre las esquinas de Tejas y el Puente de Agua Dulce, una casa en 4 $, con sala, comedor, 4 cuartos, cocina, despensa, caballeriza y agua que se facilita de una llave inmediata. Al lado está la llave, y en el Cerro calle de San Cárlos, esquina á la de Moreno, n. 29, impondrán. 4-11

EN EL CALABAZAL, calle del Vínculo (la cual está comprendida en la actualidad) una hermosa casa de portal, de 19 varas de frente, con sala, aposento al portal, cuatro cuartos, cocina, lavadero, despensa, cochera para tres carruages y caballeriza para cinco bestias. En la calzada de dicho pueblo panadería de la Reg[illegible] impondrán, ó en el Cerro, calle de San Cárlos al lado del número 29, que hace esquina á la calle de Moreno, impondrá su dueño. 8 11

LA CASA n. 539 de la calzada de Jesus del Monte al principio de la Víbora, con 8 cuartos grandes, de teja y azotea, patio y un traspatio de 2,000 varas planas, con árboles frutales, pozo, cochera y cuantas comodidades pueden apetecerse [illegible] se para una temporada; y sea: en la misma impondrán. 4-11

UNA hermosa casa de recreo en el Cerro, á dos cuadras de la calzada, calle del Salvador n. 15, con zaguan, 9 cuartos, jardin, baño y agua corriente y multitud de árboles frutales: en la misma está la llave y en la calle del Teniente-Rey n. 31 impondrán. 4-11

ALQUILERES DE CRIADOS

UNA NEGRITA de 10 años en 8$ 4 rs. para el servicio de mano, ó entretener niños, con la condicion que no la han de mandar á la calle para nada. En el Cerro, calle de San Cárlos esquina á la de Moreno, bodega de Puerto Escondido, impondrán. 4-11

UNA NEGRA de 30 dias de parida, de buena y abundante leche, se acomoda á media leche. En la calle del Obispo n. 87, impondrá su dueño, y de otras personas á donde ha estado criando otras veces que tambien darán informe. 4 11

EN 2½ al mes una mulatica escelente lavandera y planchadora, y para ligera.—Tambien se vende. Calle del Consulado n. 113, impondrán. 4-11

UN NEGRO jóven, general panadero y regular cocinero. Impondrán en la calle del Campanario ó Villa Juan número 2[illegible]. 4-11

DOS NEGRITOS, uno de 14 y otro de 10 años, para la mano. Colon n. 32: tambien un cocinero y una negra de 14 á 15 años. 3-11

EN 2½ al mes un negro cocinero, jóven y formal: en la confitería frente al convento de Belen. 4-11

TRES criados, uno general cocinero muy aseado y las otras de 23 años, finas criadas de mano, saben manejar niños, lavar y coser, ágiles para todo: se responde de su buena conducta: Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 3-11

UN calesero de una y dos bestias: Cuba n. 9 tienda de ropa La Dorada. 4-10

UNA negrita de 13 á 14 años, para clase de una casa, manejar niños, con principios de costura, muy fiel y humilde, con entera prohibicion de no salir á la calle. Consulado 63 4-10

UNA criada de mano, propia para manejar niños. Jesus María 130 intramuros, 4-10

Una negrita de 15 á 16 años, regular cocinera y lavandera, muy propia para el cuidado y aseo de una casa. Chacon 11. 4-10

Una general lavandera y planchadora en 22$. O-Reilly n. 120. 4-10

Una escelente lavandera y planchadora y una general cocinera. Damas 44. 4-10

Una negra criandera á media leche. Merced 28. 8-10

Un calesero: Virtudes 78 esquina de Manrique. 4-10

Un negrito para page y criado de mano. Neptuno 67 tratarán de su precio. 4-10

Una negra mas que regular cocinera. Escobar 71. 4-10

En mucha proporcion, 9 asiáticos acostumbrados á las faenas de ingenio, propios para toda clase de peonage: Ancha del Norte 12. 4-10

Para cocinero el asiático Luis, jóven y de buenas costumbres: Obrapía 76 tratarán de su ajuste. 4-10

Un negrito de 15 años de muy buenas costumbres, inteligente en todo el servicio de una casa y muy cariñoso con los niños en 18$ mensuales. Consulado 112. 4-9

Una criada para manejar niños y servicio de mano, muy fiel. Informarán en la calle de Jesus María n. 25. 4-9

Dos negritas criadas de mano y propias para cuidar niños, humildes, juntas ó separadas. Cerro calle de Piñera n. 22. 4-9

Un negro de campo á propósito para una panadería ó sacar un cajon á la calle con tal que lo dirija un blanco: Paula 4. 4-9

Un mulato escelente calesero de pareja y trío, se responde de su conducta. Aguila 143 entre S. José y Barcelona. 4-9

Un negrito de 14 á 15 años, propio para page y buen servicial de mano, respondiéndose de su buena conducta Sol n. 49. 4-9

Una negra y cocinera y lavandera, en 24$ al mes. Luz n. 12. 4-9

Seis criadas, dos buenas cocineras, una buena lavandera y planchadora, una criada de mano y para ayudar á lavar y planchar, una criada de mano entiende de costura y muy buena para niños, una negrita de 10 años, acostumbrada á entretener niños. Empedrado 57. 4-9

En 17$ al mes, una mulatica de 12 años, para el servicio de mano y cuidar niños, entiende algo de lavar y coser, aunque con la condicion de no mandarse sola á la calle. Animas 101 entre S. Nicolás y Manrique. 4-9

En proporcion, pero con la condicion de que no ha de salir á la calle, un negro buen zapatero, de muger. Industria 26. 4-9

Una criada para criar á media leche, ó para cocinera, advirtiendo que vá con su cria; calle de las Virtudes, entre Gervasio y Basilcoain, entrando por la calle de Gervasio pasada la bodega en la segunda accesoria impondrán 4-9

Una negra para criandera, con poco mas de un mes de parida, es de buenas costumbres, por no haberse egercitado. Oficios 77. 10-4

Un asiático escelente cochero, muy entendido en el aseo y cuidado de los caballos, por haberlo practicado con uno de los establos de esta: Jesus María 13 entre S. Ignacio y Cuba. 4-9

Una escelente criandera de 17 dias de parida, á media leche, y una criada de toda confianza: tambien hay una lavandera: una cocinera y una criada de mano. S. Ignacio 68. 4-11

Una buena lavandera y planchadora: un escelente calesero de pareja: Indio 14 entre calzada del Monte y Rayo. 4-11

Una negra de buena presencia y muy entendida y ágil para el servicio doméstico. Calle del Teniente Rey número 15. 4-11

Una negrita de 12 años, escelente criada de mano y sabe lavar ropa de niños y criados y tambien buena manejadora de niños, muy callada y juiciosa, buen carácter, sana, de buenas costumbres y se advierte no salga sola á la calle pues es está acostumbrada: su precio una onza al mes. Calle del Empedrado n. 57. 4-12

Una criada para cocinera de razon y buena conducta. Calle de la Reina n. 64. 3-12

Una criada escelente cocinera, regular lavandera y buena asistidora de enfermos, fiel y humilde; por su ajuste. Prado 644 Empedrado 76. 4-12

Una negra de 18 años, sana robusta, muy inteligente y que sabe algo de costura, siendo propia para servir á la mano y cargar niños, se alquila en 3 doblones mensuales: en el pabellon n. 2 del castillo del Principe. 4-12

Un asiático, cochero y cocinero, servicial y aseado. Reina 122. 8-12

Tres negros de campo, bien para éste ó para cualquier clase de trabajo: tambien se venden: Real de la Salud núm. 72. 4-12

Para cochero ó caballeriza se alquila un colgadizo de 20 varas de largo y además su patio y un cuartico, puede tambien servir para cualquier otro tren por su buena situacion, pues está en la calle del Aguila media cuadra de la Ceiba, con entrada por el callejon del Suspiro: en dicho callejon n. 14 impondrán. 4-12

Una negra general cocinera y lavandera. Calle de la Lamparilla n. 69, impondrán. 12-11

Una morena para criar á media leche, de un mes de parida, con muy abundante leche y superior primeriza. Acosta 104. 4-12

Un moreno buen cocinero: Reina 126. 4-12

Un calesero escelente de una y dos bestias, humilde, sano y sin tachas, ni la mas leve falta, por su ajuste, responde de lo espuesto su dueño, que es persona de notoria y reconocida responsabilidad. Acosta 4 entre S. Ignacio é Inquisidor. 4-12

PERDIDAS.

El dia 3 del corriente se estravió en Sábana de Robles al tiempo de subir al espreso que venía para la Habana una perrita galga, color canela y cuello blanco. Se gratificará al que la entregue calle de Aguiar n. 22, panadería. 5-10

El miércoles se perdieron dos llaves y una sortija de oro con las iniciales G. E. sugetadas por un aro de plata, y se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas en la calle del Obispo n. 40, donde será gratificado generosamente. 5

Se han encontrado en la calle de O'Reilly dos llaves, la persona que se halle con derecho á ellas puede ocurrir á la misma calle, sacristía de Santa Catalina impondrán. 4-9

De la casa n. 149 calle de Cuba se han estraviado unas espuelas y unos pasadores de plata correspondientes al carruage, marcados con las iniciales T. V. F. Al que los presentare en dicha casa se le hará una gratificacion. 4-11

CRIADOS HUIDOS.

Desde el 2 del que rige falta de la casa de su amo la negra criolla, Rosalía Menocal como de 70 años: general en cocina, dulces, y batea, estatura regular, ojos chicos, cajido el labio inferior y muy fea. Se gratificará á la persona que la presente en la calle del Aguacate n. 79. 4-11

Desde el dia 5 del corriente falta de la casa donde estaba acomodado el asiático Pio, de estatura alta, 24 años de edad, viste camisa blanca y pantalon azul; se gratificará generosamente al que lo entregue ó dé razon de su paradero, en la platería de Misa calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano. 6-10

Se gratificará con una onza al que entregue al chino de Macao, de oficio cigarrero, llamado Manuel. Era cocinero de la calle del Sol n. 66, en su pié se llamaba Agion, tiene una cortadura en el dedo índice de la mano izquierda tanto que tiene media derecha la uña, tiene una cicatriz como de biruela en la cara al lado derecho, tambien tiene una cicatriz al lado de la oreja izquierda y mas abajo tiene otra; un lunar junto al hueso de la nuca. Al asiático que diere razon cierta de su paradero se le dará igual gratificacion. Vive su patrono en Regla calle Real n. 16. 4-10

Con una onza de oro se gratificará al que capture al negro Manuel gangá, que se fugó el día 1º del presente: de estatura alta, envuelto en carnes, cargado de espaldas, con una llaga sobre el tobillo de la pierna derecha, habla muy bien el castellano, es bastante calvo y canoso, su edad como de 50 años; se tienen noticias de que monta carruages de alquiler. Carraleo núm. 31. 4-12

El asiático Julio su patron D. Justino Campbell lleva licencia firmada por dicho Sr., de estatura regular, bastante ladino, viste con decencia y cabello cortado. Se gratificará al que lo entregue y se presente en la calle de la Obrapía n. 118, entre S. Ignacio y Mercaderes. 15-20 m.

Se gratificará con 8 onzas de oro al que entregue en la casa n. 94 calle de San Nicolás la mulata Dolores que se fugó el 27 de julio del año próximo pasado, cuya mulata es natural de Santiago de Cuba, de edad de 17 años, estatura baja, color achinado, ojos, frente y orejas pequeñas, boca regular, piés grandes y aplanados, haciendo responsable á daños y perjuicios ante la ley al que la abrigare. 10-8

Ha fugado el negro Miguel, criado en Cuba, como de 45 años, estatura regular, muy robusto, habla bastante bien el castellano y tiene la manía de comberser solo. Calle de los Oficios n. 7, ademas de la captura se gratificará al que lo presente. 30-8 m.

Por no poderlo asistir su dueño se traspasa un antiguo establecimiento de tabaquería y cigarrería, situado en uno de los mejores puntos de la Habana: darán pormenores en la calle del Obispo n. 124½, agencia de Perdones. 8-11

El negro Pedro Zuaso, criollo, cochero y ocupado últimamente en volantes de alquiler, anda sin licencia de su dueño quien procurará los jornales daños y perjuicios contra cualquiera que lo abrigare y suplica á la policía, su aprension, con aviso á la calle de la Reina n. 61. 6-6

Ha fugado de la panadería La Alianza situada en la calzada de Galiano núm. 47, en la madrugada del 9 del corriente, el negro criollo nombrado Polonio, como de 23 á 30 años, estatura alta, color negro colorado, lleva patilla, la cabeza pasuda y suele llevarla siempre bien peinada y por lo regular usa pañuelo en la cabeza su caminar es largo, abierto de piernas, su carácter malo, mirada sospechosa, boca grande: se gratificará á la persona que lo presente ó de razon cierta de su paradero, como así mismo se hace responsable á la persona que lo oculte de los daños y perjuicios. 8-11

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Un bonito terreno situado en la calzada de Galeano y calle de las Animas, con 22½ varas frente á Galeano y 32 á las Animas tiene cinco casas en él, se venden juntas ó separadas. Impondrán en la calzada de Galeano n. 21. 6-6

Por ausentarse su dueño á la Península dos establecimientos acreditados, situados en un buen punto y propios para que haga su suerte una persona de corto capital. Darán razon en la calle del Obispo n. 124½ bajos de Santo Domingo, agencia de Perdones. 6

La casa sita calle de Anton Mozo n. 69, entre las de la Gloria y de la Esperanza: en la de los Cuarteles n. 27 de 10 á 2 de la tarde impondrán. 10-4

Sin intervencion de tercero, la casa n. 2 de la calle nueva de San Isidro, intramuros, compuesta de sala, comedor, cuatro cuartos, cocina espaciosa, pozo y demás menesteres. Impondrán en la calle de la Lealtad n. 105, entre San Rafael y San Miguel. 3 10

Sin intervencion de tercera persona, la casa calle de la Estrella núm. 100, compuesta de 9 vs. de frente y 41½ de fondo, en 6400$ informando de los demás pormenores en la misma. 4-10

En 2,500 pesos la casa calle de la Esperanza n. 83, nueva, de mampostería azotea y tejas, con todos sus arrimos pagos, de un año de fabricada: Gervasio n. 190 impondrán de 6 á 10 y de 2 á 6 por la tarde. 5-10

Buena ganga—En 2,250 pesos la hermosa manzana de 12 solares, con una vista preciosa en lo mejor de Marianao, caserío de la Lisa, lo mas á propósito para hacer una quinta: de otros pormenores informarán en la calle de Gervasio n. 190 de 6 á 10 y de 2 á 6 por la tarde. 5-10

Un sitio de caballería y media de tierra en el partido de San Nicolás, con su platanal y casa de campo: tambien se alquila una posesion propia para tren de berlinas que tambien ha estado ocupada en eso otra vez. De todo informarán en la última casa calzada del Cerro n. 624. 4-9

Una finca de 6 caballerías de tierra, situada en el partido de la Güira, lindado con el pueblo de las Cañas, y á media legua de la Artemisa, cercada de piedra, con todo el frente acabado de hacer, con su portada: Contiene mas de 2000 palmas y todo el terreno de frutales, con mas de 1000 matas de cocos paridoras, 2 caballerías de monte en buen estado, con una hermosa casa de vivienda de alto y bajo, con muchas viviendas, casa de molino, casa de mayoral y almacenes todo en muy buen estado, como de 40 vs. de frente de teja plana y mampostería, un pozo potable con su bomba, casa de teja y tanques, y ademas otro pozo otra casa como de 30 vs. con barbacoa de maiz de superiores maderas, un buen palmar; una caballería de tierra de conuco de madera dura y buena, sobre 3000 sepas de platano, alguna yuca de sacar, un bonialal como de medio cuarto de tierra. Se vende si se quiere tambien la dotacion de animales, carretas bueyes etc. y un mulo de hacer agua. Adviértese que casi en los mismos terrenos tendrá un paradero de la línea del Oeste; Escobar núm. 144. 8-9

La casa de mampostería y teja calle de la Estrella n. 57 entre Rayo y S. Nicolás, con sala, entrada de carruage, 3 cuartos, comedor, despensa, lacena, cocina con fregadero, caballeriza, paja de agua, dos llaves de gas, está ganando en la actualidad 59½$ de alquiler: impondrán calle de Aguiar n. 13 esquina á la de Chacon. 4-9

Una casa sita en Guanabacoa calle de S. Juan entre las de Luz y Concha, con 9 varas de frente y 40 de fondo, muy cómoda y en proporcion por necesitarse el dinero; dos puertas de ella está la llave y en la calzada de Jesus del Monte n. 186 tratarán de su ajuste. 5-9

En $3,000 en pacto una casa en Guanabacoa 18 varas de frente y 50 de fondo, y otra venta real en $2,500 con 13 varas de frente y 40 de fondo, con cinco cuartos y zaguan. Impondrán calle de los Cuarteles número 24. 5-9

La casa n. 193 situada en la calzada Real del Monte y tratarán de su ajuste en la misma calzada n. 30, confitería La Industria. 4-9

Con mucha equidad una casa de tabla acabada de construir, con sala, comedor cerrado y tres cuartos grandes, patio traspatio colgadizo de azotea y barandas de hierro, toda enlosada, reconociendo el terreno sesenta pesos al cinco por ciento anual, situada en la calzada de Luyanó frente á los Corrales última casa. Impondrán. 10-11

La casa calle del Indio n. 44, tiene cinco cuartos y una sala bien grande, tiene 31 vara de fondo y 9 de frente. En la misma impondrán de su ajuste. 4-11

En 1100$ se vende una casa situada en Guanabacoa, calle de S. Juan entre Luz y Animas con 9 vs. de frente y 40 de fondo, sala, comedor y dos cuartos, pozo y portal, en la otra puerta está la llave y en la calzada de S. Lázaro n. 164 impondrán. 4-11

Por ausentarse su dueño, una casita situada en la calle de Zequeira n. 64 en el 2º distrito: y 3 mulas con sus carretones de primera: un caballo de paso y marcha, buen caminador, como de 7 cuartas de alzada, se puede ver en la misma casa, de 6 á 8 de la mañana: impondrán de su precio en la calle de los Genios núm. 4. 8-7

Sin intervencion de tercera persona la casa situada en la calle de los Sitios n. 46. En la misma tratarán de su ajuste. 8-9

Una bodega muy bonita y muy bien situada; pues está en uno de los mejores puntos de estramuros para esta clase de establecimiento se da muy barata por tener su dueño que ausentarse. Informarán en la calle Ancha ó sea de Cárdenas n. 27. 8-9

La casa calle de los Angeles n. 16, cuadra y media del Vapor. Tambien un solar calzada del Monte frente al punto de la media legua. Informarán de las 10 de la mañana en adelante. Calle de la Habana n. 69. 4-9

Por hallarse enfermo su dueño, se vende un café en buen punto, situado en el puente de Chavez, á la derecha segunda cuadra casa núm. 240 impondrán. 9-5

La comision liquidadora del Crédito Agrícola Mercantil Cubano, ha resuelto vender el ingenio "Montaña", situado en Bahía-Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañía, que lo es el de la Alianza, en la calle de San Ignacio n. 90. 1º oct

Las casas números 90 de calle de Compostela y la 92 de la calle de la Lealtad, en esta impondrán. 10-3

Por ausentarse su dueño á la Península, se vende un establecimiento. Muralla 71½ impondrán. 15-2

Para una quinta, para un grande hotel de verano ó para otros objetos análogos, se vende en seis mil pesos un precioso terreno contiguo á una poblacion cercana á esta capital: consta de 3 cuartos caballería y cordeles, su superficie con un pozo fértil, arbolado y una pequeña fábrica á la rústica de mampostería: contiene en uno de los ángulos del terreno una estacion del ferrocarril, las comunicaciones á la capital son tan cómodas y frecuentes que puede venirse 3 veces al dia á la Habana por el ferrocarril y 2 por las diligencias ó guaguas. A los recursos del poblado reune las ventajas del campo por su bella situacion, sus contornos amenos y pintorescos, su feracidad y otras circunstancias, no menos que la proporcion de repartir mucha parte en solares de los que ha habido algunos pedidos; por sobre todo es á propósito para el recreo de una persona de gusto. Tambien se enagena parte del terreno á precios convencionales. Aguila n. 115, entre San Rafael y San José, desde las 4 hasta las 6 de la tarde. 8-11

Una casa de mampostería azotea y teja, con 9 vs de frente y 31 de fondo, con sala, comedor y 5 cuartos, sin gravamen de ninguna especie. Farruco n. 34. 4-11

Por tener que ausentarse su dueño á la península se vende un café y cantina en proporcion. San Ignacio n. 11, bajo del hotel de La Reina, en el mismo impondrán. 8-11

Por ausentarse su dueño se vende en precio de 3300$ libres una casa de mampostería y azotea, tres cuartos, sala, comedor, cocina y buen patio, situada en la calzada de San Lázaro, gana 22$ de alquiler. Otra en la calle de Farruco, cerca de la Calzada del Monte, de mampostería y azotea, con tres cuartos, sala, saleta, cocina y buen patio en 4500$ libres, gana 2½ onzas de alquiler. Tambien se vende una hermosa lámpara de gas, de dos luces, y dos hermosas liras con poco uso por la mitad de su valor. Impondrán en la calle de la Industria n. 16. 4-11

DE ESCLAVOS.

Una escelente negra de nacion, muy racional y ligera en su trabajo, general cocinera y regular lavandera, de mucha agilidad y disposicion para todos los quehaceres de una casa. Calle de Chacon n. 11. 4-10

Una negrita criolla, de 21 año, sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora. Por su ajuste Acosta, n. 4, entre San Ignacio é Inquisidor impondrán. 4-10

En 1,300$ libres para el vendedor una negra criolla, jóven, sana y sin tachas, buena cocinera regular lavandera y escelente criada de mano. Plazuela del Cerro n. 2. 8-10

Un negro y una negra en 1000$ libres para el vendedor; aquel jornalero que dá un peso cada dia y esta cocinera que sirve á toda una familia. Tambien un negro de buena edad, tabaquero y de fuerza y tino para cuanto se le encargue y una negra lavandera planchadora y cocinera; tambien jóven y robusta, uno y otro en venta real. Por su ajuste Aguacate 69. 4-10

Un negro criollo, de 27 años, general hornero y panadero. De mas pormenores impondrán en la panadería Los Tres Reyes calzada del Horcon n. 463. 4-10

Un negro congo, como de 30 años, general criado de mano y repostero, regular cocinero en 600$ coartado, sin responder á nada, mas que á lo propiedad. Obrapía 32. 4-10

Una negra jóven, de arrogante presencia, mas que regular en batea y plancha, en la actualidad se halla acomodada de criandera, ganando 34$ mensuales: en el almacen de víveres de Ugarte y Alvarez portales de Cajigas impondrán. 3-10

Un mulato jóven y de buena presencia, calesero, cocinero y entiende de torcer tabaco, Muralla esquina á la de Bernaza, sombrería. 8-5

Por ausentarse su dueño, una negra buena lavandera y planchadora, sana y sin tachas. Calle de la Habana n. 79, entre Luz y Acosta. 8-4

En 500$ libres para el vendedor un negro de nacion, como de 50 años, jornalero y trabajador de campo, sin lugar á redibitoria. En la calle del Inquisidor n. 70½ panadería impondrán. 10-3

Un negro general calesero de pareja, de 18 años y sin tachas muy inteligente en el servicio de mano. en 1.300$ libres. Calle de San José n. 54, impondrán. 8-4

Un negrito criollo, de bonita figura, de 10 años y 9 meses, propio para page ó lo que quieran aplicarlo: en la ferretería calle de la Muralla y Aguacate. 4-9

Se vende ó se alquila en 17$ una negra de 40 años, regular cocinera y lavandera, muy humilde y de toda confianza, sana y sin tachas: S. Isidro 24. 3-10

Un negro calesero de pareja y trío muy buen criado, muy formal aseado y humilde. Sol 90. 4-10

Una mulata de buena presencia, de 20 años, general cocinera, con principios de lavandera y costurera; criada de mano, sana y sin tachas: Obispo 41. 6-10

Un famoso negro criollo, de 20 años, general en los trabajos de campo, buen carretero de caminos, domador, de arrogante presencia, á propósito para calesero ó cochero, muy fiel y humilde, sano y sin tachas, no ha conocido otro amo que el que lo enagena, por no arreglar un negocio, á uso del dia: Manrique núm. 196. 6-10

Por ausentarse su dueño se venden los criados y muebles siguientes—Criados: dos negras lavanderas y cocineras jóvenes: tres chinos jóvenes y robustos de campo: otro cocinero, les faltan mas de 7 años; un hermosísimo negro lucumí de campo sano sin tachas: una mulata de 20 años, general costurera y fina criada de mano en 678$ coartada: un hermoso juego de muebles para sala de caoba á lo Luis XIII con porciones de dibujos compuestos de docena y media de sillas, sofá, sillones y mesa con piedra echabada y velos, tambien escaparate, dos camas, un hermoso aparador con piedra y molduras, sillas de comedor: tocador: un hermoso tinajon: otro mas chico; una hermosa tambrera ó guarda comidas: dos bancos de cedro para zaguan á 3 pesos uno: una hermosa mesa de pino para cocina que todo es de tornillos en las dos terceras partes menos de lo que costó: algunas mapas: un bonito biombo para cuarto: una persiana para ventana ó delante de cama: una alfombra y una bonita silla de iglesia: una enfriadera en 40 mesas de plancha, una redonda en 6 reales: un carruage de menos de medio uso, todo junto ó separado no se separa, mayormente se combinan en particular pronto. Calle del Tejadillo n. 13. 4-10

Por ausentarse su dueño á la Península se vende un mulato, jóven de 18 años, sano y sin tachas, de oficio carretero, cochero y calesero. Dragones 17, impondrán en su ajuste. 4-10

Una negra criolla de 15 á 16 años, lavandera y planchadora, con buenos principios de costura y sabe servir á la mano, sana, y sin tachas. Calle de Manrique n. 85, entre Dragones y Zanja 4-9

Una negra criolla de 29 años, buena lavandera y planchadora, regular costurera y muy fina para el servicio de mano. Calle del Campanario Viejo n. 142, entre Salud y Dragones. 4-9

Una negra criolla jóven, de 28 años, de arrogante presencia, generalísima cocinera, dulcera, repostera, general criada de manos, asistidora de enfermos, manejadora de niños, muy cariñosa con ellos, muy formal; pues se responde y se da á prueba; en la misma se vende todo el ajuar completo de una casa, como son: muebles, carruage con los arreos, una pareja de caballos oscuros, una casa en la calzada del Monte, todo en proporcion por necesitarse el dinero de momento, todos los muebles son de caoba con muy poco uso; un negrito criollo, muy bonito, para page, de 9 años y varias cosas que no se pueden enumerar: calle de la Picota núm. 18 impondrán. 4-9

Para la ciudad ó el campo una china de 34 años, buena cocinera, general lavandera y planchadora, criada de mano, muy inteligente en todo se da á prueba, coartada y derecho en $610 y los de otra venta obligada á servir en todo por la escritura, sin lugar á redibitoria ó se alquila en $20 al mes. Calle del Ayuntamiento núm. 4, Cerro; en la misma se alquilan dos cuartos muy frescos con puerta á la calle y se desea encontrar una negrita para servir cuyo alquiler no esceda de media onza. 4-9

Una negra de 18 años, con principios de cocina y lavado, servicial de mano, muy sana y bonita, en 1,000$; y una mulata de 20 años, regular lavandera y mas que regular costurera, fina criada de mano, en 1,050$; y una mulatica de 13 años con principios de cocina y manejar niños, en 50 onzas: Compostela 123. 4-9

Un negrito de 5 á 6 años muy sano y robusto á propósito para un regalo por ser muy bonito, sabe entretener niños y ágil, y un mulato jóven coartado en 300$ sin ningun derecho, hace mucho tiempo que está en la casa y es buen jornalero. Galeano 116, esquina á la Zanja. 4-9

Por tener que ausentarse su dueño se vende, al que mas diere, una negrita criolla de 13 á 14 años de edad, propia para criada de mano, muy fiel, humilde, cariñosa con los niños, sana y sin tachas, respondiéndose á todo. Calle de las Animas n. 38, entre Aguila y Amistad. 4-9

En sesenta y una onzas un mulatico de 12 años, de pelo, de bonita figura; una negrita de 13 años, con principios de costura y batea; y una buena cocinera, regular en batea y plancha: calzada de Galeano número 73, entre San Miguel y Neptuno. 4-9

Un mulato de 22 años, escelente calesero de pareja y trío sano y sin tachas. Lealtad entre Salud y Reina n. 124, impondrán. 4-9

Un chinito de 9 años, ágil fuerte y con disposicion para cualquiera oficio. El portero de la calle de Aguiar n. 32, impondrán. 10-4

Ganga:—Un magnífico negro de 18 años general calesero, de arrogante presencia, sano y sin tachas, muy humilde, en 1,300$ libres y se vende sin responder por ser uso del dia y ágil para el servicio doméstico San José n. 54. Impondrán. 6-4

Un negrito de 13 á 14 años, que sea fiel é inteligente para vender por la calle. Lamparilla n. 62. 4-10

Un mulato de arrogante presencia de 18 años, general servicial de mano y con principios de cocina y de calesero, tratarán de su ajuste en la calle del Palo Blanco n. 52 Guanabacoa. 3-11

Por ausentarse su dueño, se venden 3 inmejorables negros, una de nacion gangá, como de 30 años, general lavandera y planchadora, buena cocinera muy racional, fiel, humilde y cariñosa y sin tachas: otra de 15 años, acostumbrada á cuidar niños de noche y de dia, vestirlos y asearlos: con buenos principios de costura, batea y cocina: otra de 8 á 9 años, criada de mano, no ha conocido mas amo que el que tiene, no se dan á prueba ni se responde, por ser costumbre del. Aguacate 111. 8-11

Una negra criolla, de escelente presencia, como de 21 años, regular lavandera, planchadora y cocinera, con su cría de 20 meses pero sin lugar á redhibitoria por haberse comprado así, ó bien se alquila sin la cría: en los altos de la casa núm. 5 calle del Obispo. 3-11

Una mulata de 18 años, sana y con buenos principios de costurera y lavandera, el que la compre ha de tomar su hijo de 4 meses de nacido. Obrapía 35. 4-11

Una negra general cocinera y regular lavandera sana y sin tachas.—Otra regular lavandera y cocinera, inmejorable para el servicio de mano.—Un piano barato para aprender arreglado de nuevo. Paula número 49. 4-11

Un negro general de campo de 26 años, sano y sin tacha se responde, 1,000$.—Una negra parida de 3 meses, buena criandera, escelente lavandera planchadora, fina criada de mano, de 24 años, 1,100$.—Dos mas embarazadas de 17 á 18 años, lavanderas costureras á 800$. Industria n. 2. 4-11

Tres negras de hermosa presencia una de 20 años, regular costurera dulcera y servicial de mano, en 62 onzas. Otra de 26 años, general cocinera, en 1 100$ y otra de 40 años, general cocinera y lavandera, en 800$. Compostela n. 123. 4-11

Una negra criolla como de 20 años, sana y robusta, general costurera y criada de mano. Calle de Cuba n. 43, plazuela de Santa Clara. 4-11

Una negra para servir á la mano ó cuidar niños. Calle de las Animas n. 61, entre Blanco y Aguila. 4-12

Una negrita de 15 años, de muy arrogante presencia con principios de costura y batea, buena criada de mano y acostumbrada al cuidado de niños, en 1,100$. Calle de Dragones n. 27. 4-11

En 600$ coartada, y 170 de derechos atrasados, Una famosa negra de 29 años, escelente lavandera, planchadora y general cocinera, buena costurera, dicha criada está conforme en servir; es una general criada de mano: calle de San Nicolás n. 35, entre Virtudes y Concordia. 4-11

En 900$ libres una negra cocinera y costurera, lavandera y planchadora y un mulato calesero y cochero, en 1,250$. Neptuno n. 184, entre Gervasio y Belascoain. 3-11

Una negra coartada en 300$ 103 de jornales atrasados y 73 3 rs. de derechos, es lavandera general planchadora y muy buena cocinera: se avisa á servir, se vende sin accion á redibitoria por haberse comprado así. Calle de Suarez n. 66. 4-12

Se vende ó se alquila una negra general cocinera; repostera y costurera, regular lavandera y planchadora; se vende en 730$ incluso los derechos atrasados y se alquila en 24$ al mes. Villegas n. 66 entre Sol y Luz. 4-12

Una negra jóven, de 24 años, mas que regular cocinera y regular lavandera, general criada de mano, muy fiel y humilde, sana y sin tachas. Impondrán en la calle de la Estrella n. 53. 4-12

Un negro de nacion, de 20 años, sano, escelente cocinero y calesero de pareja, se dá en mucho menos de lo que vale, sin lugar á redibitoria calle de la Estrella n. 14. 4-12

Dos negritas y un mulatico todos sanos y sin tachas de edad de 9 años, los negritos y de 8 el mulatico muy ágiles y entendido se darán en proporcion. Calle de Luz n. 14.—En la misma se vende una burra 4-12

Una negrita de 13 años, de bonita figura, para manejar niños no tiene precio, con principios de costura y batea. Un mulatico de 12 años, de pelo, de bonita figura. Una negra buena cocinera, regular lavandera y planchadora. Calle de la Lealtad n. 59, entre Virtudes y Animas. 4-12

En 900$ se vende una negra criolla de 28 años, muy robusta, de buena presencia, general cocinera, dulcera, repostera y mas que regular lavandera, planchadora y criada de mano, asistidora de enfermos, cariñosa con los niños, como no hay otra que le iguale, sana y sin la mas leve tacha, que se responde y se da á prueba, se da en este precio por arreglar un negocio, va gustosa para cualquier punto que la compren, por ser bastante racional y de mucha moralidad. Calle de la Merced n. 58 4-12

Un negro de campo jóven, de nacion buen machete, sano y robusto, por sin accion á redhibitoria, del precio y demás pormenores; tratarán en la calzada de Galiano esquina á la de la Zanja núm. 114. 4-12

Por realizar un negocio se vende una negra regular lavandera, que se ha egercitado años en manejar niños, de 18 años, con su hijo de 8 meses: un negrito de arrogante presencia, de oficio zapatero: un negro de oficio encuadernador, todos buenos jornaleros y generales en el servicio de mano, sanos y sin tachas, el que menos tiene 7 años en poder del vendedor, juntos ó separados: en Regla calle de S. Ramon núm. 55 tratarán de su ajuste á todas horas. 4-12

Un negro de nacion escelente, cocinero, sano y sin tachas, en la cantidad de 1,100$ libres para el vendedor. En el almacen de víveres calle de San Pedro esquina á la del Obispo, impondrán. 4-12

DE ANIMALES.

En módico precio un caballo dorado maestro en carruage, jóven, sano y sin resabios, y un quitrín casi nuevo, San Miguel n. 167 de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde 4-12

Una buena pareja de caballos alazanes: un quitrín casi nuevo con arreos y buen balance, y una volante muy fuerte, propia para continuo servicio, esta en 9 onzas. Darán razon los porteros del Arsenal. 8-12

Por no necesitarse se vende una pareja de caballos criollos, color alazan, buenos para el trabajo diario: Consulado 85. 4-12

Por ausentarse su dueño una magnífica pareja de caballos americanos, son jóvenes, sanos, y han costado 80 onzas. Tambien un caballo entero criollo, de 8 años y 7 cuartas, es de color moro azul. Es mansísimo, insuperable, como de silla y maestro de coche. Cerro calle del Tulipan n. 8. 8-5

Un caballo americano, color guajamon, maestro de coche, sano y sin resabios: Amargura n. 1. 4-10

Por la fragata española Sofía Matilde, procedente de la Coruña, se han recibido 7 caballitos jóvenes muy á propósito para niños; podrán tratar de su ajuste con el capitan á bordo de dicho buque, ó en la calle de los Oficios n. 73. 8-6

En ocho onzas un caballo del país de mas de 7 cuartas de alzada y buen trotador. En la calzada de Belascoain n. 2.—En la misma casa se vende un tilbury de cuatro ruedas en 10 onzas de oro. 10-9

Un caballo criollo de mas de siete cuartas de alzada, sano, nuevo, color dorado de cabos negros, y maestro de tiro, se dá en ménos de su valor por no necesitarlo su dueño: en la posada conocida por de D. Manuel Rivero calle de la Muralla entre Aguacate y Villegas. 3-10

Gallinas y huevos,—En la calle de la Picota n. 7 se encuentra una partida de gallinas muy gordas y de gran tamaño y huevos frescos á precios cómodos. 4-10

Un caballo moro, maestro de carruage, sin resabios y muy barato. En la calle del Empedrado n. 68. 8-11

Una chiva isleña y de abundante leche, con su cría de pocos dias de nacida. En la calle de Factoría n. 17, impondrán. 4-11

En el ínfimo precio de ocho onzas de oro españolas una bonita burra nueva con su cría de quince dias de parida, de buena y abundante leche. En la misma se alquila una negra regular cocinera en diez y ocho pesos mensuales. Calle de Luz n. 14. 4-11

DE MAQUINARIA.

Máquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el Diario de la Marina. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea en esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

A los señores hacendados, Adot Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas están atestiguados con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 28.

Por ausentarse su dueño una magnífica máquina de coser de Singer. Estrella 149. 4-9

A los señores hacendados, Los Sres. Merrick é Hijos, de Filadelfia, fabricantes del aparato de Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su fornalla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la Isla de Cuba que están prontos á contratar para la entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue:

Máquinas de vapor para moler caña, calderas y trapiches.
Conductores de caña y bagazo, molinos de maiz.
Bombas para agua, sirope y miel; montejus.
Clarificadores comunes y de vapor: aparatos de gas.
Filtros para carbon animal; fornallas para revivificar el carbon animal: lavadoras y elevadores para id.
Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel.
Centrífugas, tachos, pailas, bocas de fornallas y gavetas de todos tamaños.
Mazas de hierro para carretas y carretones con llantas anterizas: en fin, toda clase de maquinaria y fundicion tanto de hierro como de otro metal.

Impondrá D. Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores: escritorio y depósito calle de S. Ignacio número 11, ó Don Harley Moreira, en Cienfuegos, quienes con los mismos están autorizados para contratar en nuestro nombre. 123-7Mz

J. M. Singer y Compañía, máquinas de coser. Agente general A. de Sotolongo.—Estas ya tan conocidas máquinas del público por su escelente costura se hallan de venta en la calle del Obispo esquina á la de Aguacate.

Máquinas de coser de Sloat. Estas máquinas que tan buenos resultados han dado en los Estados Unidos por lo bonito de sus puntadas y lo bien combinado de su mecanismo se encontrarán de venta en la calle del Obispo núm. 64. 8-11

Grover & Baker, máquinas de coser único Agente S. Daily.—Las acreditadas máquinas de coser de este fabricante y que tanta aceptacion han tenido del público se hallan de venta en la calle del Obispo número 101. 33-13mz

Máquina de coser.—En precio ínfimo se da una máquina de coser de las de Wilson mejorada ó sea de Sloat por su bella construccion y elegancia, es apropósito para un regalo á una persona de gusto. Concordia n. 81. 4-10

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

Por no necesitarlos su dueño unos arreos para una bestia, con guarnicion de plata: se dan con bastante equidad. Calle de los Oficios n. 18. 4-11

Muebles á precio muy barato, por ausentarse su dueño.—Escaparate, cómoda, percho de caoba, consola con su espejo, un hermoso reloj de sobre mesa, floreros, sofá, varias mesas, sillas, sillones &c. Obispo 91 entre Aguacate y Villegas, de las 10 á las 4. 15-12

Ganga ganga—Nuevo almacen de muebles titulado La India, situado en la calzada del Monte frente al campo Militar n. 39 entre las calles de Somerudos y Cienfuegos. En este hermoso establecimiento se vende sumamente barato como ningun otro en su clase, pues es bastante con decir que se dan juegos de medallon Luis XV desde 10 onzas hasta 30 tanto de caoba como palisandro é imitacion y una infinidad de muebles de todas clases que únicamente viéndolo se puede creer. Hay surtido de camas de bronce y chinescas á precios de factura y de caoba. En fin vengan á la India y se desengañarán. Tambien se vende barniz y regilla por mayor y menor y se compran y cambian muebles de todas clases. 31-22Mz

Temporada.—Para el verano se han recibido sillones de mimbre muy cómodos ligeros y elegantes, por el ínfimo precio de diez y seis pesos el par: sillas á 6 asientos de zinc propios para jardines á cuatro pesos uno: sombreritos y cachuchas de paja finos para niños á diez y doce reales uno: manteletas negras de tafetan, punto con un encaje de media vara de ancho y adornadas con cintas y randas, al baratísimo precio de seis pesos una: fuseles de Arabia para niños desde dos hasta cinco años, al baratísimo precio de doce reales uno: fósforos para tabacos y cigarros á doce reales fuertes la docena y dos cajitas por medio. En la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly número 106, entre Cuba y Aguiar. 8-9

Unos muebles de caoba poco usados. Calle de Chacon n. 11. 4-10

Una docena de sillas y cuatro mecedores de regilla en muy buen estado de uso. En el Cuartel de Madera, pabellon n. 6. 4-10

El Vapor. Este gran almacen de muebles situado en la calzada de la Reina, n. 15, se halla surtido de cuantos muebles deseen comprar, á precios nunca vistos, pues su dueño desea realizar todo cuanto ecsiste en dicho almacen, pues todos los que quieran comprar ganga acudan que saldrán contentos. 1-2-29 nov

Piano. Por ausentarse una familia, un hermoso y sólido piano casi nuevo, con planchas metálicas y barras, en la mitad de su costo: calle de Santa Clara n. 11. Año 23 en

Pianos magníficos y elegantes con planchas metálicas, barras y timbres de estraordinaria solidez y elegancia, se garantizan por uno ó tres años se admiten cambios de pianos de uso. Los hay tambien con preciosas láminas pintadas al óleo en plancha de cobre. Hay pianos-órganos con 17 registros por medio de los cuales se imitan todos los instrumentos. Siguen vendiéndose los tan conocidos pianos armónicos de forma de consola, mesas de tresillo y buró, ó escritorio de señorita, y sus precios de 3 á 5 onzas. Cualquiera de estos instrumentos están dispuestos para remitirse á cualquier punto de la isla, pudiendo dirigirse á R. C. P., Santa Clara, n. 13. Año-29 nov

Gran mueblería de Cayon, sita en la calzada de Galiano núm. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, casa de seis puertas, en este y bien conocido y acreditado establecimiento, en vender mas barato que ninguno otro, hace su dueño la advertencia á sus favorecedores y en particular á los recien llegados que generalmente pagan el noviciado, que con motivo de pensar no separar se de su surtido de todas clases de muebles nuevos y de uso á un 10 p§, mas barato que tiene de costumbre, como tambien admite proposiciones por el todo con la accion á la hermosa casa: tambien se vende un coche de 4 ruedas y un caballo de silla. 17-37

Billares billares! billares.—Gran fábrica y depósito de mesas de billar de Narciso Poch calle de Santa Bárbara núm. 116 esquina á la del Prado Se encontrarán mesas tanto de goma como metálicas á la última perfeccion, con la rebaja de un 10 p§, menos que las demas fábricas. Los muchos años que me dedico á ese ramo de los billares y el concienzudo estudio que de ellos tengo he hecho me ha colocado á la altura de fabricante de primer órden. Las grandes remesas de billares que del estrangero recibo y las innumerables que se construyen en mi casa taller, prueban que el público conoce todo el valor de mis mesas pudiendo hacer como hago hoy por las muchísimas que espendo una rebaja de un 10 p§. menos que ninguno otro de la isla, las cuales garantizo.

Molduras francesas se hallarán constantemente un gran surtido y muy variado de lisas y de labor, serpentinas y salomónicas. En cuanto á sus precios no diré mas sino que los recibo en grandes remesas del estrangero: y por lo tanto la baratez es tal que no tiene rival.

Constantemente tengo un gran surtido de tacos, bolas, bolsas, vapores, gomas, barandas metálicas, paños y demás concerniente al billar.—Tambien se componen las mesas viejas y demas accesorios correspondientes á dicho ramo ya sea en la capital ó en el campo. 16-24

Un piano usado propio para aprender, en buen estado y en proporcion. Callejon de Bayona n. 5. 3-11

Una docena de sillas de meple, dos columpios de ídem, un escaparate de caoba, una mesa de tresillo de ídem, un tocador de ídem, una mesa de alas de ídem, una cama de ídem, dos quinqués de gas, seis sillas de palo, una idem de iglesia: un jarrero con su piedra de catilar. Además todo el ajuar de una casa con muy poco tiempo de uso. Villegas n. 18, Jesus del Monte. 4-12

Todo el ajuar de una casa por ausentarse su dueño: se da en ganga y los muebles están en el mejor estado. Calle del Rayo n. 62. 4-11

Una bidriera figura de escaparate propio para una tabaquería. Calle de San Ignacio n. 78. 4-11

El Populoso San Juan, en este acreditado almacen de muebles se hallan de venta, á precios nunca vistos, cuantos muebles se deseen. Su dueño ha recibido porcion de facturas á precios muy baratos, y por eso vende mas barato que nadie de su clase. Encontrarán todos cuantos lleguen del campo, así como los de la ciudad, 300 docenas de sillas de varias figuras y clases, 100 camas de todos tamaños y figuras, 100 escaparates de todos tamaños, 60 cómodas de caoba, 50 tocadores de señora, 100 carpetas de varios tamaños, y figuras, aparadores, canastilleros y todo cuanto haga falta para alhajar una casa. Se compran, cambian (y alquilan) cuantos se presenten: calzada Real del Monte, frente al Campo Militar, n. 59. antes 65. 8 mz-27 nov

Camas de hierro y de metal de todas clases y tamaños con sus mosquiteros y cordones, muy elegantes y enteramente al gusto del país: se venden á precios módicos en el escritorio de los Sres Sainz, Rodil y Cp. S. Ignacio 100. 42-24F

Por tener que ausentarse su dueño se desean vender los muebles de la casa calle del Prado n. 83 así como tambien un magnífico quitrín con su pareja de caballos y los arreos de estos. En la misma impondrán. 8-5

Un magnífico pianino de palo de rosa mecánico, de la fábrica mas acreditada, de última moda, con muy poco uso, escelentes voces, y ademas tiene 3 cilindros con danzas, wals polkas y otras piezas, con su cigueña que se toca por detras enteramente independiente del pianino, se dá muy barato en estremo. Sol 69 establo de carruages junto á Ursulinas. 8-5

Muebles de lujo de Alemania.—Por ausentarse una familia se venden todos los muebles y utensilios de esa casa. Los muebles son casi nuevos, de última moda y escogidos por la dueña en Hamburgo mismo. Entre ellos hay tres juegos de palo de rosa, espejo grande dorado, escritorio de señora, cuatro escaparates de palo de rosa y de pino, estantes, esquineros, relojes alfombras, mesas con y sin mármol, un piano con voces escelentes, hecho en Hamburgo á todo costo por Barrengarten. Cerro, calle del Tulipan, n. 8 8-5

Ganga.—Por ausentarse su dueño se venden baratísimos un piano de magníficas voces, un piano de pierna de calzon y otro de mesa propio para aprender. Calle de Compostela n. 85. 8-5

Por ausentarse su dueño, unos muebles en muy buen estado de uso. Calle de Cuba Maestranza de Artillería, frente al n. 146. 8-6

Pianos y pianinos de poco uso á precios módicos.—Tambien se alquilan.—Calle del Aguacate n. 119, entre Chacon y Tejadillo. 10-3

A precios módicos, tres pianinos: un sillon para enfermo; un carruage de 4 ruedas con unos arreos para 2 bestias y de uso: Oficios 62 al lado de la confitería La Marina. 30-19M

Pianos, Comellas.—Habana 185.—Gran depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-28 Dbre

Un magnífico cronómetro; una famosa caldera y 2 pescantes tambien de hierro: en la calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermnos y Cp. 60-27 F.

Surtido general de muebles baratos.—Ganga estraordinaria, el que necesite comprar muebles en proporcion, pase á este popularísimo establecimiento calle de Villegas n. 41 entre Amargura y Teniente-Rey, seguro que quedará complacido tanto en precio como calidad. En el mismo se vende una buena máquina de coser y tambien compra, cambian y alquilan toda clase de muebles. 30-23 mz.

Instrumentos de música.—Operas y zarzuelas á toda orquesta.—Pianos y pianinos de toda clase y de los mas acreditados autores, se venden y alquilan, Surtido de guitarras de lujo; instrumentos de varias clases óperas y zarzuelas á toda orquesta: se venden á precios módicos en la calle de la Industria n. 131, academia de música de D. Felipe Grau. 17-A.

DE CARRUAGES.

Por no necesitarlo su dueño un quitrín bastante fuerte, propio para el campo y para el diario, en el ínfimo precio de cuatro onzas. Se podrá ver en la calle del Campanario Viejo n. 57. 4-10

Un elegante quitrín de muy poco uso, con botonadura de plata, muy fuerte y de buena construccion, se dá barato, por no necesitarlo su dueño Merced 48 entre Curazao y Picota. 5-10

Una victoria ó coche de 4 ruedas muy fuerte y ligero, apropósito para cualquier persona de negocios, se vende por no necesitarse, en ínfimo precio: tambien se enagena el caballo con sus arreos. Campanario-Viejo 88 esquina de Neptuno. 4-10

Por no necesitarlo su dueño muy barato un quitrín y unos arreos de pareja de medio uso. Oficios n. 33, frente á la alameda de Paula. 4-10

En ocho onzas un quitrín de medio uso en muy buen estado y pintado de nuevo. Calzada de Belascoain n. 2.—En la misma casa se venden unos arreos de pareja casi nuevos y en proporcion. 10-9

Un quitrín en 3 onzas muy fuerte hecho de maderas escogidas propio para el campo. Compostela n. 160. 4-9

En 10 onzas un tilburi de cuatro ruedas, de bonita hechura y en muy buen estado y en ocho onzas un caballo del país, de mas de 7 cuartas y buen trotador. Calzada de Belascoain n. 2, vendiéndose ámbas cosas juntas ó separadas 10-9

Por ausentarse su dueño dos victorias francesas, una nueva y otra de muy poco uso: un faeton nuevo, todo en proporcion: Reina 35 frente la calzada de Galiano 4-9

De 4 á 10 quitrines propios para el campo ó para los baños de San Diego, en proporcion: Lealtad n. 119. 4-9

Una elegante victoria francesa con arreos para uno y dos caballos, una pareja, varios criados y los muebles de la casa: calzada de S. Lázaro n. 45. 5 9

Por ausentarse su dueño, una carretela con un caballo americano. Calle de Cuba Maestranza de Artillería frente al n. 146. 8-6

Un sólido y casi nuevo mylord que ha costado 60 onzas se vende en 35 por realizar de momento. Villegas n. 53. 8-5

Un magnífico quitrín que no ha rodado y se dá sumamente barato. Calle de la Amistad n. 13. 8-5

Una carretela francesa de poco uso con sus arreos casi nuevos: un faeton inglés muy cómodo para Sras. de ménos de medio uso y un tilburi sin fuelle: Cerro, Tulipan n. 8. 8-5

Un carruage francés de cuatro ruedas, muy sólido y en buen estado, con arreos para dos caballos y para uno solo, se vende en el ínfimo precio de 22 onzas por no necesitarlo su dueño. Calle de Aguiar número 94, entre Tejadillo y Chacon. 6-7

Ojo.—Una victoria francesa, sin estrenar, muy ligera y elegante, vale mucho mas de 100$ y se dá en 70$ por ausentarse la familia; es una ganga: Aguiar 23 pasado la plaza de S. Juan de Dios. 6-7

Se venden dos elegantes faetones. Calle Teniente Rey núm. 16. 30-13m

En el taller de carruages de Napoleon Bonifaci, paseo de Tacon n. 35, se venden 2 victorias ligeras propias para médicos: un cupe y una carretela, todo enteramente nuevo de lo mas elegante. Se venden á precios reducidos y se hacen cambios por coches de medio uso. 15-37

Una preciosa carretela francesa que solo ha rodado veinte dias y una pareja de caballos americanos jóvenes y de hermosa estampa con sus correspondientes arreos, en precio equitativo. Impondrán en la calzada Real de Buenos-Aires n. 12. 8-4

Una elegante victoria con arreos ó sin ellos, en precio muy cómodo por no necesitarla su dueño: calle de la Reina n. 122. 8-11

Un quitrín de dos meses de uso, de plantilla, muy elegante y cómodo; maderas escogidas y adornos de plata y forro de primera: tambien unos arreos de pareja con adornos de plata. Calle de la Obrapía n. 175. 4-11

Una bonita victoria de vuelta entera pequeña, presente de quita y pon; un hermoso caballo americano y arreos para dos caballos, todo se da en el ínfimo precio de 30 onzas por tener que ausentarse su dueño. Chacon 46. 4-11

Un bonito quitrín retocado de nuevo muy fuerte de la plantilla de Frau, por ausentarse su dueño. Tambien una puerta de cuatro hojas propia para un establecimiento. Campanario n. 142 4-11

Un quitrín de uso en buen estado y en proporcion. Calle del Campanario n. 126. 4-11

Ganga.—Por necesitarse el local que ocupa se dá en el ínfimo precio de 30 onzas de oro, una bonita victoria acabada de recorrer y pintar y un precioso caballo americano de 8 cuartas y de inmejorables cualidades. Amargura n. 63. 3-11

Con equidad por ausentarse su dueño un sólido y cómodo coupe francés de medio uso y arreos para uno y dos caballos. Calle de San Pedro n. 10. 7-12

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Vinos ricos de Borgoña y Burdeos en cajas y barricas se vende en casa de Cabuzac hermano. 30-29mzo

J. Alexandre y Comp. ofrecen al público en sus nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas de 6 botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermouth, bitters, etc. ... Frutas estraídas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los Peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 10 entre Cuba y Aguiar. 6 ms-21 Mz

Vino superior de Jerez pálido, Pedro Jimenez y Pajarete dulce en cajas de á doce botellas recibido directamente de Jerez de la frontera se espende por cajas á $8 una. En la calle de Cuba n. 31. 15-9 A.

Vino fino de Burdeos, se acaba de recibir una pequeña partida del famoso vino de CHATEAU BRANE.—MOUTON, en botellas enteras, y otra del de CHATEAU POMME D'OR, en botellas enteras y medias botellas, los que se venden en la calle del Sol núm. 125 entre Oficios y S. Pedro en casa de los Sres. C. Suarez y Cª. 30-16 M.

Té negro souchong legítimo importado directamente de los depósitos de Holanda N. H. M. en paquetes emplomados de 2 libras á 12 2 rs., casa de Galbraith. Broun y Cª: Amargura 4. 30-7 A

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Goma arábiga en cajitas de una arroba se ha recibido una partida por los últimos buques llegados de Barcelona, la misma que se espende á precios módicos en la calle del Campanario Viejo núm. 46 esquina á la de las Virtudes almacen de víveres de Alemañy. 30-20M

Aceite de palma Cristi.—Se venden barriles, en la calle de San Ignacio esquina á la de la Obrapía, almacen de víveres de Almirall y Cª 4-12

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

LA GLORIA, SITUADA EN LA CALZADA DEL MONTE NUMERO 173.

Por los buques llegados del Havre hemos recibido una gran factura de ropa hecha, y cortada por los últimos modelos, muy á propósito para los viajeros: no es necesario proveerse semanas ó meses antes de emprender viaje, pueden sí gustan acudir á la GLORIA con dos horas de anticipacion á la salida, y es tiempo muy suficiente para completar un equipo de viaje, adaptado a todas las fortunas, en la segura inteligencia de encontrar una economía tan grande, que no bajará de un cincuenta por ciento. A LA GLORIA. A LA GLORIA. Y A LA GLORIA.

Polisieres, Raglanes, Prines, Garibaldis, Monte-Cristos, Talmas, Sobretodos; todas estas prendas son de paño de castor fino, enguatadas y con magníficos cordones, y teniendo una gran ecsistencia de dichas prendas se ha determinado realizarlas por la mitad de su valor.

Levitas, Chaqués y Casacas de paño Tarrasa legítimo al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y Chaqués de casimir de todos colores á 10, 12 y 14$, que valen siempre 20$.
Levitas y Chaqués de alpaca de seda muy fina á 4½, 5 y 6$; esto es, crísis verdadera.
Levitas y Chaqués de dril blanco y azul de hilo puro y muy doble á 4 y 4½$.
Levitas y Chaqués de holandas de hilo color entero y jaspeadas, de mucho gusto, á doblon.
Pantalones de paño negro francés, cortes muy modernos y perfectamente hechos, á 8, 9 y 10$.
Pantalones de casimir muy doble, de dibujos y colores muy elegantes, á 6, 7 y 8$.
Pantalones de dril blanco y de colores, hilo puro de la mejor clase, de cortes de última moda, á 2½ y 3$.
Chalecos de casimir de raso y de piqué de seda, negros y de colores, á 4 y 5$, estos son recibidos espresamente.
Chalecos de piqué blancos y de colores, de dril militar y de holandas de colores y negras á 14, 16 y 18 rs.
Fluses completos de casimir muy dobles, y elegantes cortes, á 20 y 24$, son casi regalados.
Fluses de holandas de color entero, medios colores y negras, y de dril militar, á 8½, 9 y 10$.
Lutos de merino bueno á 13 y 14$.—Si alguno quisiese tomar medida se le harán en 24 horas.

CAMISAS.—En este renglon tenemos el mas completo y variado surtido, seguro que el mas ecsigente conocedor quedará agradablemente sorprendido ver reunidas las mejores telas y precios fabulosos, pues las vendemos casi regaladas, entre estas tenemos ricamente bordadas, propias para regalo.

PARA SEÑORAS.

Un gran surtido de toda clase de sedas negras y de colores, con escelentes dibujos, mantillas-chales de Cádiz, mantillas españolas con centro de terciopelo caladas, manteletas negras y de colores con sobrepuesto de terciopelo y en figura de María Antonietta, gasas, nipes, todo á precios que solo la GLORIA puede vender. 4 A.3–

Brillantes, oro, plata, relojes. Realizacion al costo: que es lo que se dijera por la mitad de los precios corrientes. En el escritorio del PRESTAMISTA SOBRE PRENDAS, COMPRA-VENTAS Y DEPOSITOS A INTERES. Aguiar 39, frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español. 15-11

Mosquiteros.—Se han recibido piezas de Renque, blanco con listas enjaladas formando cuartos lo mas apropósito para mosquiteros; precio ínfimo la cada pieza con trece varas á catorce rs. ftes. Pabañazos calzoncillos de punto superiores y tambien para trabajar en el gimnasio, lo mejor y mas cómodo para ambas aplicaciones: ínfimo precio de cada uno cuatro rs. toman por docenas á cuatro y medio pesos. Alfombras para el baño y delante de las camas á tres y cuatro pesos una y tomando partida se hará gran rebaja y otros muchos renglones propios para la temporada. En la tienda MI DESTINO, O-Reilly 106 entre Cuba y Aguiar. 8-4

Garibaldis.—En tanta la variedad y tanto la novedad en esta clase de adornos que rara será la persona que llegue á solicitarlos que deje de encontrar á medida del deseo; tanto para niñas, cuanto para señoritas y señoras y desde doce rs. hasta tres pesos los mejores, encajes ó puntas negras con media vara de ancho con las obras de buen gusto, propias para guarniciones de manteletas y vestidos; precio de la vara cuatro rs. fuertes las piezas finas de lino, colores escojidos, propias para mosquiteros y con once varas la pieza á doce rs. fuertes una: en la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly entre Cuba y Aguiar n. 106. 10-3

La Flora, sastrería y ropa hecha francesa, calzada del Monte n. 73, frente al café de Marte y Belona. Gran depósito de ropa hecha acabada de recibir la que damos á un 40 por 100 menos de su valor: aprovechar la ganga! Levitas y casacas de paño forradas de sarga á 12, 14, 15 y 20$. Levitas y chaqués de casimir á 7, 10, 12 y 16$. Idem de alpaca desde á 4, 5½ y 6$. Sacos de idem á 4½, 5½ y 6½$ Levitas y sacos para niños á 4 y 4½$. Pantalones de casimir á 5½, 6 y 7$. Idem de dril á 18, 20, 24 y 30 rs. Chalecos de seda, raso y terciopelo á 3, 3½, 4 y 5$. Idem de piqué á 13, 14 y 16 rs. Lutos de merino á 12, 14 y 17$. Ropa de invierno: Talmas y Montecristos á 17, 20 y 25$. Capas y esclavinas á 8½, 12 y 14$. Sobretodos legítimos de Hamburgo á 7, 8½, 12 y 14 pesos. Idem de dos caras á 20$. Garibaldis de dos caras á 20, 25 y 30$. Pellizcos de idem á 20 y 25$. Ponchos y esclavinas impermeables á 14 y 17$. Camisas con puños y cuellos ... real como tambien paños, casimires y todo lo concerniente á sastrería. 9-8

Venta por mayor y menor.—El dinero es el rey del mundo.—Verdadera ganga nunca vista y que difícilmente volverá á presentarse. PRENDERIA DE ORO Y ENCHAPADA. Se encontrará un magnífico surtido en la calle de O-Reilly n. 21 entre Habana y Aguiar, á precios fabulosos, pues solamente en tiempos como los que atravesamos, pudieran venderse efectos de tantísimo gusto tan baratos, por lo que la compañía de JOYEROS DE LA SOCIEDAD DE NUEVA-YORK ha establecido una agencia en el local arriba espresado á cargo de don H. A. Welmore, con el objeto de presentar á esta populosa ciudad su gran surtido de riquísimas prendas DE CAMAFEO, LAVA, CORAL, AZABACHE &c. á los ínfimos precios de UN ESCUDO Y UN DOBLON, asegurando que su legítimo precio es de un 500 por ciento mas de lo que ahora se ofrece al público. Tambien se llama la atencion sobre el grande y variado surtido de preciosas cadenas, collares, leontinas, y en fin mil objetos de muchísimo gusto y capricho propio para regalos. 31-27Mz

Camisería La América, calle de O-Reilly esquina á la de S. Ignacio.—Surtido completo de camisas, corbatas, pañuelos, medias-medias, calzoncillos y camisetas. Pecheras lisas, cordones y bordadas, ricos lienzos para que el quiera que se le hagan á su gusto que será con prontitud y perfeccion. Todo á precios económicos. 31-15 M.

A los elegantes; corbatas de moda, por el último vapor inglés se acaba de recibir de París un brillante surtido de corbatas de la de moda. Precios equitativos por ser de primera mano. Por mayor y menor: en la librería del Gobierno, Muralla 70. 15-27

QUINCALLA, FERRETERIA Y PAPELERIA.

Cascarilla legítima de Mérida y de huevo en cajitas de á libra á 5 reales fuertes: calle de los Oficios n. 48. 30-12 m.

Tinta de marcar la ropa, sin preparacion de la acreditada fábrica de J. Boud, Lóndres á 50 cts. el pomito. Fósforos de cerillo en cagitas de hoja de lata conteniendo mil fósforos.—Tinta de escribir y de copiar de las tan conocidas fábricas de Blackwood y Cª. y Stephens. Papelería y librería. Obispo 116 entre Cuba y Aguiar. 6-0

En la calle de las Figuras n. 50, una partida de hierro viejo. 8-10

MISCELANEA.

Esplosiones en las máquinas calóricas.—DIEZ MIL PESOS DE RECOMPENSA.—Habiéndose esparcido la voz por los enemigos de la Máquina calórica de Ericsson de que esta máquina podía hacer esplosion lo mismo que las de vapor, anunciamos al público que en nuestra agencia situada en la Habana en la calzada del Monte, esquina á la calle de la Factoría, tenemos un número de estas máquinas de diverso tamaño, las cuales ofrecemos someter á cualquiera prueba y ensayo que se quiera (como no sea ponerles pólvora ú otra materia esplosiva), comprometiéndonos á pagar la suma de

☞ DIEZ MIL PESOS ☜

á cualquiera que produzca en ellas una esplosion. La única condicion que ponemos, es que los ensayos y pruebas se harán de cuenta de la persona que las emprenda, y que si no lograren en el tiempo estipulado producir una esplosion, pagará los daños y perjuicios que haya ocasionado á la máquina con dichas pruebas y ensayos. Habana, &c. &c—Por los Sres. Pesant, Hermanos y Cp., Antonio Tomasich. 15-10

Vainilla ancha de Méjico.—Queso de almendras y dulce de guayaba de Puerto Príncipe, se espende á precios módicos en la calle de San Ignacio número 4. entre O'Reilly y Catedral. 4-10

La Madrileña calle de la Habana entre Amargura y Teniente Rey.—Gran surtido de botines de raso para señoras, blancos, negros y de color; merino sin punteras y toda clase de calzado para señoras y niños.—Gran surtido de botines para caballeros á 28 y 30 reales. 4-10

Telegrafía electro-magnética-doméstica-oficinal.—El que suscribe, previamente autorizado, invita al público de esta capital para que pase á esaminar el tan sencillo como útil, bastante y económico telégrafo electro-doméstico que ha montado en la calle de San Ignacio n. 71, entre Sol y cerrada de Santa Clara, escritorio de la fábrica de cigarros La Honradez, el único que hasta hoy ecsiste de su especie en esta isla, y el de mas reciente invencion en Europa, donde su aceptacion ha sido tan estensa que se está aplicando generalmente para aposentos, barcos de guerra, cárceles, casas de baños, colegios, comedores, conventos, cuerpos de guardia, cuarteles, escuelas, fábricas, ferrocarriles, fincas, fortalezas, hospitales, hoteles, liceos, oficinas, quintas, redacciones, salones, servicios de policía, teatros, vapores, vigías etc. etc. Estos aparatos á la vez que sencillos son tan elegantes que constituyen un mueble de adorno: sus efectos son instantáneos y superiores á los del sistema de campanillas. Su manejo es tan simple que se halla al alcance de la capacidad mas comun, tanto para su manipulacion cuanto para su entretenimiento, bastando al efecto decir que no requieren mas que una sola pila pequeña, en la cual los ácidos sulfúrico y nítrico empleados en las comunes están sustituidos por el agua pura, no siendo necesario renovar la carga de aquella sino cada cinco ó seis meses y cuya operacion es tan fácil que hasta un niño de mediana edad puede practicarla sin dificultad; pues basta una cortísima esplicacion para comprenderla y ejecutarla.—Francisco Picard, calle de Cuba n. 166 entre Riela y Sol, quien dará todos los informes que se le pidan y se ofrece para instalar los aparatos y proveer de ellos á términos razonables. 15-3

Remate.—El lunes 8 y siguientes de 7 á 9 de la noche en la calzada de Galiano n. 136 frente á la plaza del Vapor, por lotes y por objetos varios artículos como son: canastillas, pantalones, blondas, medias, flores artificiales, hojas, canutillos, perlas, tapetes, ternos, medios ternos, brazaletes, cuadros, costureros, adornos, cintas, sombreros y otros. 8-7

Aviso á los especuladores.—En la cantina de Tacon está de venta una linterna mágica con diez hermosas vistas de la guerra de Marruecos y otras 36 vistas todas muy divertidas y de movimiento, por un simple mecanismo se maneja todo; y puede proporcionarse subsistencia un hombre solo con un corto capital. 15-26 m.

El taller de zapatería de Don José Guasch que estaba situado en la calle de O-Reilly número 114 se ha trasladado á la misma calle casa n. 104 esquina á la de Aguiar, donde lo ofrece su dueño á sus antiguos favorecedores en particular y en general al público que tenga por conveniente ocuparlo en toda clase de trabajos pertenecientes á su ramo, en la seguridad de que serán completamente y con toda la elegancia y gusto que tiene acreditado en su calzado, como de los escojidos materiales que usa, y ademas el gran surtido de hormas que acaba de recibir, le facilita el que á los marchantes que quieran tener las de su propiedad se les arreglen á su medida evitándoles así el que sufran y padezcan de los callos como sucede generalmente por no calzarse con una misma horma para cuyas ventajas no ha dudado en reformar su establecimiento y no tratar de adquirir los materiales de las mejores fábricas que hoy se conocen. 30-6A

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas cererías de D. Jaime Nogueras de Pto. Príncipe y D. José R. Lladó de esta ciudad, se halla constantemente un depósito: calle de los Oficios n. 7 escritorio de los Sres. Llanusa. Hermanos y Cp. 1 á 10.-27 F.

Heno del Norte.—Pacas de diez arrobas á cuatro pesos cuatro reales una. Calle del Sol n. 122, entre Oficios é Inquisidor. 8-4

Fósforos!!—Fósforos superiores por mayor y menor, á ocho reales fuertes la gruesa de cajitas. Lamparilla n. 89 esquina á la de Cuba. 8-9

Aviso á los talleristas y dueños de fábricas.—Se venden á precios muy moderados grandes y pequeñas partidas de tablon de tea de tres pulgadas. Informarán en la calzada de Cristina, depósito del ferrocarril del Oeste. 8-9

Importante para los hacendados.—Gran adelanto en la elaboracion de azúcar. El líquido defecante de la patente de Hartson, apropiado para el jugo de la caña, ha sido por mas de tres años extensamente ensayado por un gran número de expertos en la fabricacion de azúcar en las Islas de Cuba y Pto. Rico y en el Estado de Luisiana, y se ha conseguido probar que tiene la propiedad de remover eficazmente todas las partículas gomosas, albuminosas y de Casevias contenidas en el jugo de la caña: dando por resultado un azúcar claro y brillante cuyo grano duro y cristalizado es difícil de liquidarse, mientras que la purga se efectua facilmente, consiguiendo igualmente que el fruto tenga mayor peso. La introduccion de un defecante bueno y barato capaz de remover del jugo de la caña toda materia estraña, es de la mayor importancia, pues impide que salga el azúcar con ese color ceniciento y sucio que en lo general se nota: por consiguiente siendo este hecho bien apreciado por todos los fabricantes ó hacendados no requiere observacion ninguna de mi parte. Unicamente añadiré que se puede contar sobre este líquido como produciendo los mencionados resultados.

Es perfectamente sano, fuera de toda oposicion y de ninguno modo pernicioso. No es menester tener gran práctica para usarlo, ni puede el que lo use desprenderse de la manera actual de hacer azúcar.

Las direcciones para su uso son simples, á saber: Añádese á la cantidad de caldo ordinario para una caldera que contenga, digamos 450 ó 500 galones, medio coco mar de caldo (si el coco es pequeño empléese uno mayor) é inmediatamente introdúzcase de media pinta á una pinta del líquido defecante, mézclese todo, límpiese con la espumadera mientras que el jugo se concentra y prosígase en el modo acostumbrado en la fabricacion del azúcar.

Un barril del líquido defecante es suficiente para hacer de 80 á 100 bocoyes de azúcar.

El precio del barril es de 34$ entregado en Cuba y puede obtenerse de los Sres.
D. C. P. Fischer, Habana Lamparilla n. 93.
Sres. J. M. Morales y Cª, Matanzas.
Los mismos Sres. Cárdenas.
Sres. Guillermo Schmidt y Cª. Trinidad.
Sres. Domenech Ortiz y Cª, Sti. Spíritus
Sre. J. Robau y Cª. Sagua la Grande.
Sre. Vinnet y Cª. Santiago.
O del propietario Geo B. Hartson, refinador de azúcar, New-York. 61-21F

Azulejos y goma arábiga.—Se acaban de recibir por los últimos buques llegados de Barcelona, los que se espenden á precios módicos. En el escritorio de D. Santiago Alemany y Dols, calle de Mercaderes n. 91. 30-12A.

En la calle de la Habana n. 217, se venden sillares, persianas, ventanas de hierro y medio punto de cristales. 8-4

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho. Cajas de hierro para guardar dinero. Cartulinas para tarjetas. Escritorio de L. Lesser, calle de Cuba n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 20 oct.

Codezo y Masson, Obispo n. 103, esquina á Compostela. En este establecimiento se encontrará constantemente á precios moderados un gran surtido de: Molduras para cuadros. Espejos de todas dimensiones y figuras. Medallones, grabados, lunas sueltas, colores, pinceles y lienzo para pintar al óleo. En la misma se doran cuadros y vidrios y se barnizan planos. 90-15 m.

Miraguano superior á 3$ barril y por arrobas á precio convencional en la calle del Sol esquina á la del Ynquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-14Mz

Religion!!!—El sábado 6 de abril se rematarán por lotes y objetos en la calle del Obispo número 63 casullas, albas, roquetes, sobrepellices, láminas al óleo, al cromo y grabadas, galones, lustrinas, damascos, moiré, cordones para albas, ángulos, alzacuellos, coronantales, rosarios y otros artículos para iglesias. 4-12

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegul y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina. El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Toricea, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo. 6 ms-29

Hule de piso, de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba n. 115. 25

Tabaco en rama superior calidad de la Buelta-Abajo. Lamparilla n. 53. 20-21 m.

Lámparas para gas muy baratas calle de Aguiar n. 80, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías, pilares, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. 1 año.-16

Campanillas eléctricas.—Estas campanillas reconocidas tan superiores y necesarias que su adopcion ha sido general en toda Europa, sirven no solamente para llamar pero tambien por medio de correspondencia y son inmejorables las aplicaciones que se les pude dar. Este sencillo sistema puede aplicarse á toda clase de edificios (cual sea su altura ó distancia) y sustituye con grandísimas ventajas á las antiguas. Su instalacion es fácil y poco costosa siendo suficiente de una sola campanilla para poner en comunicacion todos los habitantes de una casa, no me parece inútil agregar que se puede facilmente traspasar de una casa á otra sin mas pérdida que el tiempo necesario á la nueva instalacion.

Convencido por esperiencia de lo poca fé que casi siempre se da á esa clase de anuncios, me limitaré INVITAR á las personas de gusto se sirvan pasar á mi morada calle de la Habana n. 170 entre Amargura y Teniente-Rey, donde tengo de manifiesto una campanilla, montada y funcionando interior así que esteriormente hace mas de un mes.

Me ofrezco y me hago cargo de cualquier pedido de campanillas, como de su instalacion para el efecto cuento con todos los elementos necesarios para dejar satisfecho, las personas que tendrán á bien honrarme con su confianza. 9-8

Luz económica.—Aceite de carbon de piedra á 9 rs. galon.
ACEITE DE CARBON DE RORO.
ACEITE DE CARBON DE KEROSINE.
Lámparas para aceite de carbon, escobillas, bombillos, globos, mechas, quemadores y pantallas todo por mayor y menor.—Depósito central en la Habana, calle de la Habana núm. 47 entre Lamparilla y Amargura.—Matanzas: calle del Ayuntamiento n. 15. Todos los pedidos se pueden dirigir en ambas casas, que serán atendidos con prontitud y equidad.—Alejo Soujol. 92-1Mz

M. Garbeille tiene el honor de informar al público de esta ciudad que en el taller de mármoles y barros de Martinez y Barreras, situado en la calle del Prado n. 83, se halla de venta á precios módicos 200 escalones de mármol estatuario de Carrara, que acaba de recibir por la fragata VENUS recien llegada de Génova, los cuales á su esquisito trabajo reune la circunstancia de tener 22 varas de largo y 8 dozavos de la misma piedra de várias tamaños y de distintos colores, formando dibujos tan caprichos como bellos. Por el mismo buque ha recibido otros muchos objetos de arte que se hallarán depositados en su casa calle de Compostela 80 siendo entre ellos dignos de atencion: tres magníficas fuentes de hermoso mármol con su estátua cada una perfectamente modelada y egecutada bajo la direccion del mismo M. Garbeille por uno de los escultores de mas crédito de Carrara y ricos todas ellas son adornos de mejor gusto: un elegante balcon de diez y ocho varas de largo del mejor mármol escojido perfectamente labrado y surtido por sólo calidades enteramente escojidas, lo que constituye un adorno nuevo en esta ciudad á la par que elegante en sumo grado para la fachada de una casa: cuatro guardacantones igualmente de mármol con dibujos ingeniosos propios para las puertas principales, un par de soberbios leones copias de los del célebre Canova y otro de perros, que constituyen un bello adorno para la entrada de una quinta, varias estatuas muy bien modeladas, bustos, jarrones, columnas y pedestales para jardines y otros objetos, que recibirse se hallarán espuestos en la calle de Compostela n. 80. 30-30 m.

El Sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 51. Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, como desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos que puedan ... la vez ofrecen por sus infinitas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D' Forfria y Cp. 180-23M2

En el establo de Tacon calle del Consulado n. 148 esquina á San José, se fletan coches de 1ª 2ª y 3ª clase á precios muy moderados para cualquier punto siendo calzada: en el mismo se fletan ómnibus nuevos para cualquiera familia que quiera trasportarse á cualquiera punto siendo tambien calzada: se vende maíz del Norte, de la tierra, heno, avena, y afrecho, todo superior. 12-30

Ojo al aviso,—Por los señores E. V. Haughwout & Co., números 488—490—492, Broadway, Nueva-York.—Como muchos de mis amigos han pedido cristalería, porcelana &c. &c. á otro establecimiento en Nueva-York creidos que iban á recibir los efectos de mi casa (E. V. Haughwout & Co.), deseo poner en conocimiento del público de la Habana, y de la isla, que yo soy el único autorizado á tomar órdenes para el dicho establecimiento, y como saldré de esta dentro de muy pocos dias, cualquier pedido remitido directamente á mi casa recibirá la mayor atencion.—F. B. Nicol. 31-19 m.

Once quintales de almidon y 225 libras de cera amarilla. En el almacen de víveres de D. Pedro José Espinosa, Plaza de Armas bajo de la casa del Escmo. Sr. Conde de Santovenia. 4-11

Tejas planas de dobles encajes, perfeccionadas, de Martin Freres, de Marsella, con patente del gobierno francés. Estas tejas cuya superioridad sobre toda otra clase queda difinitivamente sentada no solo en Francia y sus Colonias sino tambien en várias otros países donde fueron sometidas á pruebas, se recomiendan á los señores dueños de fábricas, ingenieros y arquitectos, por las ventajas siguientes.

SOLIDEZ Y DURACION.—Estas calidades resultan de la buena escojida del barro de que están formadas, del método de su fabricacion, pues están moldeadas y prensadas por máquinas, y del esmero con que están cocidas. Como lo prueba su aspecto y textura estas tejas no pueden dar y menos quebradizas á la par que mas impermeable al agua que la teja ordinaria.

LIGEREZA.—Son mucho mas ligeras que las tejas ordinarias ahuecadas que pesan por una vara castellana de techo de 150 hasta 160 libras, mientras que de la plana perfeccionada el peso es de solo unas 55 libras por vara

ECONOMIA.—A demas de los ecsceso de su solidez que obvia muchos gastos de reparaciones, tiene la que su ligereza permite en las maderas de la armazon, la de mezcla que no se emplea en su colocacion, ya que estas tejas se sujetan á la armazon con alambres de hierro ó de cobre, de una manera muy sencilla y el ahorro de muchos jornales tan elevados en este país. Hasta economía hay en su primer costo apesar de su mejor precio: puesto que para cubrir una vara cuadrada de techo se necesitan de ocho á dieziseis tejas planas, y de veintiocho de las de la antigua, y media tejas de esta clase mientras que de la antigua se emplean de diez y ocho hasta veinte y dos.

Los infrascritos acaban de recibir una partida de estas tejas, cuyas muestras con modelo de techo, dibujos é instrucciones están dispuestos á someter desde ahora á quien se precia inspeccionar. Tambien LADRILLOS HUECOS de superior calidad y de las dimensiones mas á propósito para este país.—C. Suarez y Cp., n. 125 calle del Sol entre Oficios y S. Pedro. 3-27Aio

Taller de instalacion de cañerías y depósito de lámparas de gas, calle de la Amistad núm. 77 entre S. José y Barcelona.—Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el honor de ofrecer á sus favorecedores, un surtido general de lámparas de gas, de las mejores fábricas de Inglaterra y Estados Unidos, al mismo tiempo se comprometen, por la baratez, prontitud y equidad, colocar toda clase de cañerías, tanto para gas como para agua. Garantiza toda clase de trabajo hecho en el establecimiento, pues para el efecto cuenta con maestros mecánicos.—Ramirez y Carbonal. 30-5A

Omnibus de la Habana y San José de las Lajas, saldrá de ambos puntos del 15 en adelante por la mañana á las cinco y media y por la tarde á las tres. 10-5

Jabon de afrecho legítimo preparado y garantizado por M. Costas, farmacéutico.—Este jabon es útil para blanquear y suavizar el cútis, quitar las manchas, barros y pecas de la piel. Es eficaz tambien contra la caspa, empeines y otras afecciones cutáneas—Depósito central botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. Se vende en la tienda Mi Destino, O-Reilly 106.—Droguería La Central, Obrapía 18.—Droguería y botica de Catalá y Sarrá, Teniente-Rey.—Perfumería de Justin, Obispo.—Peluquería de Corrales, Oficios y en todas las boticas de Cuba, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, etc. En los mismos puntos se hallará un completo surtido de jabones económicos, para tocador, baños, usos familiares etc. 30-19Mz

Carbon animal, superior, en barriles. Calle del Baratillo, n. 3. 16 dbre.

El Marqués de Villalba hace presente al público que D. Pedro Gao ha dejado de ser dependiente de su casa hace algunos dias, y aunque nunca estuvo autorizado para cobrar ni contraer cantidades sin los correspondientes recibos firmados por dicho marqués, ó la señora su esposa, cree conveniente publicar este anuncio en resguardo de sus intereses y con el fin de evitar cualquier equivocacion. 4-11

Ganga.—Botines de charol y búfalo superiores para caballeros á 14 rs fuertes, y todo calzado para señoras y niños á precios baratísimos. Calzada Real del Monte n. 244, talabartería La Sevillana. 3-11

Gran realizacion!!!—Aprovechen la ganga.—En la zapatería La Madrileña, calle de la Habana entre Teniente-Rey y Amargura, se acaba de recibir de París un elegante y variado surtido de calzado para hombre, y de lo mejor que ha venido á la Habana, siendo sus precios sumamente baratos: á saber

Botines charol entero á	30 rs.	par.
Botines charol con orejitas á	28	id.
Botines becerros negro suela doble á	30	id.
Botines idem blanco id. id. á	30	id.
Zapatos charol con elástico á	20	id.

8-5

Ultimo ensayo.—El viernes 12 del corriente se ecsibirá por última vez la máquina de vapor para moler caña, sentada con el superior permiso en el placer de la punta y se le verá funcionar desde las 6 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 2-11

LIBROS.

Los problemas y cálculos aritméticos resueltos, ó el libro de cuentas hechas, obra utilísima al comercio, monte-píos, cajas de ahorros, sociedades de seguros, corredores de cambios, oficinas, así públicas como particulares, aduanas, militares, hacendados, propietarios, rentistas, mayordomos, artesanos y á todos cuantos deban contar, por D. Francisco Vila de Marabeo; un tomo en fólio muy bien empastado 3$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-5

Maquinista práctico, obra útil para todos los que se dedican á la maquinaria, por Arau; 2 tomos con láminas y en pasta 8$ 4 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-5

Manual del dependiente de comercio, conjunto de todo lo necesario al que se dedique á tan honrosa carrera; contiene un diccionario de las voces usuales en el comercio, la aritmética mercantil, pesas y medidas arregladas al nuevo sistema métrico y sus correspondencias, datos estadísticos, un tratado de monedas, otro de cambios, documentos y correspondencia mercantil, teneduría de libros moderna, tablas de reducciones, citas y copias del código de comercio &c: todo esplicado con mucha claridad, con egemplos y modelos para que pueda aprender sin maestro, un tomo en 4º con 214 páginas en pasta 12. Calle de la Obra pía n. 115. 10-2

Cuadernos de escritorio de Adler, coleccion compuesta de doce cuadernos reconocidos por ser el mejor sistema que se ha publicado hasta el dia para aprender la letra inglesa sin necesidad de maestro, como se ha esperimentado los buenos resultados que ha producido á los que los han adquirido, se recomienda á los padres de familia y directores de colegios y se venden en la librería de La Cruz Verde calle de Mercaderes y en La Principal, plaza del Vapor. 8 10

Aritmética mercantil por Don J. M. Oliver y Bravo; Esta obra ha merecido la mayor acogida de este comercio, de muchos puntos de la Isla (á donde tenemos hechas varias remesas) y de los principales colegios: en dicha aritmética se aprende á ejecutar con mucha facilidad cuantos cálculos puedan ofrecerse en cualquiera escritorio. Hallanse de venta en la librería La Cruz Verde Mercaderes n. 16 y en La Principal plaza del Vapor. 8-10

Curso de ampliacion del derecho civil español, por D. Juan Sahagun de Marfa y de Quintana; 1 tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-5

Medicina legal, ó nuevo compendio, arreglado espresamente para uso de los magistrados, jueces, promotores fiscales, abogados y curantes de jurisprudencia, por D Agustin Rosselí; 1 tomo perfectamente empastado 2$1 rl. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-5

Tratado de la esgrima del fusil ó carabina, armada de la bayoneta, escrita por D. José Coca en 1859 y mandada observar de testo en la Escuela Militar de Tiro Calle del Obispo librería El Iris á un peso el ejemplar. 6-11

Obras en francés, ediciones de lujo, todas en buena pasta.—Las vidas de los hombres ilustres por Plutarco 9 t. en f. 8$ 4 rs.—Obras completas de Tácito con la traduccion francesa 1 t. en f. 3$.—Diccionario de economía pública por Coquelin y Guillaumin 2 t. en f. 6$ 4 rs.—Obras completas de Molière 1 t. en f. 4$.—Idem de Racine idem idem.—Obras completas de Montesquieu id. id.—Economía política de Rossi idem idem.—El Civilizador por Lamartine 3 t. 6$ 3 rs.—Curso de Física por Deguin 2 t. en 4º $4.—Derecho penal por Rossi 3 t. en 4º $4.—Derecho de gentes por Wheaton idem idem.—Guerra de Peloponeso por Tucidides 2 t. $3.—Paraiso perdido por Milton 1 tomo 12 reales.—Viajes por la Tartaria 2 t. con láminas $4.—El Imperio Chino por Huc 2 t. con láminas $4.—Obras de Jenofonte 2 t. $4.—Historia Antigua por Burett 3 t. $4.—Guerras de los godos por J. César 1 t. $2.—Divina Comedia del Dante idem idem.—Historia Universal por Bossuet 1 tomo 12 rs.—Estudios morales por Guizot idem idem.—Filosofía del derecho por Lerminier idem idem.—Revolucion del globo por Cuvier idem idem.—Caracteres por Labrullere 1 tomo $3.—Jerusalen libertada, por Tasso, idem idem.—Aventuras de Telémaco 6 rs.—Obras de Bufon 9 t. $10.—La gran enciclopedia 44 t. en folio con muchas láminas $68.—Minerva de la juventud 2 t. $6.—Obras de Marmontel 8 t. en 8º $4.—Revista de Inglaterra 14 t. $17, y algunas que se pondrán de manifiesto.—Calle de la Obrapía núm. 115. 4-11

El Paraiso perdido, poema escrito en inglés por J. Milton, traducido al castellano por D. Santiago Aegel Saurá Mascaró, 2 tomos perfectamente empastados, $2 1 rl. Librería de Sans, calle de la Muralla número 22. 16-3

Escriche.—Diccionario de legislacion nuevamente corregido y aumentado con varias notas y artículos sobre el derecho americano, se han recibido últimamente á se venden á media onza. En la librería de la Cruz verde calle de mercaderes y en la Principal Plaza del Vapor. 8-10

Guia del empleado de Hacienda de la Isla de Cuba, ó historia de todos los ramos de recaudacion. Contiene ademas noticias importantes sobre aranceles de importacion y esportacion, alcabalas, pesas y medidas y estadísticas que hacen necesaria su adquisicion no solo á los funcionarios y corporaciones del mo. recomendada por Real órden de 6 de julio de 1860, con objeto de que tan útil trabajo sea conocido como merece y produzca los frutos que en bien del servicio público está destinado á proporcionar, así como tambien que el comercio hallará en ella todo cuanto pueda apetecer para las operaciones de puerto, aduanas y adeudos de derechos, por Don Leandro García Gragitena; contador de primera clase del Tribunal de Cuentas de esta Isla.—Hállase de venta á 6$ ejemplar en el despacho de la Gaceta, calle del Teniente-Rey n. 13. 13 Mz

Los Mohicanos de París, por el célebre escritor Mr. Alejandro Dumas (padre) 2 ts. grandes con mas de 20 lám. finas perfectamente empastados 8$. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 15-28 m.

Nuevo manual del cerragero y herrero, ó sea tratado simplificado de este arte.—Contiene un tratado de las minas de hierro de baterías del acero, soldaduras del acero y hierro, temple del acero, pulimento, limas, precio de los hierros, carbon de piedra, obrador, de los carruages, rejas, pasamanos, llaves, cerraduras cerrojos y todo lo concerniente á dichos artes con un tratado sobre los hierros huecos, obra adornada con láminas con 612 figuras, un tomo perfectamente empastado 3$. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-5

Diccionario de la lengua castellana, arreglado segun la última edicion de la Academia Española y aumentado con mas de veinte mil voces usuales de ciencias, artes y oficios por una sociedad de literatos, bajo la direccion de D. Roque Barcia, un tomo con mas de mil páginas perfectamente empastado $4 2 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 38-5A

Escriche, diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano incluso la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código de Comercio, aumentado con un suplemento, un tomo en fólio, con mas de 1700 páginas, perfectamente empastado, $12 6 rs. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 15-5

Cervantes, novela original de Don Ramon Ortega y Frías, edicion de lujo con preciosas láminas litografiadas, á varias tintas 2 t. perfectamente empastados 8$4 rs. Librería de Sans Muralla 22. 16-28

Física esperimental y aplicada incluso la meteorología y la climatología, conteniendo todos los grabados esplicativos ó interesantes intercalados en el testo por don Pedro P. Ortiz, un tomo con mas de 500 páginas perfectamente empastado 2½$. Librería de Sans, Muralla 22. 16-28

La ciencia de teneduría de libros por partida doble teorica y practica por C. C. Marsh, un tomo perfectamente empastado 2$ 1 rs. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 16-28 m.

Ticknor el Quijote comentado por el célebre autor de la historia de literatura española D. Jorge Ticknor, esta obra últimamente publicada, con láminas finas y encuadernado de lujo, con cantos dorados en un tomo grande. Se halla de venta á 4$ 3 rs. en la librería de Sans: calle de la Muralla núm. 22. 17-5

Panorama universal.—Historia y descripcion de todos los paises del mundo. Trages, monumentos, costumbres antiguas y modernas, con una infinidad de mapas y estadísticas de todos los paises del mundo por una sociedad de literatos, 35 ts. perfectamente empastados 85$. Librería de Sans, calle de la Muralla n. 22. 16-28

La reina Margarita, novela histórica original de Alejandro Dumas (padre). Un tomo grande con 20 lám. finas perfectamente empastado 3$ 4 reales. Librería de Sans calle de la Muralla n. 22. 16-28 m.

Ausiliar de escritorios ó sea gramática española completa con arreglo á lo dispuesto últimamente por la Real Academia Española, aumentada con un diccionario de las voces de dudosa ortografía, otro de las voces que deben acentuarse, reglas para las abreviaturas y cuanto mas importa al que desea hablar y escribir correctamente, 1 tomo en 4º con 400 páginas en pasta 12 reales. Calle de la Obrapía n. 115. 21-31 m.

Libros de educacion. Método de Ollendorff por Vingut para aprender el inglés. Id. para aprender el francés. Curso de Robertson para aprender el inglés. Diccionario inglés y español por Velazquez. Tratado de física esperimental y aplicada por Ortiz. Teneduría de libros por Mars. Librería calle del Obispo n. 116 entre Cuba y Aguiar. 6-6

La campaña de Marruecos memorias de un médico militar por D. N. Landa 1 t. en 4º en pasta 3$. Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113. 8-11

Manual de agrimensura cubana, según el sistema especial que rige en la isla, contiene una esplicacion por órden alfabético de las principales voces facultativas, el modo de operar sobre el terreno y los autos acordados, reales órdenes, reglamentos &c. por D. Rodrigo de Bernardo y Estrada, 2ª edicion corregida y considerablemente aumentada con voces, muchas tablas ausiliares y "Un prontuario de Mercedes" concedidas por el Escmo. Ayuntamiento de la Habana, 2 ts. de hermosa impresion y buena pasta 6$ 3 rs. Librería de A. Graupera, calle del Obispo n. 113. 8-11

Diario de un testigo de la guerra de Africa por D. P. de Alarcon, con vistas de batallas, ciudades y paisajes, tipos, trajes y los retratos de los principales personajes de uno y otro ejército 1 t. en 4º de hermosa pasta. Librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 4-11

Pulte, medicina homeopática doméstica conteniendo el tratamiento de las enfermedades, esplicaciones populares de Anatomía, Fisiología. Higiene é Hidropatía, un tratado sobre la Cirujía doméstica y una materia Médica compendiada con láminas en la parte Anatómica y Quirúrgica por el Dr. Pulte. Esta obra es la mejor en su clase, pues á mas de tener todas las enfermedades, su esplicacion está al alcance de cualquiera 2 ts. en 4º de hermosa impresion y encuadernados en pasta 10$. Tambien se proporcionan botiquines arreglados á la obra de una de las mejores farmacias homeopáticas. Librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113. 8-11

Casi de balde.—Novelas históricas, originales é ilustradas perfectamente empastadas al ínfimo precio de 20 rs. volúmen. Los Cuarenta y cinco, con láminas.—D. Juan de Serrallonga.—Bandera de la Muerte.—Cristóbal Colon.—Crónicas Catalanas.—Los Caballeros de la Banda.—Carlos Tercero.—Los compañeros de Jehu.—De Pescador á Soberano.—La Reina loca de amor.—Los Siete Infantes de Lara.—El Tributo de la Cien Doncellas.—Rey, Emperador y Monge.—Felipe el prudente.—Carlos Cuarto el Bondadoso.—Guillermo Tell.—Gonzalo de Córdoba y una infinidad de novelas á precios convencionales: Librería de Sans, calle de la Muralla núm. 22. 17-3

Gran mapa geotopográfico de la mitad occidental de la isla de Cuba, por el Auditor honorario de Marina D. Estéban Pichardo. Recomendada esta obrita distintas veces por el Gobierno Superior de la isla, encomiados su mérito é importancia por el Supremo, y últimamente oscitada su adquisicion á todas las autoridades, corporaciones y particulares por real órden de 5 de febrero anterior, cuando solo se han visto las tres hojas publicadas, y su regularidad á luz las demas restantes, logrando los ausilios pecuniarios suficientes, no para especular sino para costear su grabado, y que no yazgan en el olvido ese documento, producto de tantos años de estudios, viajes, recopilaciones, trabajos y sacrificios, cuyos fundamentos se acreditarán en la Memoria justificativa que ha de imprimirse al final de la publicacion. Este Mapa no es obra de lujo sino inteligente para los mas fines y útil y conveniente para todas las clases del Estado: en escala mayor (1/125000) comprende cuantos accidentes son propios de estas cartas, corregidos los mas recientes: divisiones territoriales hasta por pedanías, ferrocarriles construidos y estudiados; Faros, Embarcaderos, Poblaciones rurales, Fincas y caminos distinguidos, Hatos y Corrales circulares etc. etc., con la ecsactitud posible de arrumbamientos, distancias, sondas, archipiélagos, cursos fluviales, altitudes, triangulaciones y graduaciones geométricas combinadas y arregladas á los mas seguros y exactos datos llegados, hasta que desde los meridianos de Remedios, Sancti-Spíritus y Trinidad hasta el Cabo de San Antonio, presentarán en doce ó quince hojas de á metro, notables diferencias y mejoras en tierra y agua de lo que hasta hoy se ha publicado á tanta estension. El Mapa formará con las doce ó quince hojas un gran cuadrilongo, quedándose por la mitad repetida en sus bordes; aunque van ordenadas para se quiere tenerlas separadas; pero entonces algunas jurisdicciones quedarán partidas. Este truncamiento perjudicial obliga á subir el precio de una sola hoja á media onza y cuando se hayan publicado cuatro será mayor el costo en venta. En suscricion cada hoja vale 4 pesos 4 reales, entendido que han de tomarse todas inclusas las grabadas, aunque algunas posteriores, cuya mayor parte sea de meros pequeños 3 pesos, arreglado al menor costo de la litografía. Para acreditar ser suscritor basta la exhibicion del recibo de los anteriores, apuntándose al efecto en el pliego correspondiente, pudiendo entenderse cualquiera funcionario, Corporacion ó particular sobre esta á sobre alguna otra duda con el autor, en la Habana calle de la Picota núm. 75, quien agradecerá infinito se le remitan las listas de los señores que se quieran suscribir para enviar las hojas correspondientes. En la Habana se halla abierta la suscricion en las librerías de los señores Charlain y Fernandez, calle del Obispo, y en la Cruz Verde de los señores Pereda y compañía, calle de Mercaderes. Se está grabando la 4ª Hoja. 7-3

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE TACON.

No pudiendo ejecutarse la funcion dispuesta para el juéves 11, por hallarse indispuesta la Sra. Dª Francisca Rocaberty, se ejecutará el sábado 13.

MUSEO DE CARTER.

Calle del Prado frente al teatro de Tacon estensamente aumentado, grandemente mejorado, y á muy reducidos precios.

Exhibicion todas las tardes y noches del magnífico espejo de vistas americanas y del panorama de la gloriosa guerra de España en Marruecos.

Las vistas (100 en número) estan pintadas en cerca de 3000 piés de lienzo teniendo cada una 25 piés de ancho por 15 alto.

En union con lo anterior y por el mismo precio la siguiente combinacion de curiosidades interesantes se exhibirán.

EL GRAN GIGANTE DE SANTA FE.

Tambien el señorito Eugenio, el jóven violinista y concertista, de gran talento y verdaderamente asombroso.

GORGEADOR.

La escena de Andrea Leonardo el celebrado TRAGADOR DE ESPADA.

EL CAMPANOLOGO ZUIZO.

Como un contraste respecto del gigante EL ZUAVO TOMAS PULGAR.

Además de lo arriba espresado el asombro del Mundo, el celebrado NIÑO DE DOS CABEZAS.

Tambien una variedad de MUESTRAS VIVAS, ilustraciones de la HISTORIA NATURAL, tales como serpientes, caimanes jóvenes &c. lo cual para los estudios de la naturaleza, sean jóvenes ó ancianos son interesantísimos.

PRECIOS DE ADMISION (AL PANORAMA Y CURIOSIDADES)

Palcos 2$ 10 cts. Lunetas 20 cts. Entrada general 40 cs. Niños soldados y gente de color 20 cts. 6-9

Panorama nacional. Calle del Obispo núm. 105.—Exhibicion para el mes de abril de una hermosa coleccion de vistas PANORAMICAS representando escenas de los numerosos degüellos de los cristianos maronitas por los turcos drusos, en el monte Líbano, otras vistas de los sucesos mas nuevos y mas interesantes, como el recibimiento de S. M. la Reina de España en Barcelona. El bombardeo toma de Gaeta por el egército piamontes. &c. &c. Entrada 2 rs. senc. y un real los militares y niños. 15-31

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

Se alquilan varias casas en Guanabacoa siendo una esquina concluida, para un gran establecimiento de víveres, café posada &c. pues hace á la calle Real y camino de Regla, punto de constante tránsito calle Real n. 73. 8-5

Para la temporada en precio muy módico una linda casa de mampostería, en la calle de la Cerería n. 15½ con cuatro cuartos, cocina, caballeriza, lavadero, pozo de agua muy particular, entrada de volante y demás comodidades. Al frente de la misma impondrán. 10-11

José M. Bustamante profesor de piano y canto, teniendo varias lecciones en esta villa, se ofrece á los padres de familia sin alterar sus precios; ni concurrir á la capital. Informarán en la calle de la Concepcion esquina á la de Venus n. 83. 8-5

Se alquila por temporada ó por año una hermosa casa calle de Jesus María esquina de Sta. Rita, muy cómoda y fresca, frente está la llave y en la de Palo-Blanco n. 52 impondrán. 4-9

DE MATANZAS.

La Economía.—Por el vapor Matanzas todos los viajes y buques de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se espenden por mayor á precios sumamente baratos y tiene constantemente mucha ecsistencia de ambos artículos. Depósito en Matanzas, hojalatería el Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-meses-5-P

DE ALACRANES.

En el pueblo de este nombre se han visto practicar en la Semana Santa de este año las ceremonias religiosas correspondientes á ella en su iglesia parroquial, con cierto aparato y decoro religiosos, que honra y dice muy mucho en favor de este pueblo.

La cofradía de Jesus Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores, fundada en dicho pueblo han costeado todos los gastos en ella ocasionados, asistiendo la mayor parte de sus cofrades á las ceremonias, así como tambien gran parte de su vecindario. El señor párroco D. Félix María Gonzalez y el Pbro. D. Lázaro María Pineda se han prestado gratuitamente y dado su apoyo moral al efecto.

Han estrenado un hermoso viril debido en parte á la caridad de los fieles, y pronto habrá un buen Palio que mucha falta hace, pues se sabe que el señor párroco antes citado tiene recolectada algunas cantidades de varios vecinos con destino á tal objeto.

Loor á la cofradía, loor al señor párroco y Pbro. mencionados y bien por el vecindario, que tan buenas pruebas ha dado de su religiosidad, esperando que todos sigan tan buena senda ya una vez trazada. 3-11

DE CARDENAS.

Se solicita á la persona de D. Juan Gonzalez Navarro, para un asunto que le interesa. Es natural de Islas Canarias y bautizado en la ciudad de la Laguna, fué casado en Matanzas con la Sra. Dª Concepcion Hernandez, y dejó tres hijos. Se suplica á la persona que diere razon de su morada ó si ha fallecido se sirva dar aviso á en Cárdenas en el baratillo de la plaza del Mercado á el Sr. D. Andrés Silva; quien gratificará con 6 onzas de oro. Dicho Gonzalez llegó á Villaclara el año de 1826, trayendo un poder de Islas Canarias con objeto de recoger una herencia por fallecimiento en esta de D. Antonio Espinosa. 15-12

Se solicita á la señora Doña Rafaela Quirina Silva, de 14 años, y al Sr. D. Daniel Marcelino Silva, de 12 años, que se consideran huérfanos de madre, la persona que diere razon cierta de su morada, será gratificado con 3 onzas de oro, lo solicita el individuo Andres Silva. 15-12

Aceite de carbon, Labayen y Hermano participan al público y en particular á los señores hacendados que en su ferretería EL CANDADO se hallará constantemente un depósito general de las clases mejores que se fabrican en los Estados-Unidos.—En la actualidad espenden en dicho establecimiento por mayor y menor á precios módicos las clases siguientes:

IMPERIAL.	KEROSINE.
RORO.	ILUMINATING.
EORECA.	ALBERTINA.
PETROLEUM.	FALLING ROCK.

90-9Mz

DEL CALABAZAL.

Un buen negocio, se vende un establecimiento de víveres en el Calabazal, titulado La Union, se enagena por no necesitarlo su dueño 4-10

DE BATABANO.

Fiestas en Batabano.—Con permiso de la autoridad se preparan en este pintoresco pueblo para los dias 14, 15 y 16 en celebridad de su Patrona "La Divina Pastora" en el órden siguiente:

Dia 14.—Se cantará la solemne salve de cuatro voces compuesta á toda orquesta por uno de los mejores profesores de la capital; concluida esta empezarán á quemarse los fuegos artificiales preparados por el hábil pirotécnico Don Ramon Camejo, y seguida empezará el baile que durará hasta el amanecer.

Dia 15.—Misa solemne á toda orquesta estando el panegírico á cargo del eminente orador sagrado Pbro. D. Juan B. Rivas: por la tarde procesion, concluida esta veremos arder los fuegos que dicho Sr. Camejo dedica para este dia y por último habrá baile como en la noche anterior.

Dia 16.—En este dia habrá lidias de gallos como en las anteriores corridas de patos, cucaña, baile y toda clase de juegos lícitos.

Los señores mayordomos que no escasean ninguna clase de gastos para que estas funciones escedan á las de los años anteriores, han construido un espacioso y ventilado salon de baile, reedificado la valla de gallos, preparado en la misma casa un hotel como el mejor de la capital, comprometido dos cantos de pelea de á 50 onzas cada uno y lecho que en cada una alterne la orquesta con sus aires nacionales.

A Batabano pues amantes del bien placer á gozar de las vicisitudes de la vida, en el simpático pueblo, ¡A Batabanó! 4-10

DE PINAR DEL RIO.

Agencia del Diario de la Marina en Pinar del Rio.—Con el fin de evitar dificultades que suelen presentarse con algunos suscritores, y en las cuales hasta hoy he cedido mi derecho en favor de estos, aunque en perjuicio mio, y siendo facilísimo el medio de evitarlas, con solo que los que deseen continuar siendo suscritores, ... para que esta Agencia pueda hacerlo á la Direccion General, sin perjuicio de ninguna de las partes, creo deber manifestar que todo suscritor que cuatro dias antes de que ... no comunique su deseo de cesar, se comprenderá que sigue en el entrante.—Desgracias Gil. 30-21M

DE SANTIAGO DE CUBA.

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes á la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 22 de cada mes, para que puedan darse de baja ó alta á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1860.—J. Perez Dubrull. 11

DE MARIANAO.

Sociedad Fomento de Marianao.—Baños.—Se arriendan los que posee esta sociedad en el río de Marianao. De pormenores impondrá la administracion del teatro de dicho pueblo. 4-10

Un moreno criollo, de 18 años, útil para cualquier trabajo tanto de campo como para carretero. Impondrán en la bodega Loma del Chivo esquina á la calle de Santa Lucía. 8-10

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

Tónico oriental de Kemp.—Gran rebaja en los precios.—El tónico oriental de Kemp se halla hoy de venta en todas partes al precio de solo

4 REALES EL FRASCO.

Quien, pues, querrá privarse de esta deliciosa preparacion para el pelo, cuando la modicidad de su precio la pone al alcance de todo el mundo? De este modo todos pueden proporcionarse un artículo que desde el primer dia de su introduccion adorna el tocador de las mas elegantes señoritas, quienes confiesan unánimemente que en cuanto á su

CALIDAD, FRAGANCIA Y ASPECTO ESTERIOR,

es infinitamente superior á cuantos artículos de la misma clase han gozado del favor del público, y esta es la razon por que

Todas las señoras de reconocido buen gusto le han adoptado universalmente.

Cómprese un frasco, pruébesele y es bien seguro que el comprador no podrá ya pasar sin este artículo.

Se vende en la Habana por Corujo y Cp., perfumistas, calle de la Muralla.—Juan Dufau y Cp., La Australia.—Offand y Cp., La Habanera.—Valentin Corujo, El Brazo Fuerte. E. Dulaiy y Cp., calle de la Lamparilla.—Catalá y Sarrá, botica de la Reunion.—Luis Le-Riverend, botica de San José. —Lobé, Fernandez y Cp., La Central; Victor Basset, calle del Obispo y en todas las boticas y perfumerías.

Hotel de Astor Place, Broadway en frente de la plaza Astor, una cuadra despues del hotel de Nueva-York. Este hotel tan conocido y patrocinado por los cubanos, ha sido aumentado por la adicion de varios aposentos del edificio, los cuales dejando á parte la posicion del hotel, uno de los mejores situados en la ciudad, hacen ser un atractivo particular para las damas y personas visitando Nueva-York.

Hay en la casa un dependiente y unos mozos que hablan el español, destinados especialmente á las personas que no comprenden el inglés. El Sr. Fishnada descuidará para el bienestar de sus huéspedes.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

SE CURA CON EL MEJOR EXITO EN CASOS GRAVES DE ESCROFULA SIFILIS ENFERMEDADES MERCURIALES Y EN TODAS ELLAS, QUE ESTAN PRODUCIDAS POR impureza de la Sangre.

MILLARES DE TESTIMONIOS SE HAN RECIBIDO DE SUS PROPIEDADES CURATIVAS.

Preparada solamente por Lanman y Kemp. Nueva York depósito general de los propietarios, Botica de San José de D. Luis Le Riverend calle de Aguiar esquina á la de la Lamparilla.

PILDORAS AZUCARADAS de Kemp

EL REMEDIO MAS POPULAR.

LA PODOFILINA Y LEPTANDRINA

que entran en su composicion las hacen sumamente útiles en todas las

AFECCIONES DEL HIGADO, FALTA DE APETITO, ICTERICIA, ESTREÑIMIENTO

y en todas las enfermedades ocasionadas por un

DESARREGLO EN EL HIGADO.

Son enteramente vegetales y tienen la aprobacion de MUCHOS MEDICOS.

Preparada solamente por Lanman y Kemp. Nueva York.

Medicamentos nuevos. La pepsina sola y unida con los ferruginosos.—Memoria dirigida á la Academia de Medicina de París, por T. P. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, número 2, en París.

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG con Pepsina acidificada, que sirven para curar las afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc. siempre que la digestion es difícil ó imposible.

El alimento no es mas que una sustancia bruta sin virtud nutrimentiva por sí misma, y que deja perecer de inanimacion á quien no digiere.

Una sola cosa es necesaria para operar esta transformacion de los alimentos en nutrimentos: tal es la Pepsina ó dificada (Véase la obra titulada "Dispepsie et Consomption," Dr. Luciano Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los franceses.

2º PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG con hierro reducido por el hidrógeno, que sirven para curar las enfermedades cloróticas y las afecciones que provienen de estas tales como pérdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil, y para fortificar los temperamentos debilitados. "El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones ferruginosas" Dr. Bouchardat. "Por medio de la fuerza viva que contiene la Pepsina, los alimentos son transformados en nutrimentos." Dr. Corvisart.

3º PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG con yoduro de hierro inalterable, que sirven para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas de la economía en general.

La Pepsina, por medio de su union con el hierro y con el yodo, modifica lo que estos dos agentes preciosos tienen de masiado escitante para las personas nerviosas ó irritables. (Estracto de una Memoria dirigida á la Academia Imperial de Medicina de París.)

Estas tres preparaciones se venden en frascos triangulares, con la garantía del sello y firma de Th. P. HOGG, farmacéutico-químico, que es su único propietario y preparador.

Píldoras de Pepsina para el frasco de 100 píldoras 5 fr. Pepsina con hierro reducido, el frasco de 100 píldoras 4 fr. Pepsina con hierro reducido el medio frasco de 50 píldoras 2 fr. Pepsina con yoduro de hierro inalterable medio precio.

Depósito general: París, casa del Sr. T. P. HOGG, farmacéutico, calle de Castiglione, 2.

Depósitos: Méjico, Maillefer y Cª Nueva Orleans, Ducongé; Luis Castel y Guillot, En Lima, Varias. Y en las boticas de todos los paises.

Depósitos en la Habana: botica de San José, calle de Aguiar número 106.

Fusiles, carabinas (rifles) pistolas.—Comprad vuestras mercancías del fabricante.—Habiendo aumentado muchísimo mis medios para la venta de cualquiera clase de armas de fuego y de artículos para cazar, ofrezco desde ahora á los compradores precios mucho mas baratos que hasta ahora he podido hacer por mayor y en renglones. Ruego sobre todo á mis marchantes de la Isla de Cuba que tengan la bondad de seguir favoreciéndome con su benévola proteccion. El mayor esmero será dado á todas las órdenes ó encargos que se confien á mi cuidado.—Joseph Merwin, agente de los fabricantes, n. 207 Broadway, Nueva-York.

CASA MAILLARD

Números 619 y 621 Broadway Nueva-York.

Esta casa está situada en el centro de la ciudad y cerca de los principales teatros. La casa está dirigida bajo el sistema Europeo.

Bolos de cubeba con tanato de hierro. Bolos Léchelle muy superiores al copaiba. Unicos eficaces para curar en pocos días, en cualquier periodo que sea sin temor de recaida, las enfermedades contagiosas recientes, antiguas y crónicas. Léchelle, en París, rue Lamartine 35 y en la farmacia de todos los paises.

CELEBRES BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER.

CURA CIERTA PARA FLUJO,

DISPEPSIA,	INDIGESTION,
FLATOS,	ESTREÑIMIENTO,
COLICOS,	DISENTERIA,

DIARREA.

Y todos los males anecsos á los dichos. Una copa tomada antes de las comidas, tres veces al dia, les curará efectivamente, desvanecerá todo flato, ó viento del estómago, tendrá el vientre corriente, dará buen apetito, entonará todo el sistema y será un preventivo eficaz y seguro para los calofríos.

Son una bebida muy agradable y vigorizante en todo caso de debilidad producida por el calor ó otra causa cualquiera, y se recomiendan hasta á los hombres mas sanos por sus cualidades apetecibles.

HOSTETTER Y SMITH, únicos propietarios y fabricantes, Pittsburgh, Pa., U. S. A.

Agentes para los mercados hispano-americanos:

LANMAN Y KEMP

Droguistas por mayor,

69, 71 y 73, Water street, Nueva-York

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA CALLE DE S IGNACIO N. 10.